INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

BOLETIN Nº 9.117-05 (IV).

Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2014.

Se adjunta como anexo de este informe - en ejemplar único - copia de la Partida cuyo estudio correspondió a esta Subcomisión, en la forma en que fue despachada.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

- - -

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en sesiones celebradas los días 4, 18, 19 y 20 de noviembre de 2013.

Asistieron a la discusión de esta Partida, además de los miembros de la Subcomisión, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera, el Honorable Senador señor Espina y el Honorable Diputado señor Rincón.

A una o más sesiones celebradas concurrieron, especialmente invitadas, las siguientes personas:

Del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: la Jefa de Gabinete del Ministro, señora María José Gómez García; el Asesor, señor Álvaro Borgoño; el Jefe de Prensa, señor Juan José Bruna Carafi; la Asesora del Gabinete, señorita María Fernanda Román Castellano, y los periodistas, señora María Jesús Sievers y señor Alejandro Múller.

De la Subsecretaría del Interior: el Subsecretario, señor Rodrigo Ubilla Mackeney; el Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas, señor John Barra Inostroza; el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, señor Víctor Borneck Matamala. De la División Gobierno Interior: División Carabineros: señor Tulio Guevara; División Investigaciones: los señores David Huina y Mariano Casera; División Informática: señor Carlos Landeros; División Acción Social: señora Javiera Olivares; División de Extranjería y Migración: señor Mario Cassanello; División Estudios: señor Román Zelaya; Programa de Modernización: señor Joaquín Barañao; Unidad Pasos Fronterizos: señor Ignacio Kúncar, y Diario Oficial, la señora Cecilia Power.

De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE): el Subsecretario, señor Miguel Flores Vargas; el Jefe División de Desarrollo Regional: Cristian Callejas Rodríguez; Del Departamento de Gestión de Inversiones Regionales, el señor José Manuel Ready Salame; la Jefe de División de Municipalidades, señora Verónica Papic Corona; el Jefe de División Administración y Finanzas, señor Gustavo Bravo Aris; el Jefe de Departamento Administración y Finanzas, señor Nicolás Tapia Carrión; el Jefe de División, DPE, señor Camilo Vial; los Asesores, señores Álvaro Villanueva y Mauricio Cisternas.

De la Subsecretaría de Prevención del Delito: el Subsecretario, señor Cristóbal Lira Ibáñez; el Jefe División Administración y Finanzas, señor Álvaro Nash Bobadilla; la Jefa División Programas y Estudios, señora María Paz Rutte Barrera; la Coordinadora de Barrio en Paz Residencial, señora Javiera Benítez Gibbons; el Jefe División Prevención y Gestión Territorial, señor Rodrigo Pantoja Vera; el Jefe de Departamento Proyectos Intersectoriales (S), señor Arturo Reyes; el encargado de Presupuesto, señor David Márquez; el abogado Asesor Estadio Seguro, señor Álvaro Borgoño, y el abogado, señor Rodrigo Barros Belmar.

Del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA): la Directora, señora Francisca Florenzano.

De la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI): el Director, señor Ricardo Toro y el Jefe de Presupuestos, señor Rodrigo González.

Del Servicio Electoral (Servel): la Directora, señora Elizabeth Cabrera; la Jefa de Finanzas, señora Mónica Sepúlveda, y la Jefa de División de Gestión Interna, señora Verónica Olmedo.

De la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI): el Director, señor Gonzalo Yuseff, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Franco Antonucci.

De Carabineros de Chile: los Generales, señores José Ortega Hernández; Flavio Echeverría Cortés; Jorge Vidal Vargas; los Coroneles, señores Patricio Paz y Félix Flores; el Comandante, señor Sergio Alarcón Torrealba.

De Policía de Investigaciones de Chile: el Director General, señor Marcos Vásquez Meza; el Subdirector Administrativo, Prefecto General, señor Juan Francisco Hernández Rivera; el Jefe de Personal, Prefecto Inspector, señor Jorge Caradeux Franulic; el Jefe Nacional Antinarcóticos y Crimen Organizado, Prefecto Inspector, Leonardo Acuña Vilches; el Jefe Nacional de Administración y Gestión de Recursos, Prefecto Inspector, señor Rolando Gaete, y el Jefe del Departamento de Planificación y Estudios, señor Andrés Ithurralde.

De Bomberos de Chile: el Presidente Nacional, señor Miguel Reyes; el Jefe de Gabinete, señor Leonardo Saleh; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Luis Erpel; el Tesorero Nacional, señor José Matute; el Abogado, señor Fernando Reccio; la Periodista, señora Paula Nasser Nassar; la Coordinadora Arquitectura, señora Carolina Tapia; el Arquitecto, señor Raimundo Irarrázabal, y los Asesores del Gabinete, señores Juan Pablo Torres y Alejandro Müller.

De la Dirección de Presupuesto (DIPRES): el sectorialista, señor Héctor Gallegos, el Abogado, señor Fuad Rumié; Del Departamento de Estudios, el señor Slaven Razmulic y los Analistas, señoras Camila Zúñiga, Margarita Vial, Paola Cabello, Patricia Salas, Loreto Nally y señores Luis Morales y José Parada.

De la Unidad de Asesoría Presupuestaria: la Analista, señora Soledad Larenas.

También asistieron:

De Prensa del Senado, la Periodista señora Gabriela Villarroel.

De la Secretaría General de la Presidencia: la Asesora, señora Constanza Castillo.

El Secretario Ejecutivo Consejo del Futuro, señor Juan Walker.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, el Abogado Asesor, señor Sergio Morales.

PRESENTACIÓN MINISTRO DEL INTERIOR

La Partida relativa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, contempla los Capítulos correspondientes al Servicio de Gobierno Interior; Servicio Electoral; Oficina Nacional de Emergencia; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Agencia Nacional de Inteligencia; Subsecretaría de Prevención del Delito; Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol; Subsecretaría del Interior; Carabineros de Chile; Hospital de Carabineros; Policía de Investigaciones de Chile y los diversos Gobiernos Regionales.

El presupuesto del Ministerio del Interior considera ingresos y gastos por la suma neta de M$ 2.528.481.563 y MUS $42.495.

El **Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick**, presentó el proyecto de presupuesto de su cartera, para el año 2014, el que comprende un aumento de un 2,5% en relación al presupuesto neto de transferencia consolidado del Ministerio, actualmente vigente:

Moneda	2013	2014	Variación	Variación (%)
M$ CLP	2.487.517.950	2.548.879.163	61.361.213	2,5

En cuanto al gasto neto del Ministerio, informó que aumenta en un 2,1%. El Ministro explicó que para llegar a esta cifra, al presupuesto neto de transferencias consolidado se restan las transferencias consolidables, los préstamos, servicio de la deuda, intereses, y saldos finales de caja.

Moneda	2013[1]	2014[1]	Variación ($)	Variación (%)
M$ CLP	2.445.317.364	2.497.388.258	52.070.895	2,1

El **Ministro** hizo referencia a los principales contenidos y programas de este presupuesto, para el año 2014. Puso especial relieve en los siguientes aspectos:

1) Cerca del 49% del presupuesto total del Ministerio se destina al combate de la **delincuencia.**

Dentro de este ámbito, para **Carabineros de Chile** se proyecta la incorporación de 1.943 nuevos efectivos, por efecto de la Ley de Aumento de Planta; la renovación del Parque Vehicular con vida útil cumplida (2006-2007), por M$7.007.489; reparación de Viviendas Fiscales, por M$1.284.925; la reposición Robot SUPERAUNAV, por M$486.168 para el trabajo del GOPE, y la continuación de obras en Cuarteles por M$ 27.703.466.

2013[1]	2014[1]	Variación ($)	Variación (%)
M$ 846.109.242	M$ 847.635.586	M$ 1.526.344	0,2

El presupuesto de Carabineros de Chile experimenta un aumento de 0,2%.

También enfocado en la **delincuencia**, se refirió brevemente al presupuesto de la **Policía de Investigaciones**:

2013[1]	2014[1]	Variación ($)	Variación (%)
M$ 224.295.102	M$ 233.812.020	M$ 9.516.918	4,2%

Se observa una variación positiva de un 4,2%, que se explica por:

- La incorporación de 500 nuevos Oficiales Policiales. Se trata de un aumento regular de 300 Oficiales de línea, que estaba comprometido por el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, y un aumento de la Ley de Planta (que contempla en total 1.000 nuevos OPP), de 200 nuevos OPP; y

- Equipamiento por un total de M$ 3.524.675, para Seguridad Policial; Equipos y Operacionales Contra el Narcotráfico; Elementos de Bioseguridad y Mantenimiento de Tecnología.

2) Un segundo ámbito en que se enfoca el presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, es la **protección civil**, donde destacó el presupuesto de la ONEMI y Bomberos de Chile.

La **ONEMI** tiene un presupuesto asignado en el proyecto de M$16.296.150, lo que se traduce en una variación positiva de un 30%:

2013[1]	2014[1]	Variación ($)	Variación (%)
M$ 12.533.894	M$ 16.296.150	M$ 3.762.256	30.0%

El **señor Ministro** puso de relieve que son dos los principales ítems que comprometen este presupuesto:

El primero es el Fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional, por M$ 3.864.169, en convenio con la Universidad de Chile. El monto se compone de la siguiente manera:

- M$ 2.184.169 operaciones y fortalecimiento.

- M$ 1.680.000, comunicaciones y conexiones.

En segundo término, se contemplan M$ 5.017.917 para la continuación de la construcción del Nuevo Edificio Institucional, iniciada el año 2013.

El presupuesto de **Bomberos** experimenta un crecimiento de 6,0% de acuerdo a compromiso presidencial.

2013[1]	2014[1]	Variación ($)	Variación (%)
M$ 23.260.918	M$ 24.656.624	M$ 1.395.706	6,0%

3) Un tercer aspecto o contenido que el Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, destacó en relación al proyecto de presupuesto del Ministerio que encabeza, para el año 2014, es el **Fortalecimiento Municipal y Regional**.

En Inversión Regional, hay una variación de un 3,4%. Hizo presente que el presupuesto para la inversión regional ha crecido un 16% entre 2010 y 2014:

2013[1]	2014[1]	Variación ($)	Variación (%)
M$ 941.744.518	M$ 973.604.055	M$ 31.859.536	3,4%

El promedio anual 2011-2014, es un 30,7% mayor al promedio 2007-2010:

Rango de Años	Promedio Anual
2007-2010	M$ 705.296.153
2011-2014	M$ 921.829.044

Puso de relieve que ha habido un significativo aumento dentro de lo que es inversión regional. En efecto, el presupuesto directo a la región aumentó de 44,2% a 80% entre los años 2010 y 2014:

Inversión Regional	2010	2014
Presupuesto Directo Región	44,2%	80%
Provisiones Subdere	55,8%	20%

El Aporte Fiscal Municipal experimenta una variación importante, de un 10,1%:

2013	2014	Variación ($)	Variación (%)
M$ 85.040.776	M$ 93.661.375	M$ 8.620.599	10,1%

El **Ministro** destacó que el aporte fiscal a los municipios ha crecido 4 veces entre 2010 y 2013. Con este presupuesto se cumple con el compromiso de continuar con la compensación por predios exentos, incrementando entre los años 2013 y 2014 un 43% el monto de la compensación. Asimismo se implementa el Programa de Inversión Desarrollo de Ciudades, como aportes reembolsables, que ha sido solicitado por años de parte de los Municipios por un monto de M$20.000. Finalmente se implementa el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión, que beneficia al 50% de los municipios del país, por un monto de M$15.000.

En síntesis, el **Ministro** señaló que, como se ha podido observar, del total del presupuesto del Ministerio, un 49,03% (M$ 1.224.379.222) está destinado a la seguridad pública, y un 38,98% (M$ 973.529.055) está destinado a la inversión regional.

A continuación, el **Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla**, realizó una presentación general de los programas y servicios que comprende la Subsecretaría que encabeza.

El **Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla**, informó que el presupuesto de la Subsecretaría que encabeza experimenta una variación en el proyecto para el año 2014, de un 1,77%:

Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Variación 2014/2013 % (C/A)
1.280.927.319	1.306.623.014	1.303.573.526	1,77

Presentó el siguiente cuadro, que contiene una comparación de los presupuestos 2013/2014 de la Subsecretaría del Interior y Servicios Autónomos, y pasó a explicar con detalle las variaciones que se observan en cada uno de los servicios:

SERVICIO/UNIDAD	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto 2014/2013 (C-A) %
SERV. GOBIERNO INTERIOR	80.872.110	81.376.836	79.772.229	-1,4
SERVEL	7.356.117	7.507.281	7.725.654	5,0
ONEMI	12.533.915	14.021.644	16.296.170	30,0
ANI	5.306.731	5.715.668	5.253.343	-1,0
SENDA	48.313.536	47.187.974	55.009.605	13,9
SUBSECRETARÍA	20.508.765	39.598.050	22.050.902	7,5
RED DE CONECTIVIDAD	3.564.824	3.489.051	3.751.788	5,2
FONDO SOCIAL	4.533.964	4.401.936	4.533.964	0,0
BOMBEROS	23.260.938	37.644.204	24.656.644	6,0
CARABINEROS DE CHILE	828.182.678	823.674.019	827.371.506	-0,1
HOSP. CARABINEROS	22.198.639	21.653.020	23.339.701	5,1
POLICIA DE INVESTIGACIONES	224.295.102	220.353.331	233.812.020	4,2
TOTAL GENERAL	**1.280.927.319**	**1.306.623.014**	**1.303.573.526**	**1,77**

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR:

Experimenta una variación negativa de un 1,4%, que el Subsecretario señor Ubilla manifestó se explica por la regla de la Dirección de Presupuestos en orden a disminuir un 5% los bienes y servicios de consumo:

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ rea) +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto. 2014/2013 (C-A) %
GASTO EN PERSONAL	24.064.792	24.337.955	24.009.058	-0,2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.211.843	6.078.166	5.627.253	-9,4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.530.290	6.348.645	6.569.651	0,6
Administración de Complejos Fronterizos	4.840.673	4.695.387	5.285.108	9,1
Programa de Orden Público y Gestión Territorial	1.689.597	1.653.238	1.287.523	-23,8
ADQUESICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	222.602	977.869	158.609	-28,7
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.719.005	7.996.684	13.741.996	57,6
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.123.538	34.612.715	29.665.622	-15,5
PLAN R. METROPOLITANA	10.343.833	10.121.244	8.609.133	-16,8
PLAN ARICA PARINACOTA	4.467.004	4.370.879	4.502.000	0,8
PLAN LA ARAUCANIA	6.700.507	6.556.319	6.753.009	0,8
PLAN LOS LAGOS	9.405.674	9.203.273	4.120.000	-56,2
PLAN ARAUCO	4.206.520	4.116.000	5.681.480	35,1
TOTAL	80.872.110	81.376.836	79.772.229	-1,4%

Destacó:

- Disminución en Reparaciones y Arriendos;

-En cuanto a las Transferencias de Capital, a distintos planes relativos a apoyo de determinadas regiones, señaló que se está terminando con el Plan Los Lagos; el Plan Araucanía continúa igual, y se observa un reforzamiento del Plan Arauco, de un 35%.

- Incremento significativo en las iniciativas de inversión asociadas a Complejos Fronterizos, pues el próximo año se construirán Chungará (Arica y Parinacota) y Huemules (Región de Aysén).

- Incremento de un 9,1%.en la Partida de Administración de Complejos Fronterizos.

Reiteró que las principales disminuciones se experimentan por la baja en el Plan Los Lagos (más de un 56%) y la aplicación de la regla de la DIPRES relativa a bienes y servicios de consumo.

SERVEL

El señor Subsecretario manifestó que el proyecto de presupuesto para este servicio experimenta un incremento de un 5%.

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ real +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto 2014/2013 (C-A) %	OBSERVACIONES
GASTO EN PERSONAL	4.620.805	4.714.116	4.622.549	-0,1	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.547.103	2.265.420	3.066.822	20,4	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188.165	484.948	36.253	-79,9	
TOTAL	7.356.127	7.507.281	7.735.654	5,0	

Incorporación de Nuevas Tecnologías a Procesos Operacionales M$ 494.216
Servicios Data Center M$ 109.480
Migración Data Center M$65.267
Servicio de Infraestructura de Seguridad M$65.267
Incorporar normas ISO 9001 a procesos de Registro y Padrón Electoral M$ 54.389
Servicios de Seguridad Tecnologías de la Información M$ 130.534
Evaluación de Resultados de Servicios de Georreferenciación M$ 34.279
Modernización de Sistemas de Soporte Informático M$ 35.000

Mantención de Edificio Institucional M$ 25.503

El principal aumento, de casi 500 millones de pesos, se observa en bienes y servicios de consumo, que representa una variación de un 20,4%. El significativo aumento se explica por la contratación de servicios de empresas computacionales. En efecto:

- Incorporación de Nuevas Tecnologías a Procesos Operacionales M$ 494.216.

- Servicios Data Center M$ 109.480.

- Migración Data Center M$65.267.

- Servicio de Infraestructura de Seguridad M$65.267.

- Incorporar normas ISO 9001 a procesos de Registro y Padrón Electoral M$ 54.389.

- Servicios de Seguridad Tecnologías de la Información M$ 130.534.

- Evaluación de Resultados de Servicios de Georreferenciación M$ 34.279.

- Modernización de Sistemas de Soporte Informático M$ 35.000.

El Gasto en Personal se mantiene, y hay una disminución importante, de más de un 79%, en el ítem de Activos No Financieros.

ONEMI

La Oficina Nacional de Emergencia es el servicio que experimenta el aumento presupuestario más significativo, con un 30% de incremento.

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto 2014/2013 (C-A) %	OBSERVACIONES
GASTO EN PERSONAL	4.218.617	4.302.172	4.127.896	-2,2	Ajuste Viáticos
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.178.557	2.756.600	2.847.886	-10,4	Se considera traspaso de MM$420 a Red Sismológica
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.463.745	2.484.154	4.206.905	187,4	- Red Sismológica U. Chile (MM$3.864) - Stock crítico (MM$108) - Socorro Andino (MM$61) - Capacitación en protección civil (MM$174)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	389.103	356.030	95.546	-75,4	- No incluye renovación ni compra de Centro Móvil. Estos serán donados por India.
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.283.873	3.828.207	5.017.917	52,8	Edificio ONEMI
TOTAL	12.533.915	14.021.644	16.296.170	30,0	

El **Subsecretario, señor Ubilla**, señaló que este aumento se debe a la consolidación de los pasos de modernización del sistema, y al fortalecimiento de la red sismológica, respecto de la cual, según recordó, hubo consenso el año pasado en la necesidad de resolver la situación del convenio con la Universidad de Chile y fortalecer la red.

En cuanto a la red sismológica, informó que actualmente hay 82 estaciones (58 de la Universidad de Chile – 24 ONEMI), de las cuales 61 se encuentran conectadas a la red. Para el año 2014 se espera que la conectividad sea total. Además de incrementar 10 nuevas estaciones por la Universidad de Chile.

En cuanto a la Red de Acelerógrafos, que es el instrumento que se utiliza para realizar mediciones de aceleración de las vibraciones con el cual se obtienen antecedentes para el análisis de sismos, a la fecha existen 179 estaciones de monitoreo, de las cuales 69 están conectadas. Se contempla que a diciembre de 2013 existan 220 estaciones, y 120 de ellas incorporadas a la red.

Asimismo, el presupuesto contempla fondos para la finalización de las obras de construcción del edificio institucional.

ANI (Agencia Nacional de Inteligencia)

El **Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla**, hizo presente que este Servicio se rige por una ley especial que establece la reserva, por lo que sólo informará lineamientos generales del proyecto de presupuesto.

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ real +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto 2014/2013 (C-A) %
GASTO EN PERSONAL	3.626.083	4.059.201	3.625.297	0,0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.369.708	1.301.631	1.300.223	-5,1
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	310.920	302.087	327.823	5,4
TOTAL	**5.306.731**	**5.715.668**	**5.253.343**	**-1,0**

Observó que hay una disminución de un 1%, que se explica básicamente por la regla de ajuste de la DIPRES en materia de bienes y servicios de consumo.

El **Honorable Diputado señor Montes** llamó la atención respecto a que, considerando el gasto efectivo del año 2013, la baja es bastante más importante, pues durante el año se produjo un aumento presupuestario.

El **señor Subsecretario** hizo presente que estos aumentos durante el año estuvieron motivados por la adquisición de determinados softwares, lo que constituye un gasto excepcional y no es algo habitual. Reiteró su disposición a entregar una información más detallada en una sesión secreta.

SENDA

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol presenta un incremento presupuestario de un 13,9%.

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto 2014/2013 (C-A) %
GASTO EN PERSONAL	6.425.966	6.356.547	6.419.835	-0,1
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.371.314	3.298.361	3.156.781	-6,4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.404.708	37.435.412	45.405.791	18,2
Programas de Tratamiento y Rehabilitación	30.653.635	29.940.410	37.654.717	22,8
Otros Programas de Prevención	1.851.184	1.786.503	1.851.184	0,0
Programas de Capacitación	731.934	716.184	731.935	0,0
Municipalidades-Programa PREVIENE	4.183.873	4.029.410	4.183.873	0,0
Programa Control Cero Alcohol	984.082	962.905	984.082	0,0
OTROS GASTOS CORRIENTES	8.648	8.862	8.648	0,0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	102.890	85.676	18.540	-82,0
TOTAL	48.313.536	47.187.974	55.009.605	13,9

Este aumento se explica principalmente por el aumento de los cupos de los tratamientos de rehabilitación. Con el presupuesto asignado, se garantiza llegar a la meta que el Presidente de la República fijó en mayo de 2010.

Agregó que no sólo se trata de abrir nuevos cupos, sino que se focalicen los recursos en una atención más integral, atención intensiva y de internado.

Por otra parte, llamó la atención sobre la disminución del ítem “Adquisición de Activos No Financieros”. Esto se

entiende considerando que SENDA era un servicio nuevo, por lo que los años anteriores se tuvo que hacer una inversión importante en ese rubro.

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

El proyecto de presupuesto de la Subsecretaría experimenta un aumento de un 7,5%:

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto. 2014/2013 (C-A) %
GASTOS EN PERSONAL	9.701.286	9.806.256	9.994.794	3,0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.871.033	3.787.733	3.640.421	-6,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.188.984	22.604.870	5.302.550	-14,3
ORASMI	2.317.869	2.744.551	2.317.869	0,0
BECAS	600.430	582.810	600.430	0,0
Fondo de Emergencia	10	13.695.996	10	0,0
Programa Derechos Humanos	1.058.246	1.035.473	1.048.026	-1,0
Programa Modernización	590.806	733.112	234.228	-60,4
Diario Oficial	0	911.724	1.101.977	100,0
ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.372	55.159	20.989	-62,8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	691.060	2.726.715	3.092.128	347,4
Fondo de Emergencias	10	2.050.536	10	0,0
Frontera Norte	691.050	676.179	3.092.118	347,5
TOTAL	20.508.765	39.598.050	22.050.902	7,5

El **Subsecretario** destacó:

- A partir de este año, la Subsecretaría asume el costo de la administración del Diario Oficial.

- También se observa un importante incremento en el Plan Frontera Norte:

Detalle	Monto M$
3 Containers Cuarteles PDI (Visviri, Chungara; Ollague)	568.000
Visores Nocturnos	68.000
52 Densímetros-52 Fibroscopios	1.345.000
Gastos Administrativos y Personal	40.119
Total	**2.021.119**
Acuerdo Protocolo Porticos Scanner ADUANA	**4.239.480**
AÑO 2014	
Carabineros	
28 Cámaras termales	2.106.213
Policía de Investigaciones	

8 Cámaras termales	985.905
Total	**3.092.118**

- El Programa de Modernización sufre una disminución pues se produjo el término del ciclo de lo que se definió el año 2010 como necesidad de modernización de distintos servicios dependientes del Ministerio.

- Los programas de Derechos Humanos, Orasmi y Becas se mantienen estables.

El **Honorable Diputado señor Montes** pidió se fundamente porque el presupuesto vigente se duplica en relación al presupuesto inicial.

En este punto, el señor Subsecretario recordó que de estos recursos depende el Fondo de Emergencia, que se aprueba con $10, y se transfieren recursos durante el año, mediando solicitud del Intendente respectivo, aprobada por la ONEMI. Los recursos se transfieren del Ministerio de Hacienda, y la Subsecretaria del Interior a su vez los transfiere a quien lo hubiera solicitado.

El **Honorable Diputado señor Montes** llamó la atención sobre lo que ocurre con el fondo de emergencia, al que se le asignan inicialmente, al igual que todos los años, sólo diez pesos, y durante el año experimenta un aumento significativo. Pidió se especifique si se trata de un incremento presupuestario o de una reasignación presupuestaria.

El **señor Subsecretario** del Interior precisó que estos fondos se obtienen del 5% de emergencia de los FNDR.

La **Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que hay una serie de situaciones que, todos los años, son cubiertas por el Fondo de Emergencia, pero que en los hechos están ya instaladas en el país. Sin embargo se insiste en asignar sólo diez pesos iniciales a este ítem.

Le preocupa específicamente el caso de la sequía, que si bien es una emergencia, no es de eventualidad. El problema que se produce es que, con el sistema actual, muchas veces en definitiva los recursos tardan demasiado en llegar, en circunstancias que se necesita una solución inmediata, particularmente en temas como el agua, los camiones aljibe. Pidió se considere la posibilidad de establecer un ítem permanente para afrontar la sequía.

El **señor Subsecretario** consideró que, hay ciertos hitos recurrentes, como la sequía, y otros que surgen un año y luego desaparecen. La ley establece que el fondo de emergencia tiene que tener

flexibilidad para cubrir los requerimientos un país como el nuestro. Manifestó que han simplificado al máximo el procedimiento para solicitar estos recursos.

En relación al déficit hídrico, particularmente en las regiones IV y V que son declaradas zonas de catástrofe, no sólo se aborda por medio del Fondo de Emergencia, también existen otros instrumentos, como los APR rurales del Ministerio de Obras Públicas.

Informó que la Contraloría General de la República ha efectuado auditorías respecto de los recursos asignados, y ha estimado que el sistema, desde el punto de vista de su transparencia y la rendición de cuenta, cumple con los estándares que se requieren.

Afirmó que no tener un fondo acotado presenta múltiples ventajas, y la Dirección de Presupuestos debe transferir los recursos si se cumplen los requisitos para ello.

La **Honorable Senadora señora Rincón** manifestó comprender la necesidad de flexibilidad, pero reiteró que, tratándose de la sequía, que en nuestro país en los hechos se presenta prácticamente todos los años, hay que buscar una solución más permanente. Se requiere un programa permanente de entrega del agua por parte del Municipio.

Hizo presente algunas situaciones que se han presentado en San Javier, donde el alcalde ha efectuado más de ocho requerimientos para la provisión de recursos extraordinarios, sin haber obtenido respuesta.

Manifestó que este tema se ha planteado también al Ministro de Agricultura.

El señor Subsecretario se comprometió a revisar lo ocurrido de San Javier, pero reiteró que situaciones como la descrita no debieran presentarse, con el sistema del modo que está diseñado.

RED DE CONECTIVIDAD

Este programa experimenta un aumento de un 5,2%.

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto. 2014/2013 (C-A) %
GASTO EN PERSONAL	915.679	889.009	897.366	-0,2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.618.628	2.503.277	2.618.618	0,0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.497	88.841	235.784	673,1
TOTAL	3.564.824	3.489.051	3.751.788	5,2

El **Subsecretario señor Ubilla** señaló que esta red ha seguido ampliando su cobertura. Para el próximo año se estima que van a ser 210 mil los usuarios integrados a esta red.

Evolución histórica de equipos conectados

Año	Número de estaciones de trabajo	
2005	27.000	
2007	69.000	
2008	72.000	
2009	94.500	
2010	101.250	
2011	108.000	
2012	186.000	Incorporación de Presidencia
2013	196.799	Incorporación de Fuerza Aérea
2014	210.314	Incorporación de PDI y Mercado Público

El incremento presupuestario se explica básicamente por la adquisición de un equipo de seguridad, para actualizar las medidas que esta red considera.

Comentó que este año ha habido sistemáticamente intentos de hackeo a las páginas web del Estado, y esta la red que tiene la función de darles garantía y seguridad, con resultados bastante positivos.

FONDO SOCIAL

El señor Subsecretario señaló que se mantiene sin incremento:

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto. 2014/2013 (C-A) %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	871.419	696.038	708.679	-18,7
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.661.545	3.704.898	3.824.285	4,4
TOTAL	4.533.964	4.401.936	4.533.964	0,0

Comentó que el Ministerio del Interior cumplió con dos peticiones formuladas por esta Subcomisión. En primer término, se remitieron las directrices respecto la modalidad de operación de este Fondo a partir del año 2014, y en segundo lugar, se creó el Comité de los Subsecretarios de Hacienda, Interior y Secretaría General de la Presidencia, que fuera el que aprobara los fondos.

El año 2013 se presentaron aproximadamente 9 mil proyectos, por 48 millones de pesos, y se financiaron, con cargo a este fondo, aproximadamente 2.200 proyectos, por un monto de 4.287.670.268.

Presentó el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	EJECUTADO
2011	3.769.634.000	6.069.634.000	5.666.645.464
2012	4.111.972.000	7.060.265.000	7.028.616.198
2013	4.400.963.000	4.400.963.000	4.287.670.268 *

GESTIÓN DE PROYECTOS

2011	Número	Monto
Proyectos presentados	8.915	$ 37.411.543.063
Proyectos precalificados (no financiados)	369	$ 2.559.810.852
Proyectos financiados	2.223	$ 5.666.920.138
2012		
Proyectos presentados	11.787	$ 58.709.020.014
Proyectos precalificados (no financiados)	1.531	$ 6.885.847.777
Proyectos financiados	2.247	$ 7.028.616.198
2013 *		
Proyectos presentados	9.241	$ 48.209.071.199
Proyectos precalificados (no financiados)	2.055	$ 12.739.004.359
Proyectos financiados	2.219 *	$ 4.287.670.268

*Proyectos Financiados 2013	1.719 (2013)	3.166.604.788
	500 (2012) 22.5% (al menos 20% estipulado en bases)	1.121.065.480

* Al 30.09.2013

BOMBEROS

El presupuesto que el proyecto en estudio asigna a Bomberos es un 6% superior al del año anterior. Este presupuesto considera las transferencias que hace el Ministerio del Interior para las necesidades de los distintos cuerpos de bomberos; recordó que los fondos se transfieren a la Junta, la que a su vez los distribuye entre los cuerpos de bomberos del país. Además en el presupuesto figuran como saldo inicial de Caja los fondos asignados hace ya dos años para reconstrucción, que no han sido ejecutados.

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ rea] +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto 2014/2013 (C-A) %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES al sector privado	12.251.065	11.987.435	13.329.595	8,8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.009.853	10.773.024	11.327.029	2,9
TOTAL	23.260.938	37.644.204	24.656.644	6,0

Presentó los siguientes datos sobre reconstrucción de cuarteles:

RECONSTRUCCION CUARTELES TERREMOTO 2010

El **señor Subsecretario** informó que cuenta con un listado detallado de los cuarteles que están construidos y cuales están en proceso de construcción, el que dio a conocer:

PROYECTOS CONSTRUIDOS – 8 CUARTELES	
SUBTOTAL 1	$ 3.032.720.510
PROYECTOS EN CONSTRUCCION – 4 CUARTELES	
SUBTOTAL 2	$ 1.858.773.988
PROYECTOS EN PROCESO DE LICITACIÓN – 2 CUARTELES	
SUBTOTAL 3	$ 1.361.151.408
PROYECTOS ENTREGADOS A MOP CON APROBACIÓN DE SUBSECRETARIA PENDIENTE A LICITAR – 16 CUARTELES	
SUBTOTAL 4	$ 6.308.677.048
ANTEPROYECTOS EN REVISION JUNTA NACIONAL – 6 CUARTELES	
SUBTOTAL 5	$ 2.342.761.666
MONTO TOTAL COMPROMETIDO	$ 14.904.084.621
SALDO	$ 95.915.379
PROYECTOS CON DESARROLLO DE PROYECTO SIN FINANCIAMIENTO PARA DISEÑO Y CONSTRUCCION – 21 CUARTELES	
MONTO SIN FINANCIAMIENTO	$ 10.046.395.269

PROYECTOS CONSTRUIDOS				
	REGION	C. BOMBEROS	COMPANIA	TOTALES
1	R. METROP.	TIL TIL	C. gral.	$ 350.716.022
2	VI OHIGGINS	SANTA CRUZ	6ª COMPANIA	$ 299.413.136
3	VII MAULE	TALCA	2ª COMPANIA	$ 581.110.831
4	VII MAULE	TALCA	4ª COMPANIA	$ 448.471.883
5	VI OHIGGINS	PUMANQUE	C. GRAL Y 1ª CIA.	$ 312.694.208
6	VI OHIGGINS	CHEPICA	C. GRAL Y 1ª CIA.	$ 312.532.826
7	VI OHIGGINS	CODEGUA	1 Y CUARTEL GRAL.	$ 357.438.236
8	VIII BIO BIO	HUALQUI	CUARTEL GENERAL	$ 370.343.367
	SUBTOTAL 1			$ 3.032.720.510

PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN				
	REGION	C. BOMBEROS	COMPANIA	TOTALES
1	VI OHIGGINS	RANCAGUA	3ª COMPANIA	$ 401.165.654
2	IX ARAUCANIA	CUARACAUTIN	C Gral y 1ª CIA.	$ 614.420.584
3	VIII BIO BIO	FLORIDA	1ª CIA y C Gral	$ 822.083.985
4	VIII BIO BIO	FLORIDA	2ª COMPANIA	$ 21.103.766
	SUBTOTAL 2			$ 1.858.773.988

PROYECTOS EN PROCESO DE LICITACIÓN				
1	R. METROP.	PUENTE ALTO	2ª COMPANIA	$ 526.861.632
2	V VALPARAISO	VINA DEL MAR	C. Gral. 2ª CIA.	$ 834.289.776
	SUBTOTAL 3			$ 1.361.151.408

PROYECTOS ENTREGADOS A MOP CON APROBACIÓN DE SUBSECRETARIA Y PENDIENTE A LICITAR				
	REGION	C. BOMBEROS	COMPANIA	TOTALES
1	V VALPARAISO	PAPUDO	2ª COMPANIA	$ 319.492.255
2	V VALPARAISO	CASABLANCA	CUARTEL GENERAL	$ 527.103.492
3	V VALPARAISO	QUILLOTA	1ª COMPANIA	$ 428.535.622
4	V VALPARAISO	QUILLOTA	2ª COMPANIA	$ 495.448.096
5	V VALPARAISO	QUILPUE	2ª COMPANIA	$ 344.471.211
6	V VALPARAISO	SAN ANTONIO	3ª COMPANIA	$ 396.507.977
7	VI OHIGGINS	RENGO	2ª COMPANIA	$ 453.676.066
8	VI OHIGGINS	MACHALI	2ª COMPANIA	$ 343.350.480
9	VII MAULE	CUREPTO	C. GRAL Y 1ªCIA	$ 434.618.747
10	VII MAULE	PARRAL	CUARTEL GRAL	$ 494.749.709
11	VII MAULE	SAGRADA FAMILIA	CUARTEL GRAL	$ 416.376.013
12	VIII BIO BIO	CURANILAHUE	1ª COMPANIA	$ 411.896.277
13	VIII BIO BIO	CURANILAHUE	3ª COMPANIA	$ 350.714.954
14	VIII BIO BIO	HUEPIL	CUARTEL GRAL.	$ 240.825.655
15	VIII BIO BIO	SAN IGNACIO	2ª COMPANIA	$ 353.972.631
16	VIII BIO BIO	YUNGAY	3ª Cia Campanario	$ 296.937.862
	SUBTOTAL 4			$ 6.308.677.048

ANTEPROYECTOS REVISION JUNTA NACIONAL				
	REGION	C. BOMBEROS	COMPANIA	TOTALES
1	V VALPARAISO	SAN ANTONIO	C. GRAL	$ 329.604.724
2	VI OHIGGINS	GRANEROS	2ª CIA	$ 294.513.742
3	VIII BIO BIO	TALCAHUANO	6 CIA	$ 530.164.429
4	VII MAULE	PENCAHUE	2 CIA	$ 350.024.324
5	R. METROP.	BUIN	5ª CIA.	$ 331.636.299
6	VII MAULE	LINARES	1ª CIA	$ 506.818.148
	SUBTOTAL 5			$ 2.342.761.666

Asimismo señaló que existe la información respecto a proyectos entregados a MOP con aprobación de Subsecretaria y pendiente a licitar, y los anteproyectos en etapa de revisión por la Junta Nacional.

CARABINEROS DE CHILE

El **Subsecretario del Interior, señor Ubilla**, recordó que Carabineros de Chile cuenta con un presupuesto en pesos y otro en dólares.

El proyecto de presupuesto para el año 2014 es el siguiente:

Presupuesto en Pesos

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto 2014/2013 (C-A) %
GASTO EN PERSONAL	653.753.129	619.207.787	650.039.291	-0,6
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	128.937.277	128.872.173	127.678.868	-1,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.340.681	1.303.726	1.752.681	30,7
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.344.636	24.929.060	17.536.261	176,4
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	35.146.017	33.118.567	27.703.466	-21,2
TOTAL	828.182.678	823.674.019	827.371.506	-0,1

Presupuesto en Dólares

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto 2014/2013 (C-A) %
GASTO EN PERSONAL	5.548	6.258	6.158	11,0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.338	51.851	36.217	12,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	4	0	-100
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20.167	0	-
TOTAL	38.017	78.407	42.495	11,8

Llamó la atención que existe una disminución de mil millones en el presupuesto en pesos, que se compensan con el presupuesto asignado en dólares.

Entre los proyectos relevantes que comprende este presupuesto, mencionó:

- LEY N° 20.490 AUMENTO DE PLANTA PARA EL AÑO 2014. Última fase de la Ley de Incremento de la Planta Institucional. Se contempla un aumento de 1.943 Carabineros y 307 vehículos, por M$ 23.709.720.

- RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL. Considera la reposición de vehículos con vida útil cumplida

y vehículos inactivos. Se trata de 367 vehículos Blanco Verde, una camioneta 4x2, 25 camionetas 4x4, 18 FZ 4x2 con calabozos, 73 FZ 4x4 con calabozos, 159 furgón tipo H1, 91 radio patrulla. (M$6.733.364). Además de la renovación de 19 motos todo terreno, y 10 motos de tránsito. (M$274.125). M$7.007.489.

- Otro aspecto importante es la reparación de viviendas fiscales para el personal, y la mantención de 195 viviendas fiscales. M$ 1.284.925.

- Como anunció el señor Ministro, este presupuesto contempla la reposición de ROBOT SUPERAUNAV, se trata de un equipo diseñado para realizar trabajos con artefactos explosivos tanto de uso policial, militar y de la minería. El señor Subsecretario hizo presente que la tecnología que se usa en Chile ha sido ampliamente superada y es indispensable actualizarse. Se destina un presupuesto de M$ 486.168.

- También se destinan M$ 699.235 para habilitar un CUARTEL TEMPORAL OPERATIVO PARA CARABINEROS DE CHILE. Se trata de la adquisición de un cuartel temporal de campaña, con capacidad máxima para 100 Carabineros, para aquellos casos en que deban ser trasladados por razones puntuales y temporales.

- En cuanto a la inversión en infraestructura, se trata de recursos para la intervención en infraestructura de 60 cuarteles (M$ 27.703.466). El Subsecretario agregó que este año hay 62 cuarteles nuevos ya inaugurados o próximos a inaugurarse.

NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PPTO 2014	ESTADO
1ª COM. ANCUD	ANCUD	639.237.055	PREPARA LICITACIÓN
SUBCOM. LA PORTADA (CONSULTORÍA)	ANTOFAGASTA	970.141.550	ESPERA DECRETO IDENT. ADJUDICACIÓN
3ª COM. BULNES	BULNES	1.272.856.490	REEVALUACIÓN COSTOS
RETÉN SANTA CLARA	BULNES	145.270.132	EN FORMULACIÓN
SUBCOM. CABRERO	CABRERO	22.660.000	ESPERA RS
RETÉN PARGUA	CALBUCO	273.260.030	FIRMA CONTRATO
RETÉN ISLA PULUQUI	CALBUCO	358.252.540	FIRMA CONTRATO
4ª COM. CALBUCO	CALBUCO	22.660.000	ESPERA RS
SUBCOM. CALDERA	CALDERA	269.860.000	DESARROLLO PROYECTO
2ª COM. CASTRO	CASTRO	22.660.000	REFORMULACIÓN PROYECTO
2ª COM. CHILLÁN	CHILLÁN	1.944.631.282	REEVALUACIÓN COSTOS - ADJUDICAR
TENENCIA CHILLÁN ORIENTE	CHILLÁN	548.744.860	DEFINICIÓN TERRENO
6ª COM. CHILLÁN VIEJO	CHILLÁN VIEJO	474.068.830	DEFINICIÓN TERRENO
SUBCOM. CON CON	CONCON	1.095.402.959	EN LICITACIÓN PÚBLICA
SUBCOM. VILLA MORA	CORONEL	22.660.000	ESPERA RS
SUBCOM. CURACAVÍ	CURACAVÍ	22.660.000	ESPERA RS
4ª COM. CURANILAHUE	CURANILAHUE	1.001.213.560	EN LICITACIÓN PÚBLICA
RETÉN EL TABO	EL TABO	371.318.090	EN FORMULACIÓN
RETÉN LAS CRUCES	EL TABO	311.493.630	EN FORMULACIÓN

NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PPTO 2014	ESTADO
CONSTRUCCIÓN ESCABCAR	ESTACIÓN CENTRAL	$ 1.548.011.720	REEVALUACIÓN COSTOS - ADJUDICAR
7ª COM. LA CALERA	LA CALERA	$ 696.550.375	PREPARA LICITACIÓN
1ª COM. LA LIGUA	LA LIGUA	$ 709.043.760	PREPARA LICITACIÓN
RETÉN EL CASTILLO	LA PINTANA	$ 22.660.000	REEVALUACIÓN COSTOS
3ª COM. LA UNIÓN	LA UNIÓN	$ 599.014.525	PREPARA LICITACIÓN ESTUDIOS
RETÉN LLALLAUQUÉN	LAS CABRAS	$ 265.501.040	FIRMA CONTRATO
1ª COM. LAUTARO	LAUTARO	$ 419.454.438	REFORMULACIÓN PROYECTO
3ª COM. LIMACHE	LIMACHE	$ 22.660.000	ESPERA RS
AMP. RETÉN LA PAZ	LONCOCHE	$ 25.763.996	EN FORMULACIÓN
RETÉN HUISCAPI	LONCOCHE	$ 208.745.118	EN FORMULACIÓN
RETÉN ANTIHUALA	LOS ALAMOS	$ 101.852.596	EN FORMULACIÓN
3ª COM. LOTA	LOTA	$ 1.359.031.440	REEVALUACIÓN COSTOS - ADJUDICAR
TENENCIA COYA	MACHALÍ	$ 372.975.360	ADQUISICIÓN DE TERRENO
RETÉN PANGAL	MACHALÍ	$ 285.264.680	ADQUISICIÓN DE TERRENO
AMP. RETÉN SAN JOSÉ DE DUAO	MAULE	$ 31.620.798	DESARROLLO PROYECTO
AMP. TENENCIA MAULE	MAULE	$ 82.604.271	DESARROLLO PROYECTO
24ª COM. MELIPILLA	MELIPILLA	$ 1.545.000.000	TOMA RAZÓN CONTRALORÍA - ADJUDICACIÓN
4ª COM. MOLINA	MOLINA	$ 824.378.837	REEVALUACIÓN COSTOS - ADJUDICAR
2ª COM. MULCHÉN	MULCHÉN	$ 22.660.000	ESPERA RS
4ª COM. NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	$ 1.014.099.933	ESPERA DECRETO IDENT. ADJUDICACIÓN

NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PPTO 2014	ESTADO
5ª COM. PANGUIPULLI	PANGUIPULLI	22.660.000	ESPERA RS
1ª COM. PARRAL	PARRAL	719.672.932	REFORMULACIÓN PROYECTO
1ª COM. PENCO	PENCO	94.046.270	REEVALUACIÓN COSTOS
SUBCOM. PEÑAFLOR	PEÑAFLOR	1.121.460.910	ESPERA DECRETO IDENT. ADJUDICACIÓN
RETÉ PICHIDANGUI	PICHIDANGUI	424.072.215	BÚSQUEDA DE TERRENO
2ª COM. PTO. NATALES	PUERTO NATALES	22.660.000	ESPERA RS
SUBCOM. QUINTEROS	QUINTEROS	22.660.000	ESPERA DECRETO IDENT. LICITACIÓN
4ª COM. RENGO	RENGO	370.631.080	REFORMULACIÓN PROYECTO
RETÉN LOS LIRIOS	REQUINOA	294.893.120	EN FORMULACIÓN
4ª COM. RÍO BUENO	RÍO BUENO	22.660.000	ESPERA RS
1ª COM. SAN CARLOS	SAN CARLOS	1.281.114.000	EN LICITACIÓN PÚBLICA
5ª COM. SAN JAVIER	SAN JAVIER	22.660.000	REEVALUACIÓN COSTOS
6ª COM. SAN VICENTE	SAN VICENTE	403.025.610	REEVALUACIÓN COSTOS
SUBCOM. PLACILLAS	VALPARAÍSO	22.660.000	ESPERA RS
4ª COM. VICTORIA	VICTORIA	1.175.767.703	ESPERA DECRETO IDENT. ADJUDICACIÓN
AMP. RETÉN EL MOLLE	VICUÑA	106.284.670	EN FORMULACIÓN
TENENCIA JUNTAS DEL TORO	VICUÑA	259.410.950	EN FORMULACIÓN
6ª COM. VILLA ALEMANA	VILLA ALEMANA	1.079.173.230	TOMA RAZÓN CONTRALORÍA - ADJUDICACIÓN
7ª COM. VILLARRICA	VILLARRICA	22.660.000	REEVALUACIÓN COSTOS
RETÉN TOMECO	YUMBEL	129.297.607	EN FORMULACIÓN
RETÉN RERE	YUMBEL	140.051.685	EN FORMULACIÓN

HOSPITAL DE CARABINEROS.

El **señor Subsecretario** presentó el siguiente proyecto de presupuesto para el Hospital de Carabineros, año 2014, que contempla un aumento de un 5,1% con relación al vigente.

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto 2014/2013 (C-A) %
GASTO EN PERSONAL	12.879.731	12.601.168	14.551.566	13,0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.639.514	8.379.140	8.307.053	-3,8
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	140.052	135.973	140.052	0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.342	86.739	91.030	1,9
TOTAL	**22.198.639**	**21.653.020**	**23.339.701**	**5,1**

El incremento se explica principalmente por un aumento de personal, aumento de horas profesionales médicos en especialidades y ampliación de turnos.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES

El **señor Subsecretario** expresó que el presupuesto de Investigaciones aumenta en un 4,2%.

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto 2014/2013 (C-A) %
GASTO EN PERSONAL	183.934.813	180.126.580	193.444.430	5,2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.445.691	30.529.796	31.245.086	-0,6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460.614	450.702	460.614	-
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.592.626	4.493.798	3.843.901	-16,3
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.738.492	3.351.017	4.695.146	25,6
TOTAL	**224.295.102**	**220.353.331**	**233.812.020**	**4,2**

Los aspectos más destacados de este presupuesto son:

AUMENTO VACANTES PARA OFICIALES POLICIALES PROFESIONALES DE LÍNEA: 193 Vacantes. M$ 2.148.441.

ANTINARCÓTICOS ESTRELLA DE LOS ANDES: Adquisición de tecnología, equipamiento operativo, vehículos especiales, entre otros. M$ 2.701.851.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES (P25): Continuar con el remplazo e instalación de equipos y sistemas de radiocomunicaciones en modalidad de arriendo. M$ 2.947.080.

REPOSICIÓN CUARTELES PDI: Complejo Policial Región de La Araucanía, Diseños Laboratorio de Criminalística Central, y Cuartel Prefectura Viña del Mar. M$ 4.695.146.

RENOVACIÓN PARQUE AUTOMOTOR: Renovación de 128 vehículos con antigüedad mayor al año 2005. M$ 1.214.904.

INMUEBLES PARA EXTRANJEROS EXPULSADOS EN TRÁNSITO: En el marco del área de servicio Control Migratorio y Seguridad Internacional, se financia el arriendo y habilitación de inmuebles para extranjeros expulsados en tránsito. M$ 354.408.

CAVAS II - VIII – RM: Se asegura el gasto operativo de los Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) en las ciudades de Antofagasta y Concepción, así como de la Región Metropolitana. No considera nuevos centros (IV-X región). M$ 354.408.

Terminada la exposición del señor Subsecretario, los señores Parlamentarios formularon preguntas y observaciones.

El **Honorable Diputado señor Auth** solicitó, en primer término, el listado de proyectos que han sido financiados con cargo al Fondo Social Presidente de la República.

En segundo lugar, consultó por el presupuesto de Bomberos, específicamente por la relación entre el presupuesto permanente y los fondos de apoyo a la reconstrucción de cuarteles de bomberos, cual es la distancia respecto del global analizado, o dicho de otra forma, cuanto es el monto remanente que quedaría para poder cumplir con ese compromiso.

Por otra parte, en cuanto a Carabineros de Chile, le resulta incomprensible que se constate una disminución del presupuesto asignado en pesos, y no obstante, se prevea un aumento de 1500 efectivos. No se entiende como se absorbe ese incremento tan significativo, con el mismo presupuesto.

La **Honorable Senadora señora Rincón** también mostró su preocupación respecto al presupuesto asignado para el incremento de las fuerzas de orden, y la renovación de vehículos y cuarteles.

El **Honorable Diputado señor Montes** llamó la atención respecto de los ítems flexibles del presupuesto, los que han sido rebajados o congelados. Le interesa conocer cuál ha sido el criterio.

Asimismo pidió información sobre la reconstrucción de los cuarteles de Carabineros e Investigaciones dañados producto del terremoto.

En relación a la red sismológica, preguntó si el presupuesto asignado incluye personal, analistas, seguidores, entre otros.

Asimismo pidió una explicación más detallada respecto de importantes incrementos presupuestarios que se han realizado durante el año y que en su parecer debieran incorporarse de modo permanente.

El **señor Subsecretario** del Interior manifestó, en primer término, que hará llegar a la Subcomisión la información correspondiente sobre los proyectos del Fondo Social Presidente de la República, ordenados por comuna. Hizo presente que gran parte de la información está en la página web del Ministerio.

En cuanto a la consulta respecto al presupuesto de Bomberos, señaló que hay dos materias. Hay un monto que se transfiere a la Junta y se fiscaliza que se gaste en lo que estaba previamente definido; la Junta es la que distribuye. Otra parte es el Fondo de Reconstrucción, que surge los años 2010-2011, de un planteamiento que hace la Junta Nacional al Presidente de la República, donde establece que hay un número de cuarteles que ha sufrido un daño relevante, y se define un monto para la reparación de estos cuarteles, inicial a transferir de 15 mil millones de pesos. Esa transferencia inicial se ejecutó muy poco los primeros años, en el último tiempo han intentado acelerar los procesos para poder ejecutar esa inversión, y con lo que se ha avanzado y está proyectado para el 2014, se habrán logrado ejecutar 13 mil millones de pesos.

Agregó que hay una cartera adicional, por 10 mil millones de pesos, de otras unidades que necesitan ser reparadas o reconstruidas, que fueron dañadas por el terremoto. Se planteó en algún momento incluirlos en este presupuesto pero finalmente no prosperó.

En cuanto a la Red Sismológica, puntualizó que en el convenio que ya está firmado se consideran los recursos para financiar al personal que administrará la red.

El **Honorable Diputado señor Montes** solicitó se haga llegar el convenio, y el Subsecretario comprometió hacerlo, aun cuando puso de relieve que se trata del mismo del año pasado.

En materia del presupuesto de Carabineros, se han planteado dos temas: reconstrucción de cuarteles, y cómo se absorbe presupuestariamente el crecimiento de la planta.

En cuanto a la reconstrucción de cuarteles, manifestó que además de entregar 7 cuarteles, se está invirtiendo el 2014, y lo mismo ocurrió el 2013, en planes cuadrantes aprobados entre el 2007 y 2009, que no fueron ejecutadas en cuanto a su inversión en infraestructura.

Lo mismo ocurre en cuanto a la adquisición de vehículos que se ha incrementado en porcentajes significativos.

Abordó en segundo término el tema de como se refleja en materia presupuestaria el aumento de la planta, y pidió que el sectorialista de la DIPRES lo explicara en detalle.

El señor Héctor Gallegos, sectorialista de la DIPRES explicó que el ajuste en el Subtítulo 21 obedece a tres factores:

a. Una reasignación de recursos desde moneda nacional a moneda extranjera para financiar el gasto de agregados policiales en el extranjero.

b. La no existencia para el año 2014, de nuevos planes por cuadrantes, reduce el gasto por concepto de beneficios económicos por traslado de efectivos. Los 50 planes por cuadrante se encuentran financiados en su totalidad.

c. A partir del año 2011, se fue generando excedente en gasto de personal por egresos del personal, demora en contrataciones de personal llamado al servicio activo y de CPR de la ley de plantas, los cuales se aplicaron hasta el año 2013 para financiar diferenciales de reajustes y diferentes bonos del sector público. A partir del año 2014, Carabineros, en conjunto con DIPRES, regularizaron el Subtítulo 21 financiando las dotaciones y los nuevos funcionarios que se incorporarán. Lo anterior, implica que ante posibles reajustes u otros beneficios, estos deberán ser financiados en la misma forma que el resto del sector público, es decir, decretando los recursos e incorporarlos en la base del Subtítulo.

La **Honorable Senadora señora Rincón** pidió información respecto de la situación respecto de los nuevos planes cuadrantes y cómo se financian. Tiene información que en determinadas comunas, como por ejemplo San Javier, se destinó una determinada dotación que dista mucho de la que tiene al día de hoy.

El **señor Subsecretario** manifestó que este proyecto de presupuesto no contempla nuevos planes cuadrantes. El compromiso del Presidente Sebastián Piñera, de aumentar en 50 planes cuadrantes, ya está cumplido; la meta planteada para 4 años se cumplió en tres.

Han optado por no implementar nuevos planes cuadrantes, pues se está haciendo una evaluación de la efectividad e impacto programa por parte de la Universidad Católica, evaluación que se hace a instancias de Carabineros de Chile. Esta evaluación también comprende un diagnóstico respecto de si el diseño del plan cuadrante es el adecuado para comunas de características distintas a las 150 en las que actualmente se encuentra implementado, que son eminentemente urbanas.

En cuanto a la solicitud de dotaciones para los planes cuadrantes, y cómo se cubren las necesidades existentes, hizo presente que básicamente ello se materializa a través del crecimiento de la planta, pues aproximadamente 2300 nuevos efectivos se absorben por estas 50 nuevas comunas de Plan cuadrante, el resto va a cubrir déficit históricos de planes aprobados con anterioridad.

Comprometió hacer llegar la información requerida respecto de ciertas comunas en las que, al momento de inaugurar el Plan Cuadrante, tenían su dotación completa, pero posteriormente se habría producido un déficit, mencionadas por la **Honorable Senadora señora Rincón**, como San Javier, Parral y Cauquenes.

El **Honorable Diputado señor Montes** llamó la atención respecto de los efectos negativos que tendría que eventualmente se diluya el plan cuadrante en cuanto a sus objetivos, y se transforme simplemente en una metodología para relacionar a la policía con la gente, y no propiamente un cuadrante con una respuesta específica ante lo que ocurra en ese territorio.

El **señor Ministro** hizo presente que existe una evaluación del plan que hizo Paz Ciudadana.

El **Honorable Diputado señor Montes** también solicitó información detallada respecto de los cuarteles destruidos en el terremoto y su reconstrucción, cuál es la situación de cada uno de ellos.

Agregó que, al igual que lo han manifestado otros señores Parlamentarios, le llama la atención que se disminuya el presupuesto asignado a Carabineros de Chile.

El **Honorable Diputado señor Auth** pidió información acerca del número exacto en que se ha aumentado la dotación de Carabineros de Chile durante este período presidencial, y en qué medida se ha cumplido el compromiso gubernamental de diez mil nuevos efectivos.

Entiende que se haya optado por no aumentar los planes cuadrantes. No obstante, le preocupa que exista un “ahorro” presupuestario en cuanto al personal y de combustible respecto de los planes cuadrantes ya implementados.

La **Honorable Senadora señora Rincón** solicito se remita la información respecto del presupuesto y gasto del año 2014 de Carabineros de Chile, distinguiendo entre el presupuesto en moneda nacional y en dólares.

El **señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick**, expresó que hará llegar toda la información, pero desde ya hizo presente que el compromiso de 10 mil nuevos oficiales profesionales efectivos se termina de cumplir a fines del 2014.

El **Subsecretario del Interior, señor Ubilla**, puso de relieve que en ningún caso hay un ahorro en materia de personal, combustible u otros ítems. Los 50 planes cuadrantes están financiados en su totalidad, esto es, personal, infraestructura, uniformes, vehículos, y otros. Distinto es que no hay crecimiento de planes cuadrantes, por lo que no hay incremento en esta materia.

Presupuestariamente no se observa lo anterior pues los recursos fueron asignados ya el año 2011 para el total de la dotación, recursos que no fueron utilizados pues no estaba el cien por ciento de la dotación. Recordó en este punto que al personal de Carabineros, previo a ingresar como dotación efectiva, hay que formarlos, y eso requiere de un tiempo, lo que explica que los recursos, aunque hayan estado asignados desde el año 2011, no se hayan gastado.

Informó que la DIPRES hará un cuadro comparativo año a año de estos recursos.

El **Honorable Senador señor Larraín** abordó lo relativo a las emergencias. En su parecer, las emergencias agrícolas son de ordinaria ocurrencia, lo que justificaría que, quizás en el presupuesto de la ONEMI, se contemple la creación de una oficina destinada precisamente a las emergencias agrícolas. Que exista una solución más estable.

- - -

Capítulo 02
Servicio de Gobierno Interior.
Programa 01
Servicio de Gobierno Interior.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 79.772.229 y comprende ocho glosas.

El **señor Subsecretario** dio a conocer el presupuesto para el 2014:

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ rea) +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto. 2014/2013 (C-A) %
GASTO EN PERSONAL	24.064.792	24.337.955	24.009.058	-0,2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.211.843	6.078.166	5.627.253	-9,4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.530.290	6.348.645	6.569.651	0,6
Administración de Complejos Fronterizos	4.840.673	4.695.387	5.285.108	9,1
Programa de Orden Público y Gestión Territorial	1.689.597	1.653.238	1.287.523	-23,8
ADQUESICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	222.602	977.869	158.609	-28,7
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.719.005	7.996.684	13.741.996	57,6
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.123.538	34.612.715	29.665.622	-15,5
PLAN R. METROPOLITANA	10.343.833	10.121.244	8.609.133	-16,8
PLAN ARICA PARINACOTA	4.467.004	4.370.879	4.502.000	0,8
PLAN LA ARAUCANIA	6.700.507	6.556.319	6.753.009	0,8
PLAN LOS LAGOS	9.405.674	9.203.273	4.120.000	-56,2
PLAN ARAUCO	4.206.520	4.116.000	5.681.480	35,1
TOTAL	80.872.110	81.376.836	79.772.229	-1,4%

El **señor Subsecretario** puso de relieve que se observa un incremento importante, tanto en inversión como administración de complejos fronterizos. El aumento de un 57%, en las iniciativas de inversión asociadas a Complejos Fronterizos, se explica pues el próximo año se construirán Chungará (Arica y Parinacota) y Huemules (Región de Aysén). Y además se contemplan M$2.499.765 para mejoras en el Paso Los Libertadores.

En cuanto a las Transferencias de Capital, a distintos planes relativos a apoyo de determinadas regiones, señaló que, según se puede observar en el cuadro, el Plan Araucanía y el Plan Arica Parinacota continúan igual, y se observa un reforzamiento del Plan Arauco, de un 35%. Se está terminando con el Plan Los Lagos, que contemplaba transferencias a esa zona en razón de lo ocurrido con el volcán Chaitén, pues ya se han ido restableciendo los servicios, por lo que experimenta una

disminución de un 56%. También disminuye el Plan Metropolitana, por la baja ejecución que ha tenido los últimos años.

En el Subtítulo 21 se contempla un presupuesto de continuidad. Y en Bienes y Servicios de Consumo, hay una disminución, particularmente pues se dejaran de pagar cánones de arriendo, al trasladarse el servicio a sus instalaciones definitivas.

En el debate, los Honorables Parlamentarios integrantes de la Subcomisión estuvieron por aprobar este programa. No obstante, solicitaron al señor Subsecretario que haga llegar un informe detallado respecto de las trasferencias de capital que se han efectuado a los planes de apoyo a regiones.

-- Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 01, Servicio de Gobierno Interior, y sus Glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín, y los Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, sin enmiendas.

Capítulo 03
Servicio Electoral.
Programa 01
Servicio Electoral.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 7.725.654 y tres glosas.

La Directora (S) del Servicio Electoral, señora Elizabeth Cabrera, presentó el proyecto de presupuesto para ese servicio, año 2014.

Dio a conocer las Definiciones Estratégicas, en miras a diseñar e implementar, gradualmente, durante el período 2014-2016, un Plan de Modernización del Servicio que permita:

1. Fortalecer la estructura organizacional:

a) Efectuar un diagnóstico organizacional del Servicio, tanto de sus procesos operacionales como administrativos, con el objeto de dimensionar los recursos humanos, materiales y financieros dispuestos para las funciones encomendadas por la normativa electoral.

b) Elaborar un diseño organizacional que responda, de manera sostenible, a las nuevas funciones y desafíos que enfrenta la Institución a raíz de las modificaciones efectuadas a la normativa electoral en los últimos dos años.

c) Profesionalizar la gestión aumentando la dotación del escalafón profesional y adscribiendo nuevos cargos al Sistema de Alta Dirección Pública (actualmente, el 60% de la dotación del Servicio es personal administrativo o auxiliar).

d) Diseñar e implementar un Plan para gestionar el cambio institucional de manera asertiva y controlada.

e) Controlar los costos y aumentar la eficiencia institucional incorporando: procesos estructurados y controlados y equipos de trabajo caracterizados por claridad de propósito, colaboración, coordinación y orientación al usuario.

2.- Mejorar la calidad y oportunidad de los servicios entregados a los usuarios (electores, partidos políticos, candidatos, entre otros):

a) Diseñar e implantar un modelo de negocio que permita al Servicio Electoral planificar de manera ordenada y sistemática los

procesos operacionales con una visión, misión y objetivos estratégicos claros y bien acotados.

b) Introducir nuevas tecnologías y know how a los procesos operacionales del Servicio que potencien un desempeño más eficiente y oportuno.

c) Asegurar un padrón electoral plenamente confiable, con niveles de riesgo controlados y controles de calidad adecuados.

d) Asegurar un sistema de cómputo de resultados confiable y oportuno.

e) Garantizar la publicación de escrutinios de manera segura, completa, transparente y oportuna.

3.- Fortalecer la confianza e imagen institucional

a) Diseñar e implementar acciones de fortalecimiento de la identidad institucional (internalizar cambios funcionales y organizacionales del Servicio).

b) Diseñar e implementar plan de medios para la difusión de hitos electorales.

Luego dio a conocer el proyecto de presupuesto del Capítulo 03, Programa 01, correspondiente al Servicio Electoral:

Subt.	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2013 (M$)	Proyecto de Presupuesto Año 2014 (M$)	Variación %
	INGRESOS	**7.356.117**	**7.725.654**	**5,0%**
6	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.032	4.964	-1,4%
7	INGRESOS DE OPERACIÓN	127	65	-48,8%
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES *(licencias médicas, recuperaciones)*	26.151	30.733	17,5%
9	APORTE FISCAL	7.320.224	7.688.547	5,0%
10	VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.573	1.335	-70,8%
	GASTOS	**7.356.117**	**7.725.654**	**5,0%**
21	GASTOS EN PERSONAL	4.628.805	4.622.549	-0,1%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.547.103	3.066.822	20,4%
25	INTEGROS AL FÍSCO	24	10	-58,3%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180.165	36.253	-79,9%
	Vehiculos	29.117	13.608	-53,3%
	Mobiliario y Otros	32.575	14.784	-54,6%
	Maquinarias y Equipos	14.424	5.801	-59,8%
	Equipos Informáticos	71.555	2.060	-97,1%
	Programas Informáticos	32.494	0	-100,0%

Hizo presente las principales variación del presupuesto 2013 – 2014, en este programa 01.

SUBTÍTULO 22:

- Incorporación de Nuevas Tecnologías a Procesos Operacionales M$ 494.216 y Mantención de Edificio Institucional M$ 25.503.

La estrategia de desarrollo digital en Chile para el período 2013-2020 contempla el uso de tecnologías en los procesos operacionales, en la atención al usuario (front office) y en las comunicaciones dirigidas a mejorar la calidad de atención y servicios entregados por el Estado. En esta línea, el Servicio Electoral ha comenzado a incorporar estos nuevos conceptos de gestión, respondiendo a los cambios que está experimentando la ciudadanía con usuarios cada vez más informados y demandantes de sus derechos.

Este contexto dinámico y cambiante exige al SERVEL una actualización y adaptación de sus procesos de trabajo incorporando nuevas tecnologías que permitan elevar sus niveles de desempeño en relación a la oportunidad, calidad y eficiencia en la provisión de servicios. Los proyectos en esta línea se presentan a continuación.

- Servicios Data Center. Costo anual M$ 109.480.

El alto costo de mantención en infraestructura tecnológica para resguardar datos; la velocidad de obsolescencia de los software asociados y la marcada variación en el tiempo de la demanda que presenta el SERVEL dada la periodicidad con que se ejecutan los actos eleccionarios en nuestro país, justifican un cambio en la forma de proveerse de tecnologías para el debido resguardo de los datos electorales.

Se ha evaluado que presenta mayores ventajas para la Institución la contratación de servicios de data center o utilización “on-demand” de este tipo infraestructura tecnológica por sobre la inversión en activos fijos. Este modelo de servicio contempla soluciones integrales de infraestructura, hosting, housing y enlaces, lo que permitiría:

- Aumentar la capacidad de equipamiento, específicamente, para el proceso de cómputo y difusión de resultados en períodos eleccionarios;

- Contar con servicios de hardware, software, comunicaciones y servicios de ingeniería para garantizar la continuidad operacional del Servicio;

- Minimizar tiempos de falla;

- Contar con soporte y mantención sin tener que adquirir equipamiento de alto valor que irroga gastos de mantención, gastos de certificación de seguridad y un alto nivel de depreciación en el corto plazo.

- Migración Data Center y Servicio de Infraestructura de Seguridad:

Migración Data Center por un monto total de $65.267.

Servicio de Infraestructura de seguridad por un monto total de $65.267.

La adopción de un nuevo concepto de servicios de data center implica que todos los sistemas de back office hospedados en la infraestructura actual del Servicio debe ser migrada al nuevo modelo. Los elementos a migrar básicamente son aplicaciones, bases de datos, sistemas de respaldo, sistemas operativos, máquinas virtuales, etc. Para ello, se debe contratar los servicios profesionales para el traspaso o migración hacia la nueva plataforma, reduciendo los riesgos asociados a la migración de datos.

-Incorporar normas ISO 9001 a procesos de Registro y Padrón Electoral. Costo anual M$ 54.389.

- Levantamiento de procesos asociados a Registros y Padrones Electorales.

- Certificar mediante norma ISO 9001 los procesos y procedimientos asociados a Registros y Padrones Electorales.

- Administrar y mejorar la calidad de los productos o servicios que se desprenden del proceso operacional.

- Asegurar un óptimo sistema de gestión de calidad.

- Servicios de Seguridad Tecnologías de la Información. M$ 130.534.

- Efectuar un estudio de vulnerabilidad tecnológica de los sistemas operacionales del Servicio.

- Asegurar infraestructura de TI y proporcionar soporte para requisitos de conformidad y gestión de riesgos.

- Mantener redes a salvo de ataques de internet.

Elaboración e implementación de protocolos de seguridad.

- Evaluación de Servicios de Georreferenciación. **Costo anual M$ 34.279.**

El proceso de asignación de circunscripción basado en sistemas de georreferenciación debe ser evaluado a la luz de las dificultades presentadas en la asignación de circunscripciones electorales debido la falta de cobertura en el 100% del país. Estos problemas se han presentado, especialmente, en zonas rurales.

El estudio evaluativo que se requiere contratar debe contemplar una propuesta de solución metodológica y tecnológica que permita asignar las circunscripciones electorales corrigiendo o mitigando las desviaciones generadas por el sistema utilizado actualmente.

- Modernización de Sistemas de Soporte Informático. Costo anual M$ 35.000.

Implementar soluciones de comunicación y colaboración de nueva generación en equipos computacionales del SERVEL a través de un servicio de habilitación y mantención de Office 365. Se trata de un servicio en línea que permitiría a los funcionarios del Servicio trabajar interconectados a nivel nacional, con herramientas tecnológicas de alta seguridad reduciendo el riesgo de pérdida de información.

- Mantención de Edificio Institucional. M$ 25.503. Elevar niveles de seguridad de edificios institucionales. Efectuar las mantenciones y reparaciones necesarias para dar cumplimiento a la ley N° 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Dar cumplimiento a la normativa legal vigente respecto a las condiciones de seguridad que debe adoptar el Servicio dada su condición de entidad obligada del Sistema de Seguridad Privada, según Decreto Exento N°700 del Ministerio del Interior, para otorgar protección a las personas y bienes que se encuentran al interior de las dependencias del Servicio ante eventuales accidentes, incidentes, atentados, vandalismo, daños y otros similares a personas y bienes fiscales.

SUBTÍTULO 29, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

- Contempla recursos por M$ 13.608 para la renovación del vehículo institucional de la Dirección Regional del Bío Bío.

- Considera M$ 14.784 para compra de mobiliario de Direcciones Regionales.

- M$ 5.801 para renovación de máquinas y equipos, (equipos de calefacción y aire acondicionado).

- M$ 2.060 para renovación de equipos informáticos.

En relación al programa 05, Capítulo 05, Elecciones Parlamentarias y Presidencial, se presentó la siguiente información:

Para el año 2014 se consideran recursos presupuestarios por concepto de control del límite de gasto electoral. Se estima una revisión de 1.980 cuentas de candidatos entre Presidenciales y Parlamentarios de las Elecciones 2013, además, de Consejeros Regionales (Ley N° 20.678 publicada el 19 de junio de 2013).

Proyecto de Presupuesto 2014 – Programa 05

Subt.	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2013 (M$)	Proyecto de Presupuesto Año 2014 (M$)	Variación %
	INGRESOS	**14.799.117**	**2.845.366**	**-80,8%**
9	APORTE FISCAL	14.799.117	2.845.366	-80,8%
	GASTOS	**14.799.117**	**2.845.366**	**-80,8%**
21	GASTOS EN PERSONAL	1.925.383	536.218	-72,2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.873.734	2.309.148	-82,1%

En este presupuesto destacó:

- Compromisos presupuestarios asociados a una eventual segunda votación presidencial. M$ 2.091.206

- Revisión de cuentas de gasto electoral. M$ 217.942

-Contratación de profesionales para revisión de cuentas y personal administrativo para proceso de recepción, desarme y enajenación de útiles Electorales. M$ 536.218.

La Directora puso de relieve que el presupuesto responde a las necesidades del Servicio que se pudieron establecer en relación al marco presupuestario entregado por el Ministerio de Hacienda. Hay otros requerimientos que dicen relación con el aumento de la dotación, la especialización del personal para enfrentar las nuevas demandas de la ciudadanía, tecnología, entre otros. El Servicio ha sido austero por muchos años, pero hoy enfrentan a una nueva realidad y deben ser capaces de responder a ello.

Intervinieron en el debate, el **Honorable Senador señor Larraín**, y los **Honorables Diputados señores Auth y Montes**.

El Honorable Diputado señor Auth llamó la atención sobre la necesidad de reorganizar el padrón electoral, de modo que las personas voten en el lugar donde tienen su domicilio. Ello pues los datos que utilizó el SERVEL para efectos de constituir el padrón muchas veces no

corresponden a la realidad actual, o las personas son asignadas en un local de votación lejano a su residencia, lo que dificulta el voto, pues obliga a su desplazamiento. Consultó si el Servicio Electoral puede, reglamentariamente, modificar la estructura de organización de las personas en las mesas, o se requiere la presentación de un proyecto de ley.

La Directora (S) del Servicio coincidió con lo expresado. Agregó que una reorganización permitiría depurar el padrón electoral, pues la incorporación de los electores nuevos se hizo según la información entregada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, y respecto de los electores antiguos, muchos de ellos conservan el domicilio del momento en que se inscribieron, siendo que, en los hechos, hace años viven en otro lugar. Hizo presente que no cuentan con facultades reglamentarias para ello. Existe una dificultad adicional pues las personas no tienen la obligación de hacer el cambio de domicilio ante el Servicio Electoral.

Llamó la atención que en derecho comparado existe el Registro Domiciliario, que es una excelente herramienta.

Los Honorables Parlamentarios presentes plantearon la necesidad de fortalecer el Servicio Electoral.

El Honorable Diputado señor Montes consultó si se ha hecho una reflexión respecto de esta necesidad de fortalecer la institución, y del modo de llevarlo a cabo, con el fin que este Servicio pueda cumplir adecuadamente sus funciones.

El Subsecretario, señor Ubilla, expresó que, efectivamente, antes de la presentación del presupuesto para el año 2014, se analizó este tema en varias reuniones y se estructuró un plan, que comprende $500 millones el año 2014, para la adquisición de nuevas tecnologías que son urgentes, y ciertos compromisos de la DIPRES para el año 2015.

En el plan de fortalecimiento hay que considerar también las transferencias al SERVEL con ocasión del proceso electoral.

Hay una necesidad de fortalecer las funciones críticas y mejorar sus remuneraciones, y hacer crecer el personal a contrata.

Puso de relieve que, en materia eleccionaria, todo el personal “extra” que apoya el proceso eleccionario es contratado a honorarios, y al efecto se inyectan esos recursos el respectivo año.

Llamó la atención que se trata de una legislación nueva, y que en la práctica se han observado algunas falencias, como por ejemplo, la determinación de quien es el organismo articulador de todos los actores del proceso electoral. Coincidió en que sería beneficioso tener un informe respecto del funcionamiento de este Servicio.

El **Honorable Diputado señor Montes** también hizo presente la necesidad de fortalecer las facultades fiscalizadoras del Servicio.

La Directora (S) del SERVEL recordó que ese Servicio no cuenta con facultades fiscalizadoras. Efectivamente son los encargados de recibir la rendición de cuentas de los gastos en las campañas electorales, pero sólo se revisa la contabilidad electoral, una cuenta de ingresos y gastos, y pueden pedir antecedentes en relación a ello, pero no fiscalizar. En el caso de una denuncia, respecto de un punto específico de una rendición de cuentas, están obligados a iniciar una investigación. Pero reiteró que no se trata una fiscalización pues por ley no tienen esa facultad.

El Honorable Senador señor Larraín llamó la atención respecto de la importancia de este tema, y que sea posible un control real de lo que se gasta. En los hechos, muchas campañas exceden el gasto autorizado por ley, existen las “pre campañas” que no se contemplan en la ley, entre otros aspectos, y el SERVEL no tiene facultades. En su parecer, esta es una materia en la que debiera pensarse en un acuerdo político.

Los Honorables Parlamentarios estuvieron de acuerdo en la conveniencia de incorporar en una glosa la obligación de realizar un informe sobre el funcionamiento de SERVEL, con un plan para fortalecer este Servicio, y que contenga propuestas para resolver situaciones que se han presentado con ocasión de la entrada en vigencia de la nueva ley.

El analista de la DIPRES, señor Héctor Gallegos, señaló que no hay inconveniente en incorporar una glosa relativa a materias administrativas y de información. Ahora bien, respecto de otro de los temas que se han planteado, como es la necesidad que el SERVEL tenga mayores facultades, eso es materia de ley, no de una glosa dentro de la ley de presupuestos.

Comprometió la presentación de una glosa que establezca la obligación de realizar el informe al que se ha hecho mención durante el primer semestre de 2014.

-- Sometidos a votación el Capítulo 03, Programa 01 y sus tres glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes, sin enmiendas.

Capítulo 03
Servicio Electoral.
Programa 05
Elecciones Parlamentarias y Presidencial.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$2.845.366 y una glosa.

-- Sometidos a votación el Capítulo 03, Programa 05 y su glosa, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín, y Honorables Diputados señores Auth y Montes, sin enmiendas.

Capítulo 04
Programa 01
Oficina Nacional de Emergencia.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 16.296.170 y seis glosas.

Antes de iniciar la presentación del proyecto de presupuesto 2014, el Director Nacional, señor Ricardo Toro estimó importante revisar en forma general la ejecución presupuestaria 2013 y las actividades que de ella se derivan. Al respecto indicó que ONEMI presenta una eficiente ejecución presupuestaria que se demuestra en los porcentajes de los compromisos presupuestarios y de devengo y que en los subtítulos más importantes sobrepasa el 85%.

Los más bajos, como activos financieros (29,5) se debe a actos administrativos en espera de toma de razón de modificación presupuestaria para la imputación de equipos que proporcionen una autonomía de los CATS Regionales en 96 hrs; y el subtítulo Inversiones (31) en espera de la entrega por parte de la constructora del último estado de pago junto con gastos menores que siguen ejecutándose.

CUADRO GENERAL EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2013

Subtitulo	Presupuesto vigente octubre M$	Ejecución octubre	Ejecución octubre	% Ejecución (Compromiso)	% Ejecución (devengo)
		(compromiso)	(devengo)		
Gasto en personal	4.302.171	3.668.223	3.532.590	85%	82%
Bienes y servicios de consumo	2.795.155	2.670.858	2.048.054	96%	73%
Transferencias corrientes	2.484.154	2.432.986	2.407.053	98%	97%
Activos no financieros	380.730	169.900	165.560	45%	43%
Inversiones	3.828.207	1.711.410	1.711.410	45%	45%
Total General	13.790.417	10.653.377	9.864.667	77%	72%

Respecto del proyecto de presupuestos para el 2014, indicó que es de continuidad, y siguen siendo predominante los dos proyectos emblemáticos, a saber: red sismológica y edifico institucional.

El Sub Título 21 Gastos en personal tiene una disminución de -2,2% (M$90.000) debido a ajustes en consumos de viajes en general por proyectos que ya se ejecutaron el 2013. (Capacitación Directores Regionales España)

El Sub Título 22 Bienes de Servicios de Consumo tiene una disminución de -10,4% (M$330.671) por término del proyecto de fortalecimiento de operación y autonomía de las Direcciones Regionales asociadas a la regularización y certificación eléctrica.

El Sub Título 24. Para el presupuesto 2014 se está solicitando M$3.864.196 (+187,4%) más respecto al presupuesto inicial del año 2013, el que se desglosa de la siguiente manera: Stock Critico (M$ 106.636); Cuerpo Socorro Andino (M$ 61.014); Capacitaciones PC (M$ 174.086); U. de Chile (M$2.184.169 para gastos de operaciones centro sismológico e instalación de 10 estaciones sismológicas) y M$1.680.000 para robustecimiento de la red sismológica (4 partidas de M$420.000).

El aumento de la red sismológica es de un + 80 %, considerando el presupuesto actual (M$ 2.146.000).

Sub Título 29, activos no financieros. Tiene una disminución -75,4% (M$293.557) por término del proyecto de adquisición de CEO móvil. Se mantiene no obstante el proceso de renovación de vehículos.

Sub Título 31. El año 2012 se hizo un proyecto de inversion Red de Acelerógrafos. Esta iba ser ejecutado por el MINVU a través de sus SERVIUS y ONEMI tenía el rol de pagar estos servicios (convenios mandatos)¸4 Regiones no alcanzaron a ejecutar y se traspasó año 2013. (M$3.828.207= M$3.283.873)

CUADRO GENERAL PRESUPUESTO 2014

Sub.	Denominación	PPTOS 2013 (inicial+real+leyes especiales) (En $ de 2014)	Proyecto ley PPTOS 2014 (En $ de 2014)	Variación % (proyecto 2013/ PPTO 2014)
21	Gasto en personal	4.218.617	4.127.896	-2,2 %
22	Bienes y servicios de consumo	3.178.557	2.847.886	-10,4 %
24	Transferencias corrientes	1.463.745	4.206.905	187,4 %
29	Activos no financieros	389.103	95.546	-75,4 %

31	Inversiones	3.283.873	5.017.917	52,8 %
Total General		**12.533.895**	**16.296.150**	**30 %**

RED SISMOLÓGICA NACIONAL

RED SISMOLÓGICA NACIONAL:
CENTRO SISMOLÓGICO U CHILE Y CONSTRUCCIÓN 10 ESTACIONES
M$3.864.169
- GASTOS EN PERSONAL M$699.426
- BIENES SERVICIOS Y CONSUMOS $1.136.854
- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M$347.817

TOTAL M$2.184.169

ROBUSTECIMIENTO DE LA RED
- COMUNICACIONES Y CONEXIONES **M$1.680.000**

Por su parte, los acelerógrafos miden la aceleración (Cambio de velocidad en el tiempo) y permite conocer la fuerza que afecta la superficie. Como mide aceleración la escala es más alta.

Hizo notar que lo que se haga con esos datos es una materia distinta. Ambos miden movimientos de suelo, captan el paso de onda sísmica lo que permite hacer estudios sísmicos, pero por otra parte el acelerógrafo permite conocer la respuesta del suelo en aceleración, lo que permite conocer los esfuerzos a los que son sometidas las estructuras en la superficie.

EDIFICIO INSTITUCIONAL



Para el año 2013 se tenía previsto un monto de M$3.828.207 (-M$ 615.000 Acelerógrafos) M$3.283.873 de los cuales se lleva gastado M$1.578.666 correspondiente a 2 estados de pagos y resta pagar un tercero por M$ 829.023, junto con otros gastos asociados a

consultorías y otros, por un total de M$ 82.743. Lo que hace un total para el año 2013 proyectado de M$ 2.490.432.

El MOP y la Empresa atrasaron un estado de pago para el año 2014 lo que implica que en parte se sub- ejecutará el presupuesto 2013 en (M$ 793.441) el cual es complementado para estos efectos para el año 2014 lo que hace que el monto total sea de M$5.017.917.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2014 – 2018, VINCULADOS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.- Fortalecer orgánica y funcionalmente a la Institución.

Es importante que los objetivos a cumplir enmarcados dentro del Marco e Acción de Hyogo, se materialicen en forma efectiva con actividades concreta y en ello juega un papel fundamental el reforzamiento de la actual estructura organizacional, ya en implementación optimizando sus proceso de gestión y planificación, complementado con el desarrollo de capacidades operativas en forma integral a través de la elaboración de un portafolio de proyectos denominado “Camino Alerta de Emergencia” con tres componentes: Alerta/Alarma Terremoto/Tsunami, Mando y Control, y Difusión.

2.- Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) en la Reducción de Riesgo de Desastre, para lograr la adecuada coordinación, integración y funcionamiento sinérgico de las instituciones y organismos que lo componen en el ámbito de la prevención, respuesta y rehabilitación.

3.- Fomentar una cultura preventiva y de resiliencia, con el fin de disminuir la pérdida de vidas humanas frente a la ocurrencia de un desastre o catástrofe y promover el desarrollo sustentable, a través del asesoramiento de autoridades en materia de RRD y acciones educativas para la población e integrantes SNPC.

Del mismo modo, asumir liderazgos en el SNPC, asegurando que cada uno de sus componentes desarrollen capacidades de prevención y respuesta y que éstas se integren bajo el concepto de reducción de riesgo de desastres. Ello implica el desarrollo de capacidades que integren y permita el funcionamiento sinérgico de éstas.

Además de las capacidades propias del SNPC y de ONEMI como organismo coordinador, es importante reforzar las

campañas y actividades para fomentar una cultura preventiva y de resilencia, y promover un desarrollo sustentable considerando que Chile es el país más sísmico del mundo.

Luego, **la Honorable Senadora señora Rincón** consultó el motivo por el cual sólo el Sector A del nuevo edificio institucional será inaugurado a fines de febrero de 2014, en circunstancias que el proyecto estará completamente terminado recién a mediados del próximo año.

Respondiendo a su inquietud, el **señor Subsecretario del Interior** indicó que ello se debe a que el edificio se construye en los mismos terrenos en que está emplazado el edificio actual, pero invirtiendo la ubicación de las zonas operativa y la correspondiente a bodegas y patio de maniobras. Luego, el sector A, cuya inauguración está contemplada para febrero, albergará la zona operativa, y a ella se trasladarán los funcionarios de ONEMI, y durante el año se completarán las obras complementarias, correspondientes a bodegas y maniobras.

Asimismo, la **Honorable Senadora señora Rincón** hizo un especial llamado a reflexionar profundamente en relación a la experiencia del terremoto y tsunami de 27 de febrero de 2010, y de la finalidad de compartirla. Ambos procesos ayudarían mucho para que el país entero se encuentre mejor preparado ante una nueva catástrofe y evitar situaciones que no pueden volver a repetirse, como, por ejemplo, que los camiones de ayuda se encontraban sólo en Santiago y no pudieron avanzar hacia el sur más allá de Rancagua; o que el Intendente del Maule, epicentro del terremoto, no contaba con un helicóptero para sobrevolar la zona; o que gracias a dos radios comunitarias fue posible mantener la comunicación. Agregó que la preparación debe venir desde la base y estar presente a lo largo y ancho del país, involucrando a toda la comunidad.

En la misma línea se manifestó el **Honorable Diputado señor Montes,** indicando la necesidad de desarrollar una estructura en los distintos niveles institucionales y de la ciudadanía, en la cual deberían estar todos los municipios. Tal estructura debe evitar una organización vertical o centralista. También manifestó su preocupación respecto a lo vulnerable de las comunicaciones.

El señor **Subsecretario del Interior** concordó con lo planteado por los señores Parlamentarios y señaló que ONEMI y el Ministerio han trabajado al respecto con la finalidad de superar las falencias detectadas, como, por ejemplo, en el fortalecimiento de la red de comunicaciones P25, pero que aún falta un informe detallado de evaluación.

Finalmente, el **Honorable Senador señor Larraín** planteo la necesidad que exista una institución similar a ONEMI que aborde las emergencias que afectan a la agricultura, como son las heladas, los desbordes de los ríos y los aluviones. Indicó que si bien existen herramientas para enfrentar los efectos de los mismos es necesario contar con un mecanismo que permita prevenir tales eventos.

El **señor Director de ONEMI** entendiendo la preocupación del señor Senador, hizo presente que la finalidad de la institución a su cargo es la protección de la vida humana y su integridad, y que, además, no corresponde que una oficina de emergencia se haga cargo de situaciones permanentes o crónicas, sino que debe crearse una institución distinta para enfrentar tales eventos y sus consecuencias.

-- Sometido a votación el Capítulo 04, Programa 01, Oficina Nacional de Emergencia y las Glosas 1 a 6, resultaron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín Fernández y los Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

Capítulo 05
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo contiene, a su vez, cuatro Programas: el Programa 01, "Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo"; el Programa 02, "Fortalecimiento de la Gestión Subnacional", el Programa 03, “Programas de Desarrollo Local”, y el Programa 05, “Transferencias a Gobiernos Regionales”.

El Director de Administración de la SUBDERE, señor Nicolás Tapia, inició la presentación del proyecto de presupuesto para la Subsecretaría de Desarrollo Regional, año 2014:

	AÑO 2013 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+ Aj. IPC)	AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M$ de 2014)	VARIACIÓN RESPECTO PPTO.2013 (%)
PROGRAMA 01	464.806.071	54.342.906	-88,3%
PROGRAMA 02	6.921.910	6.732.917	-2,7%
PROGRAMA 03	137.125.225	136.395.831	-0,5%
PROGRAMA 05		430.806.025	
TOTAL	**608.853.206**	**628.277.679**	**3,19%**

El presupuesto de la SUBDERE asciende a M$ 628.278.679, lo que representa un aumento de un 3,19% respecto 2013. Cabe destacar que se crea el Programa 05, el cual refleja los recursos de la Subdere asociados exclusivamente a los Gobiernos Regionales, mientras que el Programa 01 corresponde a partir del año 2014 solo a recursos de funcionamiento de la Subsecretaría. Destacó algunos aspectos:

- El Programa 01 de SUBDERE: Asciende a M$ 54.342.906, disminuyendo 88,3%, disminución que se explica porque las transferencias corrientes y de capital a Gobiernos Regionales se incorporan en el nuevo Programa 05.

- El Programa 02 de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional: Dispone de M$ 6.732.917, disminuyendo 2,7%, debido a una caída en las Transferencias Corrientes del ítem de Municipalidades.

- El Programa 03 de Desarrollo Local: Asciende a M$ 136.395.831.

- El Programa 05 de Transferencia a Gobiernos Regionales: Asciende a M$ 430.806.025, los cuales corresponden a

provisiones de la Subdere, Transferencias Provenientes del Tesoro y otras Subsecretarias.

Programa 01
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 54.342.906 y diez glosas.

PROGRAMA 01				
	SUBTITULO	AÑO 2013 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+ Aj. IPC) (En M$ de 2014)	AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M$ de 2014)	VARIACIÓN RESPECTO PPTO.2013 (%)
21	GASTOS EN PERSONAL	9.888.654	9.882.853	-0,1%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.902.747	2.675.175	-7,8%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.903.639	895.528	-53,0%
29	ADQ.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	431.604	489.559	13,4%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	
32	PRESTAMOS	0	0	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	424.027.655	4.187.980	-99,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	25.650.742	36.210.811	41,2%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	1.000	
	TOTAL	**464.805.041**	**54.342.906**	**-88,3%**

El Programa 01 asciende a M$ 54.342.906 en 2014, disminuyendo 88,3% respecto 2013.

El señor Tapia desglosó algunos de los ítems que comprende este proyecto de presupuesto, destinado en lo fundamental al apoyo a la Gestión Institucional:

Gastos en Personal: presenta recursos de continuidad por M$ 9.882.853.

Bienes y Servicios: los recursos asociados a este Subtítulo, cubren los gastos de funcionamiento de la Institución y presentan una disminución del 7,8% respecto al año 2013 por el traspaso de aquellos asociados al pago del agregador SIFIM al Programa 02 de esta Subsecretaría de Estado.

Transferencias Corrientes: contempla recursos por M$ 895.528, que comprende las Oficinas de Puesta en Valor del Patrimonio, Apoyo a la Gestión Municipal y Fondo de Recuperación de Ciudades. Cabe mencionar que, la disminución del 53% se explica principalmente por la

rebaja en los recursos destinados a las oficinas señaladas y al término de la Oficina del Crédito Alemán.

Adquisición de Activos no Financieros: presenta un presupuesto de continuidad de M$ 489.559 con un aumento del 13,4% los que serán destinados a renovar las licencias de correo electrónico de respaldo, adquisición de servidores, renovación de equipos de video conferencia, pc, impresoras y antivirus.

Transferencias de Capital: la disminución se debe a que los recursos asociados a los Gobiernos Regionales se incorporarán en el nuevo Programa 05.

Servicio de la Deuda Externa: Corresponde a aporte fiscal para pago de intereses y amortizaciones de los créditos vigentes tales como, Puesta en Valor, Ages, FNDR, PIRDT, Electrificación Rural, etc.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el programa 01, y sus Glosas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín, y Honorable Diputado señor Montes.

Programa 02-
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 6.732.917 y cinco glosas.

PROGRAMA 02				
	SUBTITULO	AÑO 2013 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+ Aj. IPC) (En M$ de 2014)	AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M$ de 2014)	VARIACIÓN RESPECTO PPTO.2013 (%)
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.838.774	5.601.478	-4,1%
	Academia de Capacitación Municipal y Regional	3.021.881	3.252.702	7,6%
	Municipalidades	1.016.191	847.318	-16,6%
	Prog. Acreditación de la Calidad de Ss Municipales	261.621	218.144	-16,6%
	Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal	1.539.082	1.283.314	-16,6%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.081.076	1.129.439	4,5%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.030	1.000	-2,9%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.030	1.000	-2,9%
	TOTAL	**6.921.910**	**6.732.917**	**-2,7%**

La Jefa de la División de Municipalidades, señora Verónica Papic, informó que el programa 02 de “Fortalecimiento de los Gestión Subnacional” presenta un presupuesto que asciende a M$6.732.917,

con una disminución de 2,7%, equivalente a M$188.993 respecto del presupuesto 2013.

Con los recursos de este Programa se seguirán desarrollando un conjunto de iniciativas que se describen a continuación:

- Academia de Capacitación Municipal y Regional: sistema permanente de capacitación para funcionarios municipales y de gobiernos regionales, profesionales de las asociaciones municipales con personalidad jurídica y autoridades municipales. Su finalidad es fortalecer el capital humano a través de la formación continua aportando a la descentralización.

- Apoyo a Municipalidades: Su objetivo es promover el fortalecimiento de las asociaciones municipales de tal manera que estas integren un enfoque territorial del desarrollo, y constituyan así una instancia efectiva de articulación entre la oferta pública regional y la demanda local. Entrega recursos a las asociaciones municipales para la contratación de asistencia técnica destinada a la formulación de planes estratégicos y estudios asociativos.

- Programa de Acreditación de la Calidad de Servicios Municipales: Gastos destinados a financiar el proceso de medición de la calidad de la gestión municipal y de los servicios que las municipalidades entregan a la comunidad.

- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Desarrolla y fomenta una serie de iniciativas tendientes a fortalecer la institucionalidad municipal con el fin de mejorar la gestión interna. Estas líneas son entre otras: apoyo a las DIDECOS, apoyo a municipios vulnerables, apoyo a la gestión de Emprendimiento, apoyo a la gestión de Calidad.

- Sistema Financiero Municipal (Transferencias de Capital): permite obtener y evaluar objetivamente la información financiera contable de los municipios del país, fortaleciendo su administración financiera y el acceso ciudadano a mayor y mejor información.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el programa 02, y sus cinco Glosas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín, y Honorable Diputado señor Montes.

Programa 03.
Programas de Desarrollo Local

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 136.395.831 y siete glosas.

PROGRAMA 03				
	SUBTITULO	AÑO 2013 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+ Aj. IPC) (En M$ de 2014)	AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M$ de 2014)	VARIACIÓN RESPECTO PPTO.2013 (%)
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.821.883	57.533.907	31,3%
	Compensación Viviendas Sociales	2.723.722	0	-100,0%
	Compensacion por predios exentos	41.098.161	57.533.907	40,0%
32	PRESTAMOS	21.993.430	20.609.204	-6,3%
	Programa Inversión Desarrollo de Ciudades	21.993.430	20.609.204	-6,3%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.307.852	58.250.720	-18,3%
	PMU	12.301.168	14.715.027	19,6%
	PMB	15.027.066	10.910.731	-27,4%
	Fondo de Recuperacion de Ciudades	22.883.920	17.106.698	-25,2%
	Fondo de Gestion Municipal	21.095.698	15.518.264	-26,4%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.030	1.000	-2,9%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.030	1.000	-2,9%
	TOTAL	137.125.225	136.395.831	-0,5%

La Jefa de la División de Municipalidades, señora Verónica Papic, indicó que este programa asciende a M$136.395.831, con una disminución de M$729.394, equivalentes a un 0,5% respecto del presupuesto del año 2013.

Dio a conocer las siguientes líneas de trabajo, que se desarrollarán durante el año 2014:

a.- Compensación por Predios Exentos: Estos recursos serán distribuidos entre las Municipalidades del país de la siguiente forma:

- M$ 41.842.841, en proporción al número de predios exentos del pago del impuesto territorial existentes en cada comuna, en relación al número total de predios exentos de dicho impuesto del país.

- M$ 15.691.066, en proporción al número de predios exentos del pago del derecho de aseo existentes en cada comuna,

en proporción al número total de predios exentos del pago de dichos derechos existentes en el país.

Para el financiamiento de esta iniciativa se considera un presupuesto de M$ 57.533.907.

b.- Programa Inversión Desarrollo de Ciudades: Tiene por objetivo la contratación de aportes reembolsables, por parte de las Municipalidades, con previa aprobación del Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La aplicación de esta iniciativa se regula a través del Decreto Supremo Nº 196 de fecha 24 de marzo de 2011, el cual considera entre otros aspectos, los montos máximos que se pueden aprobar por municipio. Los requisitos que deben cumplir están referidos a su situación financiera, la aprobación del concejo municipal respectivo, los plazos y condiciones financieras de los aportes reembolsables y las tipologías de proyectos elegibles, entre otros.

Con este presupuesto se ha planificado financiar proyectos comprometidos, según Resoluciones firmadas en conjunto entre SUBDERE y DIPRES por un monto de M$ 20.609.204.

c.- Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal: El Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal tiene como propósito incentivar el mejoramiento de la gestión municipal, considerando la diversidad y complejidad de cada realidad comunal. Para la distribución de este Fondo se dispone de una serie de indicadores y tipología comunal establecidos en el Reglamento 115 del 16 de mayo de 2012.

Para el año 2014, se considera un presupuesto que alcanza la suma de M$ 15.518.264.

d.- Programa de Mejoramiento Urbano: Mantiene sus líneas de inversión local, permitiendo continuar con el financiamiento de iniciativas, en los ámbitos de mejoramiento de municipalidades, consultorios, escuelas e instalaciones comunitarias, con actividad comunal, espacios públicos, áreas verdes, lugares de recreación y práctica deportiva.

e.- Programa de Mejoramiento de Barrios: Permite continuar con el financiamiento a los municipios en materias relativas a asistencias técnicas y legales, estudios, diseños, saneamientos de títulos,

compra de terrenos, obras e inspección técnica en los ámbitos de saneamiento sanitarios, residuos sólidos, energización y patrimonio.

f.- Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC): Este fondo, creado el 2011, contempla en el Proyecto de Presupuesto para el 2014, recursos por un monto total de M$ 17.106.698, que permitirán continuar con la reconstrucción en las ciudades afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010, principalmente en lo referido a la reconstrucción de Edificios Consistoriales y recuperación de infraestructura municipal.

A través del apoyo a los municipios, mediante el financiamiento de diseños de arquitectura y/o ingeniería, asistencias técnicas, adquisición de terrenos y ejecución de obras.

Los proyectos financiados se encuentran emplazados en las Regiones de Valparaíso, Bío Bío, Maule, Metropolitana y O'Higgins.

Sobre el Programa de Desarrollo Local, el **Honorable Diputado señor Montes** consultó el motivo y los fundamentos por los cuales el proyecto de presupuesto para 2014 pone término a la transferencia compensaciones viviendas sociales. Destacó que la naturaleza de tal transferencia era ser un estímulo para que muchas comunas aceptaran la existencia de viviendas sociales. En la misma línea indicó que no es suficiente para tal efecto la transferencia de compensación de predios exentos, porque responde además a demanda por nuevas viviendas.

Representantes de DIPRES indicaron que tal línea no está vigente para el año 2013. Agregaron que en el Congreso Nacional, en el año 2011, se conversó sobre la eliminación de compensación viviendas sociales para tener una sola compensación que beneficiara a los municipios, motivo por el cual se privilegió en la compensación por predios exentos del pago de contribuciones. Destacó que la cuota 2013 es la última de lo que se comprometió en el presupuesto 2012. Por lo tanto, compensaciones de viviendas sociales viene disminuyendo en los últimos 3 años, tal como se previó y se acordó en su oportunidad.

Luego, el **Honorable Diputado señor Montes** preguntó si compensación viviendas sociales fue evaluado.

La Sectorialista experta en la materia indicó que la Subsecretaría hizo una simulación el año 2012, previo a la presentación del proyecto de presupuesto para el 2013, y que de tal evaluación concluyó que su efecto neto es cero ("0"). Lo anterior, porque los M$2.500 que no están en

esta transferencia para el 2014 están incluido en la compensación predios exentos. Anunció que enviará la señalada evaluación.

En relación a la disminución en el Programa Inversión Desarrollo de Ciudades, el Honorable Diputado indicó que tal decisión debe estar fundada en algún tipo de evaluación, pero que lamentablemente no cuenta con información respecto a lo que realmente se hizo durante este año. Pregunta si tal disminución responde a que existe una evaluación que no es necesario incrementarlos. Además son concursables.

La Sectorialista indicó que pueden postular al mismo 69 comunas del país, que pertenecen al 20 % de las comunas más pobladas. Hará llegar la última resolución, que considera 16 municipios.

Luego, el **Honorable Diputado señor Montes** formuló diversas consultas sobre TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, particularmente los PMU y PMB y solicitó tener a disposición para mañana jueves 21 de noviembre, en la mañana, información sobre los proyectos PMU y PMB.

Sobre los diversos temas anteriormente planteados respecto de este Programa, solicitó dejar especial constancia en el informe que el proyecto de presupuestos 2014 disminuye en forma importante los ítems señalados y que, además, muchos de sus fondos corresponden a arrastre. Agregó que ambas circunstancias que restringe de manera significativa el margen de acción del futuro nuevo gobierno.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el programa 03, y sus Glosas, por la unanimidad de sus miembros presentes Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín, y Honorable Diputado señor Montes.

Programa 05.
Transferencias a Gobiernos Regionales

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 430.807.025 y trece glosas.

El Jefe de la División de Desarrollo Regional, señor Cristian Callejas, destacó que este Programa 05 es un programa nuevo, que contempla recursos por M$ 430.807.025, los que hasta el año 2013, se consideraban en el Programa 01 de la Subdere.

PROGRAMA 05				
Sub-	Ítem	SUBTITULO	AÑO 2013 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+ Aj. IPC) (En M$ de 2014)	AÑO 2014 LEY DE PPTOS
33		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	0	430.806.025
	02	Al Gobierno Central	0	235.606.767
	03	A Otras Entidades Públicas	0	195.199.258

Las transferencias de capital están compuestas principalmente por:

- M$ 235.606.767 que corresponde a transferencias provenientes de ingresos de la Subsecretaria de Educación, Subsidio al Transporte Público y Provisiones distribuidas.

- M$ 195.199.258 de la suma de las provisiones no distribuidas de la Subdere (Puesta en Valor, Energización, S. Sanitario, Residuos Sólidos, PIRDT, FIE, el nuevo Fondo de Apoyo a Regiones, entre otros.).

Destacó las siguientes materias:

1.- Presupuestos de Inversión Regional

El proyecto de Ley de Presupuesto 2014 asigna a los Gobiernos Regionales M$973.529.055, que significa un crecimiento del 3,4% sobre el presupuesto del 2013.

Se destaca un fuerte incremento de los presupuestos iniciales de los Gobiernos Regionales, lo que permite iniciar el

año con M$ 778.329.797, lo que significa un aumento del 10,2%, respecto de 2013.

Por otra parte, M$195.199.258 se incorpora en el presupuesto de la Subdere, a través de provisiones.

De esta forma, se distribuye el 80% de los Presupuestos de Inversión Regional inicialmente, cifra que es mayor al 75% del año anterior y del 63% del año 2011, respectivamente.

2.- Provisiones

a.- Provisión Recuperación de Infraestructura Local Zona Centro Sur: Creada el 2011, contempla en el Proyecto de Presupuesto para 2014, recursos por un monto total de M$15.313.197 que permitirá continuar con las labores de reconstrucción a través de los Gobiernos Regionales de Infraestructura Local de la zona afectada por el terremoto del 27F, financiando la ejecución de proyectos nuevos y de arrastre como la reposición y reparación de equipamiento público y comunitario, edificios municipales, escuelas e instalaciones deportivas, Iglesias Patrimoniales, entre otras. Los proyectos financiados se encuentran emplazados en las Regiones de Valparaíso, Bío Bío, Maule, Metropolitana y O'Higgins.

b.- Residuos Sólidos: Presenta un presupuesto M$18.917.172, lo que representa una disminución de 11,2%. Sin embargo, se contempla la distribución del 70,8% de la provisión en el presupuesto de los Gobiernos Regionales.

c.- Saneamiento Sanitario: Presenta un presupuesto M$25.539.927, lo que representa un aumento de 15,6% respecto 2013. Cabe destacar que, contempla la distribución del 81% de la provisión, en el presupuesto de los Gobiernos Regionales.

d.- Puesta en Valor del Patrimonio: Presenta un presupuesto M$15.855.109, lo que representa una disminución de 15,5% respecto 2013. Sin embargo, se contempla una la distribución inicial del 53,5% de la provisión, en el presupuesto de los Gobiernos Regionales.

e.- PIRDT: Presenta un presupuesto de M$10.299.999, lo que representa una disminución de 1,2% respecto 2013. Cabe destacar que contempla la distribución del 36,9% de la provisión, en el presupuesto inicial de los Gobiernos Regionales.

f.- Energización: Presenta un presupuesto M$6.695.000, lo que representa una disminución de 9,1% respecto 2013. En el caso de esta provisión no se contempla incluir en la distribución inicial.

g.- Fondo de Infraestructura Educacional: Presenta un presupuesto de M$82.728.814, manteniendo el presupuesto de 2013. No obstante, se considera una distribución inicial del 63% de la provisión, directamente en el presupuesto de los Gobiernos Regionales.

h.- Fondo Apoyo a Regiones (FAR Transantiago): En 2014 entra en vigencia la modificación de la Ley 20.378 que crea el Fondo de Apoyo a las Regiones, el cual asciende a M$192.698.639. Este fondo se incorpora por una parte en la Subdere (M$58.437.647) y por otra parte en el presupuesto de los Gobiernos Regionales (M$134.260.992).

Presentó el siguiente resumen de los programas de inversión de los Gobiernos Regionales:

DESGLOSE PRESUPUESTARIO PROGRAMAS DE INVERSION DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	(5) LEY PRESUPUESTOS 2013	(6) PROYECTO PRESUPUESTO 2014	VARIACION PROYECTO PRESUPUESTO 2014 RESPECTO LEY PRESUPUESTO 2013	
	Miles $ 2014	Miles $ 2014	Montos (6) - (5)	%
a) En presupuesto de los GORES:				
Rentas de la Propiedad	394.194	394.195	1	0,0%
Otros Ingresos Corrientes	5.651.193	5.651.192	-1	0,0%
Aporte Fiscal (FNDR)	315.002.171	328.572.482	13.570.311	4,3%
Transferencias SUBDERE Art. 4° Ley 20.378	134.260.993	134.260.992	-1	0,0%
Transferencias Capital Bienes Nacionales	6.493.815	11.729.596	5.235.781	80,6%
Transferencia de Capital Patentes Mineras (Ley N° 19.143)	24.375.918	26.097.483	1.721.565	7,1%
Transferencia de Capital Fondo de Magallanes (Ley N° 19.275)	8.230.572	7.886.113	-344.459	-4,2%
Transferencia de Capital Casinos de Juego (Ley N° 19.995)	22.576.115	25.807.886	3.231.771	14,3%
Transferencia de capital Patentes Geotérmicas (Ley N° 19.657)	85.907	88.370	2.463	2,9%
Patentes de Acuicultura Ley N° 18.892	2.854.019	1.917.394	-936.625	-32,8%
provisión Patente Derechos de Agua No Utilizados (Art. 129 Bis Ley N° 20.017)	13.565.634	19.854.545	6.288.911	46,4%
Aporte Concesionario Zona Franca de Punta Arenas	960.584	1.195.734	235.150	24,5%
Transferencia de Capital Servicio de Gobierno Interior RM	10.343.833	8.609.133	-1.734.700	-16,8%
Transferencia de capital Servicio de Gobierno Interior Arica y Parinacota	4.467.005	4.502.000	34.995	0,8%
Transferencia de capital Servicio de Gobierno Interior Araucanía	6.700.507	6.753.009	52.502	0,8%
Transferencia de capital Servicio de Gobierno Interior Plan Arauco	4.206.520	5.681.480	1.474.960	35,1%
Transferencia de capital Servicio de Gobierno Interior Palena	9.405.674	4.120.000	-5.285.674	-56,2%
Fondo Inversión y Reconversión Regional (Ley N° 20.469)	50.690.813	52.200.000	1.509.187	3,0%
Provisión Infraestructura Rural	0	6.490.173	6.490.173	0,0%
Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	0	8.487.200	8.487.200	0,0%
Provisión Saneamiento Sanitario	0	20.730.512	20.730.512	0,0%
Provisión Residuos Sólidos	0	13.390.000	13.390.000	0,0%
Fondo de Innovación para la Competitividad	31.637.390	31.662.418	25.028	0,1%
Fondo de Infraestructura de Educación	54.664.233	52.247.890	-2.416.343	-4,4%
Sub-Total GORES	**706.567.090**	**778.329.797**	**71.762.707**	**10,2%**
b) En presupuesto SUBDERE:				
Provisión FNDR - Emergencia	17.500.121	18.254.026	753.905	4,3%
Provisión FNDR - Eficiencia	17.500.122	18.254.027	753.905	4,3%
Provisión Infraestructura Educacional	28.064.577	30.480.924	2.416.347	8,6%
Provisión Infraestructura Rural	10.429.926	3.809.826	-6.620.100	-63,5%
Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	18.764.824	7.367.909	-11.396.915	-60,7%
Provis. Fondo de Innov. para la Competitividad (FIC)	1.665.126	1.666.443	1.317	0,1%
Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	4.734.795	2.218.459	-2.516.336	-53,1%
Provisión Saneamiento Sanitario	22.083.892	4.809.415	-17.274.477	-78,2%
Provisión Residuos Sólidos	21.301.587	5.527.172	-15.774.415	-74,1%
Fondo apoyo a Regiones (FAR Transantiago)	37.837.647	58.437.647	20.600.000	54,4%
Incorporación Mayores ingresos propios	22.392.128	22.365.213	-26.915	-0,1%
Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur	25.465.010	15.313.197	-10.151.813	-39,9%
Provisión Energización	7.362.674	6.695.000	-667.674	-9,1%
Sub-Total SUBDERE	**235.102.428**	**195.199.258**	**-39.903.171**	**-17,0%**
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO GOBIERNOS REGIONALES	**941.669.518**	**973.529.055**	**31.859.536**	**3,4%**
PRESUPUESTO INICIAL GOBIERNOS REGIONALES (%)	**75,0%**	**80%**		
PROVISIONES	**25,0%**	**20%**		

La **Honorable Senadora señora Ximena Rincón** llamó la atención respecto al Fondo Apoyo a Regiones (FAR Transantiago), en cuanto a que del total del mismo, que asciende a M$192.698.639, sólo una parte se incorpora presupuesto de los Gobiernos Regionales: M$134.260.992; pero que la otra parte se incorpora en la SUBDERE: M$58.437.647.

Al respecto fue enfática en destacar que el espíritu de la ley N° 20.378, que creó este fondo espejo, es precisamente destinar fondos exclusivamente a Regiones, excluyendo a la Región Metropolitana. Su temor es que la distinción que se propone respecto de su destino, permita que fondos a SUBDERE financien proyectos de la Región Metropolitana, como, por ejemplo, el tren de cercanía de Santiago a Melipilla.

La Subcomisión debatió largamente sobre el punto, compartiendo el criterio señalado por la Honorable señora Senadora.

Por su parte, representantes de la Subsecretaría como de la DIPRES indicaron que tal distribución suple la falta de un reglamento para la ejecución de la señalada ley, el cual podría estar dictado en el curso del próximo año. Precisaron que, en todo caso, los fondos son efectivamente para Regiones, salvo aquéllas comunas de la Región Metropolitana que no forman parte del TRANSANTIAGO.

A proposición del señor Presidente, la Subcomisión, acogiendo una sugerencia de la Honorable Senadora señora Rincón, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional complemente vía indicación la glosa correspondiente a este Fondo, precisando que tales recursos serán destinados única y exclusivamente en los proyectos para Regiones distintas de la Región Metropolitana, y que tal indicación sea presentada durante la discusión del proyecto de presupuesto en la Comisión Especial Mixta.

-- En votación este programa, se obtuvo el siguiente resultado: un voto a favor, del Honorable Senador señor Larraín, y dos abstenciones, de la Honorable Senadora señora Rincón y el Honorable Diputado señor Montes.

Atendido que las abstenciones dejan el asunto sin resolver, se procedió a repetir la votación, con idéntico resultado.

Conforme a lo expuesto, y conforme lo prescribe el artículo 178 del Reglamento del Senado, las abstenciones deben sumarse a la posición que ha tenido el mayor número favorable de votos, en este caso, al voto a favor, aprobándose el Programa 05, y todas sus glosas, en los términos expuestos.

Capítulo 07
Agencia Nacional de Inteligencia.
Programa 01
Agencia Nacional de Inteligencia.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 5.253.343, y considera tres glosas.

El Director de la ANI, señor Gonzalo Yuseff, presentó el proyecto de presupuesto de esa institución:

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto 2014/2013 (C-A) %
GASTO EN PERSONAL	3.626.083	4.059.201	3.625.297	0,0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.369.708	1.301.621	1.300.223	-5,1
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	310.920	302.087	327.823	5,4
TOTAL	5.306.731	5.715.668	5.253.343	-1,0

Destacó que se trata básicamente de un presupuesto de continuidad.

Se puede observar que el principal gasto se radica en el Subtítulo 21, pues se trata de una agencia de análisis y el recurso fundamental es la gente que ahí trabaja.

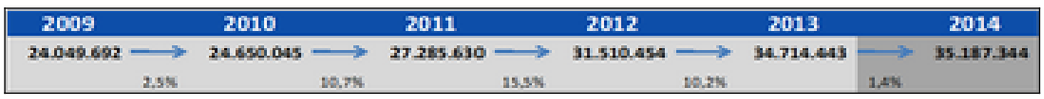
En cuanto a la Adquisición de Activos No Financieros, comentó que se está pagando el edificio institucional, que se adquirió por medio de leasing.

-- Sometidos a votación el Capítulo 07, Programa 01 y sus tres glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes, sin modificaciones.

Capítulo 08
Subsecretaría de Prevención del Delito.
Programa 01
Subsecretaría de Prevención del Delito.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 29.586.540, y considera doce glosas.

El **Subsecretario de Prevención del Delito, señor Cristóbal Lira,** comenzó su exposición señalando que, desde el año 2009, el presupuesto de esa Subsecretaría ha crecido en un 46,3% en total. Presentó el siguiente cuadro:



2009	2010	2011	2012	2013	2014
24.049.692 →	24.650.045 →	27.285.630 →	31.510.454 →	34.714.443 →	35.187.344
	2,5%	10,7%	15,5%	10,2%	1,4%

El presupuesto para este año crece en un 1,4%, lo que representa $35.187.344 millones. Se refirió a algunas de los ítems más importantes que componen este presupuesto.

Esto se desglosa del siguiente modo:

	Descripción	2013 (M$)	Expansión (M$)	2014 (M$)	%
21	Gasto En Personal	4.678.232	39.749	4.717.981	0,8%
22	Bienes Y Servicios De Consumo	4.108.140	- 1.338.876	2.769.264	-32,6%
24	Transferencias Corrientes	19.620.073	1.933.895	21.553.968	9,9%
24.02.001	*Gendarmería de Chile*	*1.220.251*	*1.127.517*	*2.347.768*	*92,4%*
24.02.002	*Transferencia a INE (ENUSC)*	-	*515.000*	*515.000*	-
24.03.015	*Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana*	*2.193.996*	*3.669.210*	*5.863.206*	*167,2%*
24.03.017	*Barrio en Paz*	*10.284.677*	- *3.257.467*	*7.027.210*	*-31,7%*
24.03.018	*Estadio Seguro*	*1.337.774*	- *120.365*	*1.217.409*	*-9,0%*
24.03.041	*Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana (FNSP)*	*4.583.375*	-	*4.583.375*	*0,0%*
29	Adquisición De Activos No Financieros	441.030	- 190.740	250.290	-43,2%
34	Servicio a la Deuda	298.622	- 3.595	295.027	-1,2%
35	Saldo Final De Caja	10	-	10	0,0%
	Sub. Total:	**29.146.107**	**440.433**	**29.586.540**	**1,5%**
	Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas	5.568.336	32.468	5.600.804	0,6%
	TOTAL:	**34.714.443**	**472.901**	**35.187.344**	**1,4%**

El proyecto de Presupuesto 2014 del Programa Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas a partir del próximo año será una hoja presupuestaria adicional a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Gastos en personal se mantiene, con un incremento de sólo un 0.8%. Esto se explica pues ya terminó el traspaso de personal de la antigua División de Seguridad Pública a la Subsecretaría, y el

incremento de personal producto de la creación de la nueva Subsecretaría. Incorpora una expansión que corresponde a M$ 39.749, explicada por:

Aporte al Servicio de Bienestar: M$ 18.577
Otras cotizaciones Previsionales: M$ 21.172

21	Gasto en Personal	2013 (M$)	Expansión (M$)	2014 (M$)	%
21.01	Personal de Planta	1.014.338	26.666	1.041.004	2,6%
21.02	Personal de Contrata	3.200.992	- 3.347	3.197.645	-0,1%
21.03	Otras Remuneraciones	462.902	16.430	479.332	3,5%
	Sub. Total:	4.678.232	39.749	4.717.981	0,8%

Bienes y Servicios de Consumo, considera una operación normal. El presupuesto para el año 2014 es menor al 2013, hay un cambio importante correspondiente a una baja de un 32% y las principales variaciones corresponden a:

-Servicios Básicos: Mayor proyección en el gasto de enlaces de comunicaciones, telefonía fija y telefonía celular.

-Servicios Generales: Iniciativas PMG Piloto de Descentralización.

- El Banco unificado de datos, es un gasto que se hace por una sola vez, por lo que se reduce el presupuesto en $ 1.365 millones. Sólo incorpora mantención en 2014, por un lado y se le agrega lo que va a quedar de la etapa de implementación para el año 2014. Por otro lado, está el presupuesto del INE, la ENUSC (encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana) se consideraba en este ítem, y para el 2014 se traslada a gastos en Transferencias Corrientes.

Bienes y Servicios de Consumo	2013 (M$)	Expansión (M$)	2014 (M$)	%
Textiles, Vestuario y Calzado	10.937	- 235	10.702	-2,1%
Combustibles y Lubricantes	23.136	- 498	22.638	-2,2%
Materiales de Uso o Consumo	195.078	- 4.198	190.880	-2,2%
Servicios Básicos	230.676	131.469	362.145	57,0%
Mantenimiento y Reparaciones	37.227	- 801	36.426	-2,2%
Publicidad y Difusión	702.489	- 15.117	687.372	-2,2%
Servicios Generales	406.728	23.579	430.307	5,8%
Arriendos	398.568	- 8.577	389.991	-2,2%
Servicios Financieros y Seguros	63.624	- 1.369	62.255	-2,2%
Servicios Técnicos y Profesionales	1.992.354	- 1.462.111	530.243	-73,4%
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	47.323	- 1.018	46.305	-2,2%
Sub. Total:	4.108.140	- 1.338.876	2.769.264	-32,6%

En el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, el siguiente es el detalle:

24	Transferencias Corrientes	2013 (M$)	Expansión (M$)	2014 (M$)	%
02.001	Gendarmería de Chile	1.220.251	1.127.517	2.347.768	92,4%
02.002	Transferencia a INE (ENUSC)	-	515.000	515.000	-
03.015	Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana	2.193.996	3.669.210	5.863.206	167,2%
03.017	Barrio en Paz	10.284.677	- 3.257.467	7.027.210	-31,7%
03.018	Estadio Seguro	1.337.774	- 120.365	1.217.409	-9,0%
03.041	Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana (FNSP)	4.583.375	-	4.583.375	0,0%
	Sub. Total:	**19.620.073**	**1.933.895**	**21.553.968**	9,9%
	Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas	5.568.336	32.468	5.600.804	0,6%
	TOTAL:	**25.188.409**	**1.966.363**	**27.154.772**	7,8%

Destacó que el crecimiento que se observa como muy alto, de más de un 90%, es en Gendarmería de Chile.

El programa de Reinserción Social aumenta su cobertura de los 900 existentes, a 2000 beneficiarios. Explicó que tiene una evaluación de impacto medida y que ha sido muy positiva, tiene un 32% menos de reincidencia en los casos tratados, después de un año de libertad. El Programa de Reinserción Laboral mantiene su cobertura en 840 casos.

Los Programas de Prevención consideran los programas ya existentes, como Vida Nueva (incrementando capacidad de 840 a 1.380 casos atendidos) y Denuncia Seguro. Además incorpora nuevas iniciativas, como son los Telecentros y Mercado de Bienes Robados.

Explicó que en los programas de prevención ciudadana, hay dos aspectos importantes que explican el incremento de 167%. El primero es la terapia multisistémica, en que se trata a los niños infractores de ley inimputables, es decir, menores de 14 años, es una terapia nueva en donde se inserta un profesional en la familia del niño infractor y se le entregan a esa familia todas las herramientas de liderazgo y de conducción para esos niños, para sacarlos de ese camino de la delincuencia, que regresen a sus colegios, y que vuelvan a tener un proyecto de desarrollo personal que incluya, empezar a mirar una profesión a futuro. Indica que es interesante porque se trabaja con el colegio, la familia con los pares, con la calle, con todo lo que rodea a este niño. Cada profesional en el año abarca prácticamente seis familias, es una terapia corta, intensiva, no dura más de cinco meses y medio, como máximo. Se realiza especialmente después de la jornada de trabajo y este profesional trabaja in situ, tiene que ir a la casa del menor, ese es la diferencia de sacar al niño a un lugar a un tratamiento y que después se vuelve a su hábitat natural y reincide en el delito.

La información se obtiene del programa 24 horas de Carabineros. Se han concentrado en los infractores de ley menores de 14

años y que tienen al menos tres contactos con las policías de carabineros. Existe un universo de 5.000 al año. Se solicita un aumento de presupuesto porque este año están pasando de abarcar 840 casos el 2013, a 1400 para el año 2014, los casos más complejos. Este programa debiera llegar a 5.000 como meta.

El año 2014 se debería llegar a 25 municipalidades con este proyecto andando.

Recordó que la Subsecretaría dirige este programa (que es una licencia americana), y contrata a estos profesionales, pero luego se transfieren los recursos a la Municipalidad, con la supervisión directa de la Subsecretaría y de los representantes de la Licencia.

El señor Subsecretario explicó que hay un crecimiento en las áreas de prevención, y por otra parte, se están obteniendo recursos de los programas de control, como es el caso de Barrio en Paz Residencial.

Barrio en Paz comienza un régimen de cierre en ciertos barrios residenciales con menores inversiones y se busca reforzar la coordinación intersectorial con otros Ministerios, las policías y los servicios públicos con facultades fiscalizadoras, junto con profundizar el trabajo con la comunidad.

Terminada la exposición general por parte del señor Subsecretario, el señor Presidente de la Subcomisión ofreció el uso de la palabra respecto de la materia.

PROGRAMA BARRIO EN PAZ – RESIDENCIAL Y COMERCIAL

El **Honorable Diputado señor Auth**, llamó la atención respecto de la variación presupuestaria de este programa. Hizo presente que el presupuesto en esa área se incrementó en 10.7% el año 2010, en 15.5% el año 2011, 10.2% el año 2012 y para el año 2014 sólo se proyecta un 1.4%. Pidió una explicación de este freno en la inyección de recursos para el programa.

El **señor Subsecretario** manifestó que la Subsecretaría comenzó la implementación de este programa el año 2010 y que la intervención en estos programas de control era por un período acotado de tres a cuatro años. El 2014 deberían estar egresando una serie de barrios en los cuales ya se hicieron las inversiones en prevención y hay una evaluación que está en pleno proceso. Se proyecta que hay del orden de 18 barrios que deberían estar con posibilidades de egresar de este programa

Barrio en Paz Residencial el año 2014, y que se agregarían algunos nuevos barrios.

Ante la observación del **Honorable Diputado señor Montes,** respecto que información de prensa sobre este programa indica que no tuvo una buena evaluación, el **señor Subsecretario** precisó que no hay evaluación oficial pública de este programa. Sólo existe un diagnóstico y una evaluación intermedia, pero aún no están listos los resultados.

Está en proceso el egreso de los primeros barrios que ingresaron al programa. Una vez que ello ocurra será posible medir el diferencial entre la línea base versus lo que existe ahora una vez intervenido.

En cuanto a Barrio en Paz Comercial, recordó que tiene tres etapas, y que la actual, correspondiente a la tercera etapa consiste únicamente en una mesa de trabajo entre los locatarios, la gente que habita el barrio y la Subsecretaría. El gasto es menor. Reiteró que esos recursos se destinan a un incremento en prevención, tanto de la gente que está recluida en cárceles, y que requieren de reinserción social, como a un aumento de los recursos en prevención hacia los niños, por medio de la terapia multisistémica.

El **Honorable Diputado señor Montes** llamó la atención sobre la importancia de evaluar estos programas, sus logros y objetivos no cumplidos, a fin de obtener experiencias para poder avanzar, independientemente de otras consideraciones políticas.

El **señor Ministro** indicó que tienen contemplado una cuenta completa de la Subsecretaría, con todos los programas, señalando cuáles son las fortalezas o debilidades que se han observado.

El **Honorable Diputado señor Montes** consideró que es importante que se trate de una cuenta privada.

Continuando con su exposición, el **señor Subsecretario** señaló que un segundo motivo que explica el aumento presupuestario son los telecentros, aproximadamente 1.891 millones, están dotando de computadores en barrios muy vulnerables, para que los niños puedan entrar a estos telecentros y trabajar con internet. Se trata de un programa que estaba a cargo del Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y esto era permanentemente vulnerado, destruido, se los robaban. Se consideró importante traspasarlo a la Subsecretaría Prevención del Delito, dado que de esa forma se integraba a estos Barrios de Paz Residencial, o barrios en los que de alguna forma estuviesen más protegidos.

En cuanto al programa de reducción de mercado de bienes robados, acá básicamente está toda la marcación y todo lo que se está haciendo con la PDI y grupos especialistas en bienes robados con el fin de que la gente pueda recuperar sus bienes cuando sean robados y recuperarlos precisamente de los lugares donde se venden los bienes robados.

El **Honorable Diputado señor** Auth consultó sobre las razones por las cuales disminuyen los recursos asignados a barrio en paz.

El **señor Subsecretario de Prevención del Delito** explicó que algunos barrios egresan del programa después de un determinado número de años y hay otros nuevos que ingresan. Hay una evaluación inicial cuando ingresa el barrio, una intermedia y una final, antes del egreso. En el presupuesto del año 2014 están ingresando 10 barrios comerciales nuevos y 7 barrios residenciales nuevos, y la evaluación permitirá determinar si efectivamente pueden egresar la cantidad de barrios que están presupuestados para egreso. Es decir, no es un número fijo sino que dependerá de los resultados de la evaluación.

El **Honorable Senador señor Espina** consultó sobre la razón para que un barrio egrese del programa. Si es que responde sólo al transcurso del tiempo o si se consideran otros factores, como, por ejemplo, que haya disminuido la delincuencia.

Reiteró su interés por clarificar si ha disminuido o no la delincuencia en los barrios que egresan del programa. Indicó que si la respuesta es negativa, está la opción de asumir que se trata de un mal programa, o la alternativa es que el programa debería seguir aplicándose hasta que funcione, e incluso otra opción, como sería cambiar el programa porque no está dando el resultado.

Sostuvo que en determinadas ocasiones los programas no funcionan, por distintos motivos, falta perfeccionamiento, la participación de la Municipalidad puede ser débil, o la gente no cooperó, o porque derechamente el programa está mal diseñado, razón por la cual es importante hacer el análisis correspondiente.

Agregó que ocurre lo mismo con el plan cuadrante, hay comunas que funcionaron bien y otras que funcionaron muy mal. La evaluación de Paz Ciudadana respecto del plan cuadrante, no es buena, por múltiples razones. Puso de relieve la importancia de contar con esa información para saber si esas políticas públicas están teniendo relativo éxito.

El **señor Subsecretario de Prevención del Delito** indicó que, en principio, un barrio egresa del programa después tres años de formar parte del mismo. El programa despliega todo su esfuerzo por llegar al objetivo que se planteó. Ahora bien, si el objetivo no se logra en tres años, lo lógico es que se mantenga el barrio dentro del programa, y analizar por qué no se llegó al objetivo, como, por ejemplo, si se hizo mal o si se enfocó mal, entre otras hipótesis

El **Honorable Diputado señor Auth** consideró que si el Ejecutivo contempla un menor número de barrios en paz para el año 2014 es porque seguramente hay una evaluación de poca convicción respecto del funcionamiento del programa. De otra forma no se explica que una iniciativa de esta envergadura que apunta a resolver un problema real como es la existencia de barrios en los cuales se retroalimenta la delincuencia, hay mala convivencia, se reduzca sin fundamento en un 31%.

El **Honorable Diputado señor Montes** coincidió con lo planteado, en cuanto a que el programa no está funcionando bien por problemas de diseño, que, al igual que varios programas anteriores, no toma suficientemente en consideración al capital social y la acción global del Estado en esos territorios. Mencionó algunas experiencias comparadas al respecto. En su opinión, resulta bastante más efectivo la terapia y programa de prevención enfocado a la familia directa.

El **señor Subsecretario de Prevención del Delito** explicó que los recursos son limitados y que son momentos distintos. En un primer momento, y con el objetivo de disminuir el delito en el espacio público en un 25%, se hizo una fuerte inversión, particularmente en Barrio en Paz Comercial. Hizo presente que los 50 barrios en paz comercial, son los 50 principales barrios comerciales del país.

Agregó que, paralelamente, está la realidad de 90.000 niños o jóvenes que ingresan a las comisarias por haber cometido algún delito o haber sido vulnerados en algún derecho. En ese momento se hace el análisis y se opta, en este caso por ir egresando los barrios comerciales que ya se han intervenido varios años y focalizar más el apoyo en los niños. Se ha colocado el foco en la prevención, con un programa que cuenta con licencia extranjera. Es tan delicada la implementación de este programa que incluso no pueden invertirse más recursos pues no tienen la capacidad para formar el nivel de profesionales que se exigen, y no se pueden arriesgar a que fracase el programa en ninguna parte.

El **Honorable Senador señor Larraín** expresó que se entiende que los recursos son limitados, pero puso de relieve que una de las áreas más sensibles para el país es justamente este tema de la seguridad pública. Se han hecho muchos esfuerzos y los resultados han

estado bajo las expectativas que se tenían y eso hace que se siga planteando este tema con mucha urgencia.

Agregó que comprende que el esfuerzo global que se ha hecho respecto del presupuesto es de acotarlo porque no se puede expandir el gasto fiscal para reducir el déficit estructural, dado que la economía no seguirá creciendo al mismo ritmo, por razones macro fiscales. Pero no se puede aplicar ese criterio a todas las áreas, y en su opinión no es adecuado limitar los recursos en esta materia, al contrario, hay que inyectar recursos, porque actualmente la gente no vive tranquila.

Agregó que la misma observación se puede efectuar respecto del programa Estadio Seguro, en que hay una disminución del 9%, en circunstancias que, en su parecer, los problemas en esa área aún se mantienen y se trata sin duda de un área muy prioritaria para el Gobierno.

El **señor Ministro** manifestó que no se tiene que perder de vista que el presupuesto que presenta hoy día el Ministerio del Interior en todas sus áreas, está enmarcado dentro de un presupuesto general del País y hay una decisión de política fiscal de que su crecimiento es un crecimiento austero. Eso obliga a ver qué áreas se fortalecen y qué áreas se transfieren porque no tienen todos los recursos que hubiesen querido contar y tampoco tienen los recursos que se contaron en años anteriores.

Se hacen mecanismos de evaluación de los programas para efectos de poder privilegiar qué programa se mantiene, excluye o potencia. En materia de prevención, el programa Barrio en Paz ha tenido resultado positivos y ha funcionado de forma adecuada, sin perjuicio que está pendiente la evaluación del tercer año, que es la evaluación definitiva. Está contemplado para determinar si cumple determinado objetivo, lo que se traduce en que se va excluyendo un barrio y se vaya incluyendo otro, y al mismo tiempo aprovechando la experiencia que tienen, van fomentando o potenciando otro tipo de programas. Un programa que en su parecer es muy positivo y respecto del que tienen importantes expectativas es el programa de la terapia multisistémica, se van fijando prioridades según la evaluación de los objetivos.

En materia de prevención, los recursos con que se cuenta son menores de lo que se ha dispuesto en el pasado, y el Ministerio ha optado por potenciar este tipo de prevención o de rehabilitación en término de los menores que aumentar el programa barrio en paz y de ahí se sacarán las lecciones.

Agregó que no se trata de programas aislados. Están vinculadas la Subsecretaria del Interior, con la de Prevención del

Delito, y con fondo social en algunos proyectos y está la labor de Carabineros, Investigaciones, Bomberos, Senda, entre otros.

Reiteró que sí es un presupuesto menor, por razones de política fiscal es una expansión austera y se están adecuando y dando prioridades a lo que ellos creen que han sido más eficiente, o que la apuesta que se está haciendo puede rendir más frutos, por eso este intercambio de recursos de un plan a otro.

El **Honorable Diputado señor Auth**, cuestionó lo señalado. No es plausible afirmar que una determinada área presupuestaria es prioritaria, si en definitiva no se colocan más recursos en ella. Y eso es lo que ocurre con los programas de prevención del delito, que crecen sólo un 1.4%, frente a un 2.5% de crecimiento del Ministerio, y 4.9% del presupuesto global respecto de los gastos efectivos.

El **señor Ministro** señaló que las prioridades están expresadas en un período de Gobierno que está ahora presentando su presupuesto para otro gobierno, en un período de gobierno en donde los recursos destinados a la materia de seguridad ciudadana han sido muy superiores a los de años anteriores, y eso se ha distribuido en una labor que es tremendamente compleja, pero que se ha podido avanzar a través de las distintas acciones, tanto policiales como acciones preventivas y las cifras que hay para disponer de esa información, indican que se va en una dirección correcta. Para efectos de un presupuesto del próximo año dentro de una reducción fiscal general, se estableció aquello que les pareció más prioritario debiendo trasladar recursos de un programa a otro.

El año 2014 habrá un nuevo gobierno y hay que dejarle los espacios para que puedan estructurar los programas, acciones o potenciar cosas que pueden ser distintas a las que se han hecho y por eso en el presupuesto hay una cantidad de recursos de libre disposición que pueda destinar a líneas de acción preventivas o de seguridad ciudadana que vengan a complementar lo que se ha hecho durante este gobierno. Las restricciones no son solamente para el Ministerio del Interior sino también para otros ministerios. La relevancia de la seguridad ciudadana hay que evaluarla en consideración a los presupuestos de los años anteriores.

En respuesta a las inquietudes planteadas, Subsecretario señor Lira, en una sesión siguiente, hizo entrega oficial del oficio N° 2646, de 13 de noviembre, por medio del cual remite antecedentes solicitados en la sesión anterior. Tal antecedente forma parte del presente informe y se encuentra a disposición de los Honorables señores Parlamentarios en la Oficina de Análisis Presupuestario.

Uno de los puntos abordados por el señalado oficio es el siguiente:

I. JUSTICIACIÓN PRESUPUESTO BARRIO EN PAZ COMERCIAL 2014.

El programa Barrio en Paz Comercial busca disminuir la ocurrencia de delitos de oportunidad, mediante acciones de control de prevención situacional y de coproducción de la seguridad. Para esto, se interviene en los 74 barrios comerciales más importantes de todo el país. Con una estrategia que, basada en la coordinación intersectorial, contempla tres componentes: 1.- control y fiscalización; 2.- prevención situacional y 3.- trabajo participativo con la comunidad.

Para lo anterior, los 74 barrios se han ordenado en cinco tramos según su complejidad socio-delictual, delimitando con ello un trabajo diferenciado en cada barrio. Con esto se determinó que sólo los barrios ubicados en los 3 primeros tramos (A-B-C) serán objeto de inversión, mientras que en los barrios ubicados en los últimos tramos solo se ejecutarán los componentes de control y fiscalización y de trabajo participativo.

En base a lo anterior, considerando que los componentes antes mencionados requieren un bajo nivel de inversión, el mayor porcentaje del presupuesto del programa está destinado a financiar los proyectos de prevención situacional, instalando o reparando luminarias y cámaras de televigilancia, recuperando aceras en mal estado y ordenando el comercio en la vía pública, entre otras medidas.

En este sentido, a partir de los informes de prevención situacional de barrios comerciales, realizados por la Unidad de Prevención Situacional de la Subsecretaría, se determinó, de acuerdo a tablas que acompaña, los montos de inversión de cada barrio ascienden a $150.000.000, $102.000.000 y $70.000.000, para los barrios en tramo A, B. y C, respectivamente.

El segundo punto abordado por el señalado oficio es el siguiente:

II EVALUACIONES – PROGRAMA BARRIO EN PAZ COMERCIAL.

No obstante esta iniciativa aún no cuenta con una evaluación de impacto que permite evaluar su eficacia en cuanto al logro de sus objetivos. Cuenta con la siguiente información que permite dar cuenta de los beneficios relacionados con la aplicación del mismo:

-Análisis del diseño e implementación del programa;

-Encuestas de línea base para los 64 barrios ingresados al programa durante los años 2010 y 2011;

-Encuestas intermedias para 24 barrios comerciales, y

-Indicadores de gestión del programa.

Luego desarrolla cada uno de los puntos anteriormente señalados.

———————

A continuación, se refirió a otra consulta de la sesión anterior relativa a la una mala evaluación de la DIPRES respecto de un estudio encargado a GERNICA. Indicó que no hubo por parte de DIPRES tal evaluación negativa en cuanto a los resultados, sino que sólo hizo observaciones al mismo. Tal estudio expone sobre las diferencias que detectó en determinados barrios entre el diseño y la ejecución del programa. Informó, además, que todas las observaciones del estudio han sido subsanadas.

Luego señaló que durante el 2014 se evaluarán los 18 barrios del 2012. Espera que sea posible que éstos egresen del programa y que sea posible mantener estas mesas de convivencia comunitaria, que básicamente se centran en aspectos psicosociales. De este modo, el año 2015 será posible ingresar programa barrios nuevos y, simultáneamente, evaluar los 32 barrios que ingresaron el año 2011. De igual forma, el año 2016 podrán tomar otros nuevos barrios y serán evaluados los 7 barrios ingresados al programa el 2012.

Luego, el **Honorable Senador señor Larraín** consultó si la reducción obedece a un recorte presupuestario necesario por razones macroeconómicas inspirado por la DIPRES o si ello responde a que es posible mantener el programa de la forma que ha sido planteado sin ocasionar mayores problemas.

En respuesta, el **señor Subsecretario** destacó, en primer término, que el presupuesto está condicionado a la expansión global que tendrá la totalidad del presupuesto para el sector público propuesto para el año 2014. Señaló, además, que como ya ha indicado, efectivamente existen prioridades importantes en el programa de prevención, especialmente en el de prevención orientado a los jóvenes y en el orientado a las personas que están cumpliendo una condena en la cárcel, con programas de reinserción tanto social como laboral. Indicó que el propósito

es avanzar en una mayor cobertura en los referidos programas. Finalmente, destacó sobre el particular que mientras no egresen barrios no resulta conveniente incorporar nuevos. Si bien está presupuestado egresar barrios durante el próximo año, ello está supeditado a la evaluación que tendrá cada uno de ellos, que permitirá determinar la conveniencia de egresarlo o no.

En suma, las tres razones por las cuales el presupuesto del programa se reduce, mientras no egresen barrios que permitan incorporar a otros nuevos, son las siguientes: de presupuesto; de prioridades de la Subsecretaría, que quiere destinar más recursos a la prevención, y de capacidad de enfrentar nuevos barrios.

Finalmente, el **Honorable Diputado señor Montes** destacó la calidad de la información entregada por la Subsecretaría, señalando que, además, es muy completa.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, indicó que su duda es cuánta comprensión de lo que existe es real o es fruto de la intervención realizada por el programa. Tal reflexión permitiría dar lugar a nuevos procesos que generen más herramientas y energía para enfrentar la delincuencia y otros problemas de las comunidades.

Le solicitó al **señor Subsecretario** cerrar el ciclo de su gestión haciendo una reflexión más global del programa. En estos términos, señaló que sería conveniente que la misma Subsecretaría incorporase una glosa por medio de la cual se autoimpusiese entregar, a fines de febrero del próximo año, una evaluación de las fortalezas y las debilidades del programa Barrio en Paz, así como recomendaciones respecto de cómo seguir la intervención territorial.

En la línea de lo anteriormente expuesto, recabó el acuerdo de la Comisión para que la Subsecretaría de Prevención del Delito redacte una glosa sobre qué tipo de análisis deben realizar, lo cual fue unánimemente aceptado.

Luego, la **Honorable Senadora señora Ximena Rincón** le solicitó al señor Subsecretario información desagregada relativa a los programas implementados en la Región Maule Sur, particularmente los de carácter psicosocial. Complementando lo anterior, precisó que pide la información correspondiente a San Javier, Linares, Cauquenes y Longaví.

-En votación el Programa Barrio en Paz – Residencial y Comercial, la Subcomisión lo aprobó por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín Fernández, y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

PROGRAMA ESTADIO SEGURO

El señor Subsecretario indicó que el presupuesto 2014 de Estadio Seguro es menor en un 7% que el correspondiente al año 2013.

PRESUPUESTO ESTADIO SEGURO 2014	TOTAL $
REMUNERACIONES	227.661.000
OTRAS OPERACIONES	926.748.000
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y TECONOLOGÍA	63.000.000
TOTAL	1.217.409.000

Luego, el señor Cristián Barra entregó en una carpeta información sobre el desarrollo del Plan Estadio Seguro este año.

Señaló que entiende que una de las preocupaciones sobre la materia son los motivos de la reducción del presupuesto, pero adelantó que es porque bajan las inversiones, toda vez que éstas ya fueron hechas en presupuestos de años anteriores. En tal sentido, indicó que la modificación de la ley de violencia en los estadios generó atribuciones y responsabilidades respecto de los distintos intervinientes del fútbol profesional, tales como los clubes, la ANFP y las Intendencias. Por lo tanto, nunca ha sido parte de las finalidades del Plan crecer en la infraestructura con que cuenta. Por el contrario, este será el último año en el cual el plan tendrá un presupuesto como el propuesto, debido a que los presupuestos de los años anteriores, que eran mayores al actual, apuntaron a la compra de los controles móviles o torniquetes, que permitieron suplir el plazo que la ley impuso a los clubes y a los estadios de fútbol para su instalación y operación, que es marzo del 2015. Adelantó que durante el año 2014, el Plan contempla realizar una mantención de los mismos y que, en todo caso, el presupuesto mantiene el equipo operativo.

Destacó el rol de gestión, señalando que el punto más importante es cómo se enfrentar y el modo como cada una de las partes asume la responsabilidad que la ley le entrega en la materia.

Asimismo, hizo especial hincapié en que se han cumplido los objetivos del plan, particularmente en el fútbol, tales como un aumento de 8 % público en los estadios, después de 10 años de estancamiento total al respecto; disminución de los delitos; la incorporación de un nuevo catálogo de faltas, entre otros. Hizo especial mención que el plan ha permitido alejar de los estadios a los más peligrosos ex líderes de las barras.

La **Honorable Senadora señora Rincón** consultó por los estadios fiscales están entregados a uso de clubes deportivos.

En respuesta, el señor Barra indicó que ninguno de ellos. Precisó que el único estadio concesionado es el Estadio Bicentenario Municipal de La Florida. Está concesionado a Audax Italiano. Por tal motivo el plan siempre lo considera dentro del paquete de los estadios privados, que son los siguientes: el estadio CAP de Huachipato; el estadio San Carlos de Apoquindo de la UC; el estadio Santa Laura de Unión Española; y el estadio Monumental.

Los demás estadios forman parte de una de las siguientes dos categorías: los estadios pertenecientes al Instituto Nacional del Deporte, IND, que son administrados por el Director Regional correspondiente; y los estadios municipales, que son administrados por el alcalde respectivo, y que por la vía de préstamo o de arriendo los pone a disposición de los clubes para un partido de fútbol profesional.

Complementando su pregunta, **la Honorable Senadora señora Rincón** consultó si respecto de estos estadios también se destinan controles móviles de ingreso de público.

El señor Barra indicó que, a partir de marzo de 2015, la ley obligará a que los estadios cuenten con el sistema. Actualmente el sistema igualmente funciona. Es así como todas las semanas es instalado en uno o dos estadios, dependiendo de su tamaño. Señaló que generalmente el sistema se instala en los estadios en los cuales están programados los partidos de los principales clubes, como son Colo Colo, Universidad Católica y la Universidad de Chile, porque es en estos encuentros donde se generan los mayores desórdenes. Aseguró que el sistema funciona y señaló ejemplos al respecto.

Luego, el **Honorable Senador señor Larraín** hizo ver que la reducción del presupuesto en $120 millones es mayor que el gasto en inversión, infraestructura y tecnología. Es decir, hay gasto que permanece, por lo que su consulta es dónde está realmente la reducción. A ésta consulta se sumó el **Honorable Diputado señor Montes**, toda vez que siempre hay necesidades que cubrir.

En respuesta, el señor Barra indicó que el presupuesto 2013, vigente, contempla inversiones que no se repetirán el próximo año, como, por ejemplo, un traspaso a Carabineros para mejorar el enrejado o rejas papales, porque algunas de ellas no son anti vandálicas y, por lo tanto, no evita que grupos organizados las derriben. Además, para efecto del control de imágenes, el plan contempló e invirtió en cámaras de alta resolución que permiten generar pruebas para los tribunales de justicia. Para el 2014 considera complementar el sistema con dos nuevas cámaras

que permitan registrar el 100 % de lo que ocurre dentro del estadio. Tales inversiones se han traspasado en comodato a Carabineros, como Institución encargada del operativo.

Luego el **Honorable Diputado señor Montes** se refirió a la relación que debería existir entre el plan Estadio Seguro y el nuevo Ministerio del Deporte, en el sentido que tiene que haber algún grado de coordinación y que, además, el Ministerio del ramo también asuma responsabilidades en esta materia. Consultó si está considerado este aspecto en alguna de las glosas.

En respuesta, el señor Barra indicó coincidir plenamente con tal planteamiento y que debe existir coordinación con el Ministerio del Deporte. Cuando el plan Estadio Seguro termine su trabajo, su área de competencia debería pasar a ser una acción permanente del Ministerio del Deporte, en orden a gestionar que en esta materia cada parte cumpla con las obligaciones que la ley le impone.

Por lo anteriormente expuesto, el **Honorable Diputado señor Montes** propuso a la Subcomisión solicitar que la Subsecretaría de Prevención del Delito se imponga una norma de coordinación para este período, de forma que permita que el Ministerio vaya acumulando experiencia. Tal norma debe ser redactada por la propia Subsecretaría y ser incorporada en la glosa correspondiente a al programa Estadio Seguro. Tal proposición fue acogida unánimemente por los miembros de la Subcomisión.

- En votación el Programa Estadio Seguro, la Subcomisión lo aprobó por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín Fernández, y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (FNSP)
PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Fondo Nacional de Seguridad Pública busca fomentar y apoyar iniciativas de reducción del delito de municipios, corporaciones sin fines de lucro y la sociedad civil en general, constituyéndose como uno de los ejes programáticos del Plan Chile Seguro, que se implementa directamente desde el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En específico, el Fondo Nacional de Seguridad Pública financia iniciativas locales en alguna de las áreas temáticas establecidas en el Plan Chile Seguro, las cuales son: Prevención Social, Prevención Situacional, Asistencia a Víctimas y Reinserción Social.

La asignación de recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública se realiza a través de una convocatoria pública de carácter nacional para la presentación de proyectos, que cuenta además con un proceso de difusión y capacitación en cada una de las regiones del país. Adicionalmente, el programa cuenta con herramientas de apoyo para los postulantes durante el proceso de elaboración de proyectos.

Una vez cerrado el proceso de postulación, los proyectos son evaluados en su admisibilidad y luego, aquellos declarados admisibles, son calificados técnicamente por un Comité de Especialistas, que elabora una propuesta de asignación al Ministerio del Interior, que finalmente la aprueba.

Por último, a los proyectos ganadores, el Fondo Nacional de Seguridad Pública desarrolla un seguimiento técnico y administrativo durante el proceso de ejecución de los proyectos, con énfasis en la evaluación de resultados, rendición de cuentas y sistematización de la intervención de cada iniciativa.

El **Subsecretario de Prevención del Delito**, señor Lira, indicó que el programa mantiene el presupuesto.

Informó que durante el año 2013 se han financiado 117 iniciativas.

También destacó que hay una evaluación de los proyectos por parte de un Comité de Expertos y que en los antecedentes que puso a disposición de la Subcomisión figura tanto la nómina de quienes lo componen así como los proyectos mismos.

Hizo especial énfasis en el gran interés que despierta este programa, lo que queda demostrado en las más de 12000 iniciativas que se presentan cada año. Del mismo modo destacó el entusiasmo que el Programa ha generado en municipalidades, juntas de vecinos, distintas ONG, entre otras instituciones para presentar proyectos.

Indicó también que ha hecho un especial esfuerzo por distribuir los fondos del modo más equitativamente posible.

Finalmente reconoció que existe una discusión en cuanto a la conveniencia de mantener un fondo de esta naturaleza, pero que la Subsecretaría propone conservarlo y mantener su presupuesto.

Luego, el **Honorable Diputado señor Montes** preguntó que si hay un registro acerca de la discusión a la que hizo mención el señor Subsecretario. Preguntó especialmente por la opinión que existe respecto de las alarmas comunitarias, en las cuales también participan en su financiamiento las compañías y el FNDR.

El señor Subsecretario indicó que las municipales que cuentan con fondo de apoyo a la gestión municipal (FAGM), reemplazaron tal instrumento por este fondo concursable. Ello produjo un cierto malestar en las comunas más grandes, pero las comunas más chicas sintieron un mayor apoyo y con más posibilidades de participación, al no estar centrado únicamente en comunas grandes. Tal es la discusión que ha habido y que se ha dado principalmente al interior de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, debido a la experiencia la Subsecretaría ha ido lentamente sustituyendo el sistema de alarmas comunitarias por el sistema alerta hogar, en el cual hay más de 600.000’ inscritos.

Destacó que lo más destacable de ambos proyectos es que los vecinos se han organizado, y se comunican entre sí y con las Policías. Todo lo anterior en beneficio de una mayor y más eficaz protección de cada barrio.

Luego, el **Honorable Diputado señor Montes** consultó por la experiencia respecto de las cámaras de televigilancia y si existe un catastro de éstas.

Al respecto, **el señor Subsecretario** indicó que la evaluación es muy positiva, dado que extienden el patrullaje policial. Sin perjuicio de lo anterior, destacó que dos aspectos fundamentales para un resultado exitoso: el operador de la cámara y la mantención oportuna y adecuada. En su experiencia, los mejores resultados se dan en cámaras

instaladas en unidades policiales y sus monitores son observados por ex policías.

Complementando la materia, el **Honorable Senador señor Larraín** indicó que la experiencia que ha conocido de muchos municipios que este es el sistema más efectivo. No obstante, no existe un sistema único y tampoco hay claridad de dónde está radicado. Por lo anterior, una evaluación del mismo recomendaría considerar una sola fórmula que considere, entre otros aspectos, la conveniencia de radicar la televigilancia en los municipios o en las policías; que estén coordinados; definir quién hace el seguimiento; quién evalúa la información; etcétera.

Es decir, además de los problemas logísticos, como los de infraestructura y de la mantención de los equipos, considera que lo más complejo es que no exista un modelo único. No han sido aprovechadas las experiencias más exitosas para definirlo. Es un punto que debería abordarse y resolverse.

En la misma línea, el **Honorable Diputado señor Montes** destacó la importancia de las cámaras de televigilancia en el programa Barrio en Paz Comercial, particularmente respecto de los malls, tanto de su interior como del exterior. A estos centros comerciales no les gusta hacer un seguimiento, ni tampoco lo hacen en forma coordinada con las policías. Piensa que incluso podrían financiarlo y que tendría una altísima productividad.

Sobre estas materias, **el Subsecretario** indicó que han elaborado bases para los proyectos de televigilancia financiados por el FNDR, con la finalidad de otorgar a las Intendencias una clara orientación y que los proyectos se enmarquen dentro de tales bases.

Finalmente, también consideró muy atendibles las observaciones formuladas por los señores parlamentarios.

-En votación el Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), Programa de Gestión de Seguridad Ciudadana, la Subcomisión los aprobó por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín Fernández, y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 08
Subsecretaría de Prevención del Delito.
Programa 02
Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 5.600.804, y considera una glosa.

El **señor Subsecretario** destacó que actualmente los centros están presentes en todo el país.

CENTROS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS

Centros de Atención		Oficinas
Iquique	Castro	San Antonio
Alto Hospicio	Aysén	San Felipe
Antofagasta	Punta Arenas	Ercilla
Coquimbo	Providencia	Collipulli
Ovalle	Maipú	Ancud
Valparaíso	La Cisterna	Quellón
Rancagua	Pudahuel	Puerto Natales
San Fernando	La Florida	Peñalolén
Curicó	Puente Alto	Huechuraba
Talca	Recoleta	Las Condes
Linares	San Bernardo	Lampa
Los Ángeles	Cerrillos	Padre Hurtado
Concepción	Santiago	La Serena (en implementación)
Chillán	Colina	Estación Central (cierre transitorio)
Temuco	Valdivia	
Angol	La Unión	
Osorno	Arica	
Puerto Montt		
Copiapó (en etapa de implementación)		
Paillaco (en etapa de implementación)		

Relacionado con lo anterior, indicó que ya se han realizado gran parte de las inversiones, motivo por el cual el presupuesto del programa no presenta mayores cambios, salvo en lo relativo a bienes y servicios de consumo, donde hay una pequeña disminución.

Destacó que no habrá que hacer inversiones en nuevas unidades y que el paso siguiente será el de los sub centros de

atención u orientación a víctimas, que estarán muy relacionados con las municipalidades respectivas y que no tendrán costo para el Ministerio del Interior.

Por lo anteriormente expuesto, el señor Lira calificó el presupuesto como de mantención.

El **Honorable Senador señor Larraín** hizo notar que hay áreas que no están cubiertas. Si bien actualmente están abriendo varios puntos en Santiago, ello debe ser replicado en las demás ciudades, especialmente las más grandes. Tampoco están consideradas todas las provincias, entre ellas Cauquenes. Además, dentro de las provincias hay ciudades importantes que requerirían al menos de un centro o una oficina de atención. Luego, dado lo anterior, consultó si el presupuesto se mantiene debido a que hay una restricción presupuestaria.

En la misma línea de lo señalado, la **Honorable Senadora señora Rincón** consultó sobre el criterio empleado en la decisión de la creación o apertura de nuevas oficinas o centro de atención, y si éste está basado en factores estadísticos. Dio ejemplos.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Montes** consultó si existen evaluaciones del programa.

El **señor Subsecretario** que en un principio el programa consideraba centros instalados en las capitales regionales que atendían las necesidades de la región, pero que luego se vio la conveniencia de estar también presente en otros puntos de atención. Fue así como las propias municipalidades comenzaron a presionar para la existencia de centros de atención más cercanos. Destacó que en cuanto a la apertura de los centros un factor importante es el interés y la ayuda que proviene de la municipalidad, porque la Subsecretaría en muchos casos no tenía presupuesto para oficinas, por ejemplo.

Luego, la Directora del Programa, señora María Paz Rutte se refirió al desarrollo del programa.

En cuanto a las metas cumplidas destacó, entre otras, las siguientes:

NÚMERO DE INGRESOS (ENERO – SEPTIEMBRE 2013)

39.977 Víctimas en 2013*								
	SOI		SAR		CCP		24 H	
Año	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Ingresos	37.104	**29.377**	10.513	**7.855**	1.714	**1.658**	1.354	**1.087**

METAS PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2013

PRODUCTO	META	Resultado Acumulado
Cobertura	**73%**	**75%**
Contactabilidad	**75%**	**74%**
Cierre SAR	**45%**	**43%**

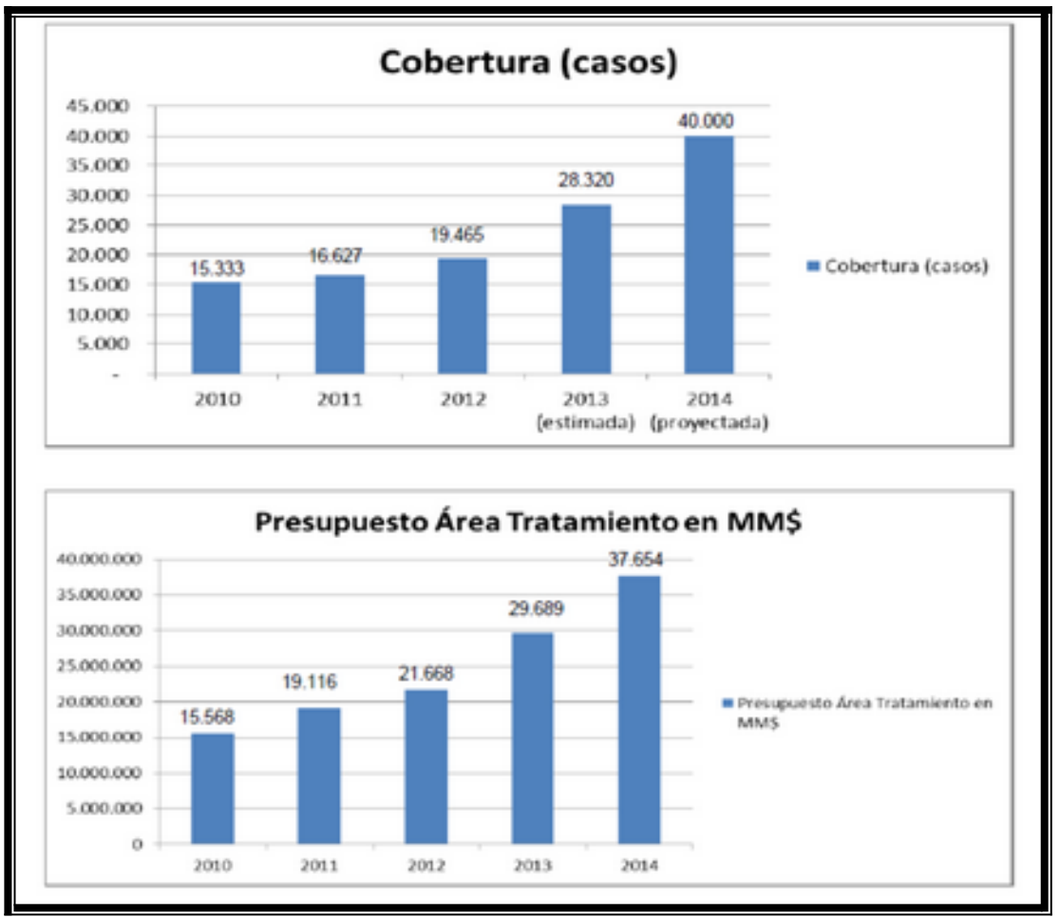
--En votación el Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, con sus Programas 01 y 02, y todas sus glosas, la Subcomisión lo aprobó por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín Fernández, y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 09
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.
Programa 01
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 55.009.605, y contempla diez glosas.

La Directora de SENDA, señora Francisca Florenzano, presentó el proyecto de presupuesto de ese servicio para el año 2014:

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ real(+leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto 2014/2013 (C-A) %
GASTO EN PERSONAL	6.425.966	6.356.547	6.419.835	-0,1
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.371.314	3.298.361	3.156.781	-6,4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.404.708	37.435.412	45.405.791	18,2
Programas de Tratamiento y Rehabilitación	30.653.635	29.940.410	37.654.717	22,8
Otros Programas de Prevención	1.851.184	1.786.503	1.851.184	0,0
Programas de Capacitación	731.934	716.184	731.935	0,0
Municipalidades-Programa PREVIENE	4.183.873	4.029.410	4.183.873	0,0
Programa Control Cero Alcohol	984.082	962.905	984.082	0,0
OTROS GASTOS CORRIENTES	8.648	8.862	8.648	0,0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	102.890	85.676	18.540	-82,0
TOTAL	48.313.536	47.187.974	55.009.605	13,9



El servicio que encabeza, desde que se creó el año 2012, ha fortalecido su trabajo en una mirada preventiva, de tratamiento y reinserción de personas con consumo problemático de drogas y alcohol, de manera descentralizada. Y la parte de prevención focalizada en los menores de edad, en sus barrios, con sus padres, etc.

El programa PREVIENE y los otros que se han implementado en materia de prevención, se trabajan a través de los Municipios, a quienes se les transfieren los recursos.

El incremento que se observa en el ítem de Transferencias Corrientes se focaliza en la línea de tratamiento y rehabilitación. Se ha subsanado un déficit que teníamos como país, con una mirada descentralizada, partiendo de 12 mil cupos, hasta llegar con este presupuesto a la propuesta de 45 mil cupos en todo el país.

Hay otros programas, como el de Control Cero Alcohol, que se mantienen y es un complemento práctico a la denominada ley de “tolerancia cero”.

Señaló que uno de los desafíos de SENDA está en la capacitación del personal, pues sólo contando con profesionales calificados se podrá aumentar la oferta de cupos de tratamiento.

Además se están preparando para la entrada en vigencia de la ley sobre libertad vigilada que dispone que, tratándose de personas con consumo problemático de drogas o alcohol, es una condición para optar a este beneficio, el acudir a un tratamiento de rehabilitación. Acá hay un desafío relevante pues se trata de una población específica con necesidades especiales.

También se ha intentado avanzar en los Centros de Tratamiento para Menores de Edad no infractores de ley. No parece justo que se requiera que el menor cometa un delito para poder optar a un cupo de rehabilitación de un consumo problemáticos.

Por otra parte, se comenzó la implementación en piloto de tratamiento en Casas de Integración.

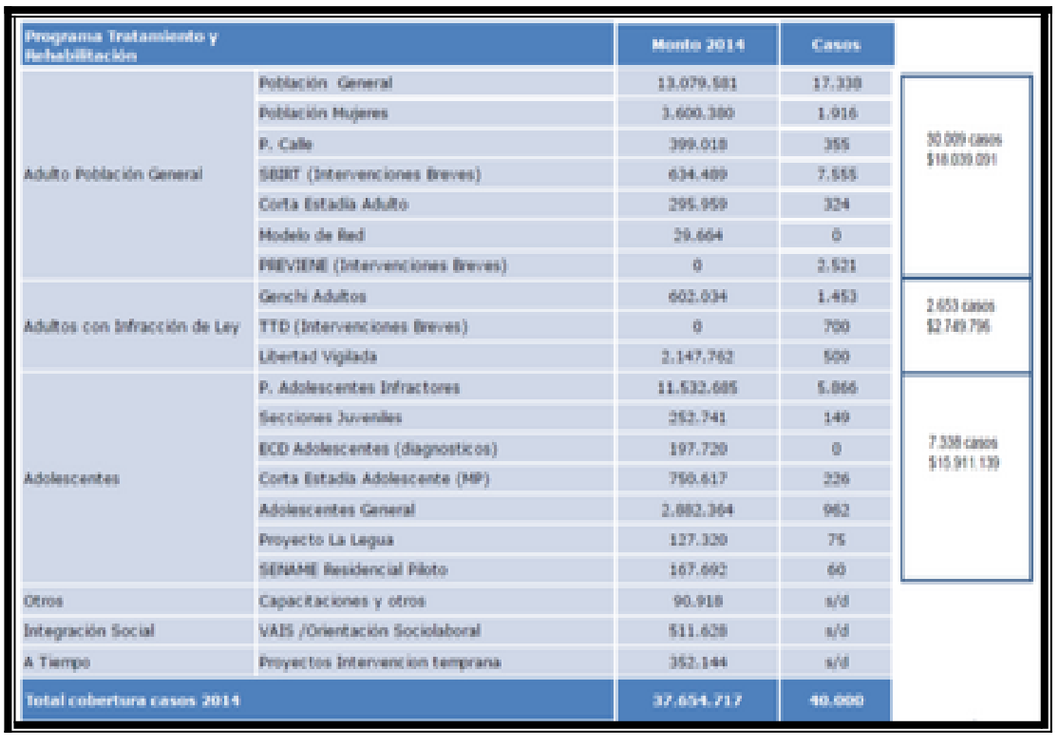
Intervinieron en el debate los **Honorables Senadores señora Rincón** y **señor Larraín**, y los **Honorables Diputados señores Auth y Montes**.

El Honorable Diputado señor Auth consultó por las entidades acreditadas para impartir estos tratamientos de rehabilitación de consumo problemático de drogas y alcohol, cuál es su evaluación y el control de SENDA cuando se trata de entidades privadas, en definitiva cómo opera el sistema. Asimismo la magnitud del presupuesto que se les asigna, y un listado de estas entidades.

La Directora de SENDA, señora Florenzano, explicó que casi el 100% de los tratamientos son financiados por ese servicio, tanto los del sector privado sin fines de lucro, como los de los servicios de salud. Tratándose de los Servicios de Salud, se realiza una transferencia directa de los recursos. Como no cuentan con la capacidad suficiente para cubrir la demanda, es el sector privado sin fines de lucro quien se adjudica los fondos para implementar estos tratamientos.

El presupuesto es de más 35 mil millones de pesos. Esto se lleva a cabo mediante una licitación pública, lo que permite transparentar y definir los requisitos técnicos que deben cumplir las instituciones y el sistema de fiscalización.

Dio a conocer el siguiente cuadro respecto de la distribución de los cupos:



Programa Tratamiento y Rehabilitación		Monto 2014	Casos	
Adulto Población General	Población General	13.079.581	17.338	30.009 casos $18.039.091
	Población Mujeres	3.600.380	1.916	
	P. Calle	399.018	355	
	SBIRT (Intervenciones Breves)	634.489	7.555	
	Corta Estadía Adulto	295.959	324	
	Modelo de Red	29.664	0	
	PREVIENE (Intervenciones Breves)	0	2.521	
Adultos con Infracción de Ley	Genchi Adultos	602.034	1.453	2.653 casos $2.749.796
	TTD (Intervenciones Breves)	0	700	
	Libertad Vigilada	2.147.762	500	
Adolescentes	P. Adolescentes Infractores	11.532.685	5.866	7.338 casos $15.911.139
	Secciones Juveniles	252.741	149	
	ECD Adolescentes (diagnosticos)	197.720	0	
	Corta Estadía Adolescente (MP)	750.617	226	
	Adolescentes General	2.882.364	982	
	Proyecto La Legua	127.320	75	
	SENAME Residencial Piloto	167.692	60	
Otros	Capacitaciones y otros	90.918	s/d	
Integración Social	VAIS /Orientación Sociolaboral	511.628	s/d	
A Tiempo	Proyectos Intervencion temprana	352.144	s/d	
Total cobertura casos 2014		37.654.717	40.000	

El **Honorable Diputado señor Montes** consultó si se ha hecho una evaluación respecto del enfoque que se ha dado al Servicio. Es importante poder sacar conclusiones que permitan avanzar en el camino correcto. Le preocupa como se ha cambiado la relación con los Municipios, y la falta de comunicación entre los distintos programas, particularmente en materia de prevención.

Por otra parte, se refirió al informe de la OEA en materia de drogas, que es bastante completo, rico y abierto, y consultó si ha sido objeto de análisis por parte de SENDA.

La señora Florenzano señaló que sin duda es necesario un trabajo de fortalezas y debilidades. En SENDA hay evaluaciones externas de la mayoría de los programas, y algunos ya tienen una evaluación de resultado. Ello sin perjuicio de una reflexión mayor.

Agregó que los programas PREVIENE han seguido creciendo. Se cambió la metodología de trabajo en términos que las comunas desarrollaran un plan de acción comunal. Además se hizo una certificación de los PREVIENE.

La Directora abordó lo relativo al informe de la OEA. Puso de relieve que fueron importantes colaboradores en ese informe, particularmente en lo relativo a la reducción de la demanda, que fue liderada por nuestro país. Este informe fue objeto de un análisis interno y de ahí han surgido nuevos desafíos. Las políticas públicas de drogas en Chile tienen

una historia bastante positiva a nivel de la región, sin perjuicio de que hay temas que trabajar, como por ejemplo lo relativo a la ley N° 20.000.

El **Honorable Senador señor Larraín** consultó cuales son los porcentajes efectivos de rehabilitación de los casos de consumo problemático de drogas y alcohol.

La señora Directora comunicó que los resultados están en torno a un 30% de rehabilitación, es de los más altos de América. Destacó que en Chile nadie es obligado a someterse a un tratamiento, por tanto quien ingresa a rehabilitación lo hace de manera voluntaria.

La **Honorable Senadora señora Rincón** pidió el detalle de la licitación pública de entidades en las que se implementan tratamientos de rehabilitación, lista que la Directora anunció remitirá a la Subcomisión, y que se encuentra disponible en la página web.

Asimismo sugirió hacer una sesión especial del Senado para tratar lo relativo al informe de la OEA en materia de drogas.

-- Sometido a votación el Capítulo 09, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, Programa 01, y sus diez glosas, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín, y Honorables Diputados señores Auth y Montes, sin modificaciones.

Capítulo 10
Subsecretaría del Interior.

Este Capítulo comprende cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría del Interior, Programa 02, Red de Conectividad del Estado; Programa 03, Fondo Social, y Programa 04, Bomberos de Chile.

Programa 01
Subsecretaría del Interior.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 22.050.902, y contempla once glosas.

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto. 2014/2013 (C-A) %
GASTOS EN PERSONAL	9.701.286	9.806.256	9.994.794	3,0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.871.033	3.787.733	3.640.421	-6,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.188.984	22.604.870	5.302.550	-14,3
ORASMI	2.317.869	2.744.551	2.317.869	0,0
BECAS	600.430	582.810	600.430	0,0
Fondo de Emergencia	10	13.695.996	10	0,0
Programa Derechos Humanos	1.058.246	1.035.473	1.048.026	-1,0
Programa Modernización	590.806	733.112	234.228	-60,4
Diario Oficial	0	911.724	1.101.977	100,0
ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.372	55.159	20.989	-62,8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	691.060	2.726.715	3.092.128	347,4
Fondo de Emergencias	10	2.050.536	10	0,0
Frontera Norte	691.050	676.179	3.092.118	347,5
TOTAL	20.508.765	39.598.050	22.050.902	7,5

El **señor Subsecretario** destacó que uno de los principales cambios que experimenta la Subsecretaria es que a partir de este año asumen la dirección del Diario oficial. Esto explica el aumento en el Subtítulo 21, pues hay que contratar a personas para que cumplan esa función.

El siguiente es el detalle del presupuesto asignado al Diario Oficial:

Presupuesto 2014	
	M$
Gasto en Personal	584.559
Bienes y Servicios de Consumo	517.408
Adquisición de Activos no Financieros	10
Total General	**1.101. 977**

Puso de relieve que, al pasar el Diario Oficial a la Subsecretaría, esta no puede cobrar sino el costo de la publicación, lo que se va a traducir en un ahorro para los usuarios.

Por otra parte informó:

-Orasmi, Becas CESIPU y el programa de Derechos Humanos tienen un presupuesto de continuidad;
;

- Fondo de Emergencia, se observa que, al igual que años anteriores, hay una transferencia inicial de $10. Este fondo es flexible, como explicó en una sesión anterior;

- Programa de Modernización experimenta una disminución, pues se produjo el término del ciclo de lo que se definió el año 2010 como necesidad de modernización de distintos servicios dependientes del Ministerio;

- Finalmente, hizo presente que se experimenta un incremento importante en los fondos destinados al Plan Frontera Norte, que se explica, entre otras razones, por la adquisición de 28 Cámaras termales, por M$ 2.106.213.

-- Puesto en votación, el Programa 01, Subsecretaría del Interior, fue aprobado, por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

Programa 02
Red de Conectividad del Estado.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 3.751.788 y contempla dos glosas.

Este programa experimenta un aumento de un 5,2%.

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto. 2014/2013 (C-A) %
GASTO EN PERSONAL	915.679	889.009	897.366	-0,2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.618.628	2.503.277	2.618.618	0,0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.497	88.841	235.784	673,1
TOTAL	**3.564.824**	**3.489.051**	**3.751.788**	**5,2**

-- En votación, el Capítulo 10, Programa 02, Red de Conectividad del Estado, y sus dos glosas, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Cuarta Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

Programa 03
Fondo Social.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 4.533.964 y contempla tres glosas.

El siguiente cuadro compara el presupuesto asignado a este programa los años 2013-2014:

Clasificación Presupuestaria	Año 2013 Ley de Ppto. (Inicial+ reaj +leyes especiales) (en $ de 2014) (A)	Año 2013 Ppto. Vigente a Septiembre (en $ de 2013) (B)	Año 2014 Proyecto de Ley (en $ de 2014) (C)	Ppto. 2014/2013 (C-A) %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	871.419	696.038	708.679	-18,7
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.661.545	3.704.898	3.824.285	4,4
TOTAL	**4.533.964**	**4.401.936**	**4.533.964**	**0,0**

El **Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla**, llamó la atención que, como se observa en el cuadro, este programa no experimenta incremento.

Puso de relieve que durante este año, se concretaron dos medidas importantes:

- Se cumplió el compromiso asumido con la Subcomisión, en orden a remitir a la Comisión Mixta un informe respecto de la metodología para asignar el fondo social. Recalcó que se hizo un esfuerzo importante en la elaboración de ese informe, que se hizo llegar a la Comisión Mixta el 30 de marzo de este año.

- Se creó el Comité integrado por los Subsecretarios de Hacienda, Interior y Secretaría General de la Presidencia.

Destacó también que se ha avanzado mucho en cuanto a la asignación de estos fondos. Al día de hoy, todo proyecto que ingresa al sistema y postula al fondo, sea que cumpla o no con las exigencias técnicas, tiene un seguimiento, y el resultado de la postulación es comunicado al usuario.

Por otra parte, también se acogió una sugerencia formulada durante la discusión presupuestaria anterior, en el sentido que el stock de proyectos que no hayan podido ser financiados el año anterior por falta de recursos, tenga alguna prioridad el año siguiente.

Asimismo se ha hecho un esfuerzo significativo en materia de rendiciones de cuenta de los proyectos asignados desde la década del 90 a la fecha. Hizo presente que, cuando asumió el Gobierno actual, había muchos casos de fondos asignados que no habían sido rendidos. Esa situación se ha ido regularizando, y al día de hoy se exige que todos los proyectos aprobados hasta un año antes, deban estar en algún grado de rendición. Destacó que esta medida ha permitido recuperar bastante dinero de este Fondo.

En el debate, la **Honorable Senadora señora Rincón**, y los **Honorables Diputados señores Auth y Montes**, coincidieron en que la asignación de este Fondo Social es fuente de una serie de irregularidades y se presta para su utilización con fines políticos.

El **Honorable Diputado señor Montes** manifestó que no es partidario de este Fondo. En su parecer debe rediseñarse.

-- En votación, el Capítulo 10, Programa 03, Fondo Social y sus glosas, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Cuarta Subcomisión, Honorables Senadores señora

Rincón y señor Larraín, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

Programa 04
Bomberos de Chile

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 24.656.644 y contempla ocho glosas.

El Jefe de la Junta Nacional de Bomberos, señor Miguel Reyes, realizó la siguiente presentación, respecto del estado de desarrollo de la reconstrucción cuarteles:

"Producto del Terremoto del año 2010, Bomberos de Chile solicito a Su Excelencia, el Presidente de la República, la cantidad de M$25.000.000.- para proceder a la Reconstrucción de 85 Cuarteles dañados o destruidos por el terremoto, solicitud acogida parcialmente disponiendo el incremento del Presupuesto 2010 en la suma de M$15.000.000.-

De los 85 Cuarteles dañados o destruidos, 14 fueron reparados con recursos propios de Bomberos de Chile por la suma de M$580.000.- y otros 14 fueron re direccionados a petición de los Cuerpos de Bomberos a otras fuentes de financiamiento (Donaciones-Fondos Regionales-Recursos de Cuerpos de Bomberos), disminuyendo a 57 la cantidad de Cuarteles a reconstruir.

RECONSTRUCCION CUARTELES RECURSOS PROPIOS

Paralelamente y mientras se tramitaban los recursos del Estado, Bomberos de Chile el año 2011 y con el soporte de la recién creada área de Infraestructura de la Junta Nacional, reconstruyo 4 Cuarteles en las Comunas de Concepción, Constitución, Pencahue y Pichidegua por una suma cercana a los M$2.000.000.- con cargo a fondos propios de Bomberos de Chile, estando actualmente en ejecución el Cuartel de Retiro por la suma de M$300.000.- y pendientes de ejecución por falta de Terrenos los Cuarteles de Cuerpos de Bomberos de las Cabras, Licanten y Arauco por la suma de M$880.000.- con cargo a los mismos fondos.

En resumen Bomberos de Chile con recursos propios ha invertido la cantidad aproximada de M$3.700.000.

PROYECTOS CONSTRUIDOS				
	REGION	C. BOMBEROS	COMPAÑÍA	TOTALES
1	VI OHIGGINS	PICHIDEGUA	2ª COMPAÑÍA	$ 360.097.202
2	VII MAULE	CONSTITUCION	1ª Y CUARTEL GRAL.	$ 660.068.256
3	VII MAULE	PENCAHUE	1ª Y CUARTEL GRAL.	$ 319.739.709
4	VIII BIO BIO	CONCEPCION	5ª COMPAÑÍA	$ 576.561.027
	SUBTOTAL 1			$ 1.916.466.194

PROYECTOS EN PROCESO				
	REGION	C. BOMBEROS	COMPAÑÍA	TOTALES
1	VI OHIGGINS	LAS CABRAS	4ª COMPAÑÍA	$380.000.000
2	VII MAULE	LICANTEN	2ª COMPAÑÍA	$250.000.000
3	VII MAULE	RETIRO	1ª Y CUARTEL GRAL	$300.000.000
4	VIII BIO BIO	ARAUCO	5ª COMPAÑÍA	$250.000.000
	SUBTOTAL 2			$ 1.180.000.000

RESUMEN RECONSTRUCCION RECURSOS PROPIOS	
PROYECTOS CONSTRUIDOS 04	$ 1.916.466.194
PROYECTOS EN PROCESO 04	$ 1.180.000.000
REPARACIONES DE 14 CUARTELES	$ 580.000.000
TOTAL	$ 3.676.466.194

RECONSTRUCCION CUARTELES CON RECURSOS DEL ESTADO ASIGNADOS A BOMBEROS DE CHILE.

Bomberos de Chile con el concurso de la Dirección de Arquitectura del MOP, inició el proceso de reconstrucción, después de una larga tramitación en la normativa de procedimiento y rendición de cuentas tanto en la Superintendencia de Valores y Seguros (seis meses), como en la Subsecretaria del Interior (cinco meses), logrando a la fecha construir 08 Cuarteles, estando en proceso 04 Cuarteles, 02 en Licitación y otros 22 Cuarteles con los Recursos comprometidos y asignados para su ejecución durante el año 2014.

RECONSTRUCCION CUARTELES TERREMOTO 2010
ESTADO DE DESARROLLO

PROYECTOS CONSTRUIDOS 8 CUARTELES	
SUBTOTAL 1	**$ 3.032.720.510**
PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN 4 CUARTELES	
SUBTOTAL 2	**$ 1.858.773.988**
PROYECTOS EN PROCESO DE LICITACIÓN 2 CUARTELES	
SUBTOTAL 3	**$ 1.361.151.408**
PROYECTOS ENTREGADOS A MOP CON APROBACIÓN DE SUBSECRETARIA PENDIENTE A LICITAR 16 CUARTELES	
SUBTOTAL 4	**$ 6.308.677.048**
PROYECTOS PRESENTADOS PENDIENTE REVISIÓN 6 CUARTELES	
SUBTOTAL 5	**$ 2.342.761.666**
MONTO TOTAL COMPROMETIDO	**$ 14.904.084.621**
SALDO	**$ 95.915.379**

PROYECTOS CONSTRUIDOS				
	REGION	**C. BOMBEROS**	**COMPAÑÍA**	**TOTALES**
1	R. METROP.	TIL TIL	C. gral.	$ 350.716.022
2	VI OHIGGINS	SANTA CRUZ	6ª COMPAÑÍA	$ 299.413.136
3	VII MAULE	TALCA	2ª COMPAÑÍA	$ 581.110.831
4	VII MAULE	TALCA	4ª COMPAÑÍA	$ 448.471.883
5	VI OHIGGINS	PUMANQUE	C. GRAL Y 1ª CIA.	$ 312.694.208
6	VI OHIGGINS	CHEPICA	C. GRAL Y 1ª CIA.	$ 312.532.826
7	VI OHIGGINS	CODEGUA	1 Y CUARTEL GRAL.	$ 357.438.236
8	VIII BIO BIO	HUALQUI	CUARTEL GENERAL	$ 370.343.367
	SUBTOTAL 1			**$ 3.032.720.510**

PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN				
	REGION	**C. BOMBEROS**	**COMPAÑÍA**	**TOTALES**
1	VI OHIGGINS	RANCAGUA	3ª COMPAÑÍA	$ 401.165.654
2	IX ARAUCANIA	CUARACAUTIN	C Gral y 1ª CIA.	$ 614.420.584
3	VIII BIO BIO	FLORIDA	1ª CIA y C Gral	$ 843.187.751
4	VIII BIO BIO	FLORIDA	2ª COMPAÑÍA	
	SUBTOTAL 2			**$ 1.858.773.988**

PROYECTOS EN PROCESO DE LICITACIÓN				
1	R. METROP.	PUENTE ALTO	2ª COMPAÑÍA	$ 526.861.632
2	V VALPARAISO	VIÑA DEL MAR	C. Gral. 2ª CIA.	$ 834.289.776
	SUBTOTAL 3			**$ 1.361.151.408**

PROYECTOS ENTREGADOS A MOP CON APROBACIÓN DE SUBSECRETARIA Y PENDIENTE A LICITAR				
	REGION	C. BOMBEROS	COMPAÑÍA	TOTALES
1	V VALPARAISO	PAPUDO	2ª COMPAÑÍA	$ 319.492.255
2	V VALPARAISO	CASABLANCA	CUARTEL GENERAL	$ 527.103.492
3	V VALPARAISO	QUILLOTA	1ª COMPAÑÍA	$ 428.535.622
4	V VALPARAISO	QUILLOTA	2ª COMPAÑÍA	$ 495.448.096
5	V VALPARAISO	QUILPUE	2ª COMPAÑÍA	$ 344.471.211
6	V VALPARAISO	SAN ANTONIO	3ª COMPAÑÍA	$ 396.507.977
7	VI OHIGGINS	RENGO	2ª COMPAÑÍA	$ 453.676.066
8	VI OHIGGINS	MACHALÍ	2ª COMPAÑÍA	$ 343.350.480
9	VII MAULE	CUREPTO	C. GRAL Y 1ªCIA	$ 434.618.747
10	VII MAULE	PARRAL	CUARTEL GRAL	$ 494.749.709
11	VII MAULE	SAGRADA FAMILIA	CUARTEL GRAL	$ 416.376.013
12	VIII BIO BIO	CURANILAHUE	1ª COMPAÑÍA	$ 411.896.277
13	VIII BIO BIO	CURANILAHUE	3ª COMPAÑÍA	$ 350.714.954
14	VIII BIO BIO	HUEPIL	CUARTEL GRAL.	$ 240.825.655
15	VIII BIO BIO	SAN IGNACIO	2ª COMPAÑÍA	$ 353.972.631
16	VIII BIO BIO	YUNGAY	3ª Cia Campanario	$ 296.937.862
	SUBTOTAL 4			$ 6.308.677.048

PROYECTOS PRESENTADOS PENDIENTES REVISION				
	REGION	C. BOMBEROS	COMPAÑÍA	TOTALES
1	V VALPARAISO	SAN ANTONIO	C. GRAL	$ 329.604.724
2	VI OHIGGINS	GRANEROS	2ª CIA	$ 294.513.742
3	VIII BIO BIO	TALCAHUANO	6 CIA	$ 530.164.429
4	VII MAULE	PENCAHUE	2 CIA	$ 350.024.324
5	R. METROP.	BUIN	5ª CÍA.	$ 331.636.299
6	VII MAULE	LINARES	1ª CIA	$ 506.818.148
	SUBTOTAL 5			$ 2.342.761.666

CUARTELES SIN FINANCIAMIENTO.

PROYECTOS CON DESARROLLO DE PROYECTO SIN FINANCIAMIENTO PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN 21 CUARTELES	
MONTO SIN FINANCIAMIENTO	$ 10.046.395.269

PROYECTOS CON DESARROLLO DE PROYECTO SIN FINANCIAMIENTO PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN				
	REGION	C. BOMBEROS	COMPAÑÍA	TOTALES
1	R. METROP.	VILLA ALHUE	C. Gral. 1ª CIA.	$ 411.230.290
2	V VALPARAISO	VALPARAISO	16ª CIA	$ 511.276.880
3	V VALPARAISO	VIÑA DEL MAR	3 CIA	$ 684.297.814
4	VI OHIGGINS	RENGO	C. GRAL.	$ 309.167.032
5	VI OHIGGINS	CHEPICA	3 CIA	$ 207.511.083
6	VII MAULE	MAULE	2ª CIA.	$ 376.299.305
7	VII MAULE	MOLINA	2ª CIA.	$ 376.299.305
8	VII MAULE	YERBAS BUENAS	3ª CIA	$ 215.631.236
9	VII MAULE	CURICO	3ª CIA	$ 504.753.352
10	VIII BIO BIO	CONCEPCIÓN	3ª CIA	$ 552.951.642
11	VIII BIO BIO	CORONEL	1ª CIA y C Gral	$ 397.251.173
12	VIII BIO BIO	CHILLAN	C. Gral. 1ª CIA 2ª CIA	$ 791.498.031
13	VIII BIO BIO	CHILLAN	3ª CIA	$ 396.751.173
14	VIII BIO BIO	TALCAHUANO	C. GRAL. 1ª 3ª CÍAS	$ 1.377.535.601
15	VIII BIO BIO	TALCAHUANO	2ª CÍA.	$ 553.316.452
16	VIII BIO BIO	ARAUCO	3ª CÍA.	$ 163.440.182
17	VIII BIO BIO	LOS ANGELES	C. GRAL. 1ª Y 2ª CÍAS.	$ 798.294.966
18	VI OHIGGINS	PAREDONES	2ª CÍA.	$ 312.193.702
19	VI OHIGGINS	DOÑIHUE	1ª CÍA.	$ 312.193.702
20	VIII BIO BIO	LEBU	1ª CÍA.	$ 397.251.173
21	VIII BIO BIO	YUNGAY	C. GRAL. 3ª Y 4ª CÍAS.	$ 397.251.173
	MONTO SIN FINANCIAMIENTO			$ 10.046.395.269

Para asumir la reconstrucción de estos 21 Cuarteles faltantes, se requiere un incremento extraordinario de los Fondos para Bomberos de Chile por M$11.000.000.- con lo que se completaría los recursos solicitados inicialmente para este proceso. (M$25.000.000.-).”.

En síntesis, son dos los planteamientos principales del señor Miguel Reyes:

- Necesidad de que se les asignen recursos para la reconstrucción de estos 21 cuarteles sin financiamiento, por $ 10 mil millones;

- Se autorice a la Junta Nacional de Bomberos para ejecutar directamente estos proyectos. Esto es, no se requiera en cada caso la aprobación de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

El **Subsecretario señor Ubilla**, en primer término, recordó que para efectos de la reconstrucción, el Presidente de la República comprometió 25 mil millones de pesos, 15 mil de los cuales puso a inmediata disposición de la Junta y los 10 mil millones restantes se asignarían de acuerdo al proceso de ejecución del primer traspaso. Como comunicó la sesión anterior, ha habido una gran dificultad en la ejecución de los 15 mil millones de pesos asignados a Bomberos de Chile para la reconstrucción de cuarteles.

Explicó que en un principio el modelo de construcción que se uso fue el de “suma alzada”, pero por las dificultades que se presentaron, se modificó por el de “pago contra recepción”, que implica que una unidad va desarrollando el proyecto con el MOP, en una consulta permanente, y va definiendo los aspectos técnicos de cada una de las unidades que se quieren construir.

El 2011 y 2012 prácticamente no hubo ejecución. La responsabilidad en la demora no es exclusivamente del Ministerio de Obras Públicas, hay casos en que la Junta ha demorado mucho la entrega de la “carpeta”, y, luego de las observaciones, en la devolución con la carpeta corregida. Dio algunos ejemplos.

La ejecución se aceleró el año 2013 gracias a la intervención del Ministerio del Interior, que asumió ese compromiso durante la discusión presupuestaria del año 2013. De este modo, el año 2014 podrían terminar de ejecutarse esos recursos.

En relación a los 21 cuarteles que no tienen financiamiento, expresó que no se han asignado los recursos pues se trata de cuarteles que ni siquiera cuentan todavía con diseño. Destacó que nunca se ha planteado revisar la decisión de entregar un total de 25 mil millones de pesos.

Respecto de la solicitud del Presidente de la Junta, en orden a que se estudie la posibilidad de excepcionarlos de ejecutar estos recursos a través del Ministerio de Obras Públicas, hizo presente que se trata de recursos públicos y que por ley se tiene que seguir este procedimiento. La Contraloría General de la República lo ha dicho en muchas oportunidades, no porque sean ejecutados por una institución como la Junta, se les va a eximir de los requisitos y controles de toda ejecución de recursos públicos.

Intervinieron en el debate los **Honorables Senadores señora Rincón** y **señor Larraín**, y el **Honorable Diputado señor Montes**.

El **Honorable Senador señor Larraín** pidió se precise la razón por la que no se han asignado recursos para estos 21 proyectos sin financiamiento, y si es por la falta de proyectos que los respalden.

La **Honorable Senadora señora Rincón** consultó si, el hecho de asignar estos recursos, facilitaría el diseño y desarrollo de estos proyectos.

El **señor Subsecretario** informó que los recursos están documentados en la DIPRES, pero no fueron incorporados por la demora en la ejecución de los 15 mil millones, y la falta de proyectos para estos 21 cuarteles restantes. Financieramente no es razonable incorporarlos en el presupuesto 2014. El propio Presidente de la Junta manifestó que sólo 6 de ellos cuentan con proyectos terminados.

El **Subsecretario** afirmó que el desarrollo de proyectos es independiente del presupuesto. Y que, de existir los proyectos terminados, se hubiesen asignado los recursos en este presupuesto para el 2014.

El Presidente de la Junta Nacional de Bomberos solicitó que estos 10 mil millones de pesos, presupuesto para la reconstrucción de los referidos 21 cuarteles, queden contemplados en una glosa del presupuesto 2014, al igual que ocurrió el año 2010 respecto de los 15 mil millones de pesos que comprometió el Presidente de la República, glosa en la que se señale expresamente que serán transferidos a la Junta.

El **Honorable Diputado señor Montes** se refirió al tema procedimental planteado por el Presidente de la Junta. Recordó que hace un par de años se vivió una situación similar con la reconstrucción de cuarteles de Carabineros de Chile, y en definitiva se les excepcionó de la obligación que cada uno de los proyectos fuera aprobado por la Dirección de Arquitectura. Pidió precisar cuál fue el camino que se adoptó en el caso de Carabineros e Investigaciones, y la posibilidad de lograr una solución de ese tipo tratándose de Bomberos.

La **Honorable Senadora señora Rincón** pidió se indique la razón por la que la ejecución de estos proyectos debe realizarse a través del MOP, cuál es la norma que obliga que esto se haga así.

El sectorialista de la DIPRES, señor Héctor Gallegos, explicó que por estar consultados los recursos en la Ley de Presupuestos, y estar asociados a las normas sobre edificación pública, las que exigen que pasen por el EDS primero, y posteriormente a la Dirección de Arquitectura.

El **Subsecretario del Interior, señor Ubilla**, informó el modo como se excepcionó a Carabineros de Chile. Carabineros de Chile certificó ante la Dirección de Arquitectura un tipo de cuartel, unidad estándar, con una tecnología previamente aprobada, y eso les permite construir como unidad ejecutora, siempre que sea sobre la base de ese modelo.

En su parecer, en el caso de Bomberos de Chile, el camino más efectivo para acelerar la ejecución de los fondos asignados a la reconstrucción de cuarteles, y por tanto permitir se asignen los 10 mil millones faltantes, sería fortalecer el equipo de la Junta Nacional.

Los Honorables Parlamentarios presentes solicitaron se analice la posibilidad de adoptar el mismo camino en el caso de Bomberos. Que la Dirección de Arquitectura apruebe algunos diseños tipos para cuarteles, tipos estándar, los que luego sean replicados para la reconstrucción, sin requerir de una nueva aprobación de la Dirección de Arquitectura.

La Subcomisión solicitó al Ministerio del Interior colabore con la Junta, para presentar al Ministerio de Obras Públicas algunos modelos de cuarteles de bomberos, que según lo que afirma el Presidente de la Junta estarían ya listos, de modo de ver la posibilidad de certificarlos como modelos estándar y poder adoptar el procedimiento seguido en Carabineros, para estos efectos.

--En votación, el Capítulo 10, Programa 04, Bomberos de Chile, y sus ocho glosas, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín, y los Honorables Diputados señores Auth y Montes, **sin modificaciones.**

Capítulo 31.
Programa 01
Carabineros de Chile.

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 827.371.506 y MUS$42.495 y contempla diez glosas.

El Subdirector de Carabineros de Chile, General José Ortega, presentó el proyecto de presupuesto para esa institución, año 2014.

Señaló que el proyecto de ley de Presupuesto de Carabineros de Chile para el ejercicio presupuestario 2014, conforma un presupuesto consolidado (moneda nacional + extranjera) que asciende a la suma de ochocientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y nueve millones de pesos ($847.769 millones), equivalente a un incremento del 0,2% respecto al presupuesto del año 2013.

Desagregado esto asciende en moneda nacional a ochocientos veintisiete mil trescientos setenta y un millones de pesos ($827.371 millones) y en moneda extranjera a cuarenta y dos coma cinco millones de dólares (US$ 42,5 millones).

Es así que, teniendo por fin la mejora de la gestión y el servicio que Carabineros de Chile brinda a la comunidad nacional, se solicitó en el proceso de formulación presupuestaria a la autoridad económica de Gobierno, el financiamiento extraordinario de algunas iniciativas, las cuales se encuentran incorporadas a los recursos antes señalados, para ser implementadas el año 2014, como son:

1.- Recursos para cumplimiento de leyes específicas:

a) Ley N° 20.490, de aumento de planta, con personal y medios logísticos.

2.- Recursos para planes y programas adicionales:

a) Renovación del parque vehicular institucional.

b) Reparación de viviendas fiscales para el personal.

c) Reposición robot Superaunav.

d) Cuartel temporal operativo.

El General Ortega expresó que el Director de Finanzas, General Echeverría, presentará en detalle los recursos asignados en el proyecto de ley, con un análisis comparativo de la ley de presupuestos años 2013-2014; la estructura presupuestaria de ingresos y gastos del presupuesto para el año 2014, y un detalles de los principales planes y programas presupuestarios para el año 2014.

El General Flavio Echeverría presentó los siguientes cuadros comparativos del presupuesto 2013-2014:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO EN MONEDA NACIONAL ($ + USD)

DESCRIPCION	LEY PPTO. 2013		LEY PPTO. 2014		VARIACIONES
	MONTO M$	ESTRUC.	MONTO M$	ESTRUC.	%
GASTO PERSONAL	656.416.169	77,6%	652.995.131	77,0%	-0,5%
RESTO CORRIENTE	190.014.669	22,4%	194.773.975	23,0%	2,5%
TOTAL	**846.430.838**	**100,0%**	**847.769.106**	**100,0%**	**0,2%**

Nota: Valores en miles de pesos. 1 USD= $ 480,00

PRESUPUESTO EN MONEDA NACIONAL

DESCRIPCION	LEY PPTO. 2013		LEY PPTO. 2014		VARIACIONES
	MONTO M$	ESTRUC.	MONTO M$	ESTRUC.	%
GASTO PERSONAL	653.753.129	78,9%	650.039.291	78,6%	-0,6%
RESTO CORRIENTE	174.429.549	21,1%	177.332.215	21,4%	1,7%
TOTAL	**828.182.678**	**100,0%**	**827.371.506**	**100,0%**	**-0,1%**

PRESUPUESTO EN MONEDA EXTRANJERA

DESCRIPCION	LEY PPTO. 2013		LEY PPTO. 2014		VARIACIONES
	MONTO MUS$	ESTRUC.	MONTO MUS$	ESTRUC.	%
GASTO PERSONAL	5.548	14,6%	6.158	14,5%	11,0%
RESTO CORRIENTE	32.469	85,4%	36.337	85,5%	11,9%
TOTAL	**38.017**	**100,0%**	**42.495**	**100,0%**	**11,8%**

La estructura presupuestaria de ingresos y gastos del proyecto de **presupuesto consolidado**, año 2014, es la siguiente:

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2013	% ESTRUC	PROYECTO LEY 2014	% ESTRUC	VAR. %
	INGRESOS	**846.430.838**	**100,00%**	**847.769.106**	**100,00%**	**0,2%**
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Dirección de Movilización Nacional)	1.531.788	0,18%	1.908.483	0,23%	24,6%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN (Prestaciones Seg. Privada)	1.634.196	0,19%	1.634.196	0,19%	0,0%
09	APORTE FISCAL (Giro Tesorería General de la República)	842.160.366	99,50%	843.121.939	99,45%	0,1%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS (Operaciones de Cambio)	0	0,00%		0,00%	0,0%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS (Cobros x Anticipos de Cambio de Residencia)	1.054.488	0,12%	1.054.488	0,12%	0,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA (Saldos No Ejecutados Ejercicio Presupuestario Anterior)	50.000	0,01%	50.000	0,01%	0,0%
	EGRESOS	**846.430.838**	**100,00%**	**847.769.106**	**100,00%**	**0,2%**
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	656.416.169	77,55%	652.995.131	77,03%	-0,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentación, Vestuario, Combustibles y Lubricantes, Consumos Básicos, Arriendos, Material Policial)	144.459.517	17,07%	145.063.028	17,11%	0,4%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Bonos de Permanencia, Desahucios e Indemnizaciones Especiales, Gastos Médicos Lesionados en Actos del Servicio)	808.628	0,10%	805.269	0,09%	-0,4%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Becas Estudio, Medallas y Condecoraciones, Museo de Carabineros, Dirección de Bienestar)	1.342.601	0,16%	1.752.681	0,21%	30,6%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos, Mobiliario, Maquinaria y Equipos)	6.344.636	0,75%	17.536.261	2,07%	176,4%
31	INICIATIVAS DE INVERSION (Proyectos de Infraestructura)	35.146.017	4,15%	27.703.466	3,27%	-21,2%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	1.863.270	0,22%	1.863.270	0,22%	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presupuestario Anterior)	50.000	0,01%	50.000	0,01%	0,0%

Presupuesto en moneda nacional:

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2013	% ESTRUC	PROYECTO LEY 2014	% ESTRUC	VAR. %
	INGRESOS	**828.182.678**	**100,00%**	**827.371.506**	**100,00%**	**-0,1%**
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Dirección de Movilización Nacional)	1.531.788	0,18%	1.908.483	0,23%	24,6%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN (Prestaciones Seg. Privada)	1.634.196	0,20%	1.634.196	0,20%	0,0%
09	APORTE FISCAL (Giro Tesorería General de la República)	823.969.806	99,48%	822.781.939	99,45%	-0,1%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS (Cobros x Anticipos de Cambio de Residencia)	996.888	0,12%	996.888	0,12%	0,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA (Saldos No Ejecutados Ejercicio Presupuestario Anterior)	50.000	0,01%	50.000	0,01%	0,0%
	EGRESOS	**828.182.678**	**100,00%**	**827.371.506**	**100,00%**	**-0,1%**
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	653.753.129	78,94%	650.039.291	78,57%	-0,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentación, Vestuario, Combustibles y Lubricantes, Consumos Básicos, Arriendos, Material Policial)	128.937.277	15,57%	127.678.868	15,43%	-1,0%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Bonos de Permanencia, Desahucios e Indemnizaciones Especiales, Gastos Médicos Lesionados en Actos del Servicio)	805.268	0,10%	805.269	0,10%	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Becas Estudio, Medallas y Condecoraciones, Museo de Carabineros y Dirección de Bienestar)	1.340.681	0,16%	1.752.681	0,21%	30,7%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos, Mobiliario, Maquinaria y Equipos)	6.344.636	0,77%	17.536.261	2,12%	176,4%
31	INICIATIVAS DE INVERSION (Proyectos de Infraestructura)	35.146.017	4,24%	27.703.466	3,35%	-21,2%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	1.805.670	0,22%	1.805.670	0,22%	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presupuestario Anterior)	50.000	0,01%	50.000	0,01%	0,0%

Presupuesto en moneda extranjera:

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2013	% ESTRUC	PROYECTO LEY 2014	% ESTRUC	VAR. %
	INGRESOS	**38.017**	**100,00%**	**42.495**	**100,00%**	**11,8%**
09	APORTE FISCAL (Giro Tesorería General de la República)	37.897	99,68%	42.375	99,72%	11,8%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS (Cobros x Anticipos de Cambio de Residencia)	120	0,32%	120	0,28%	0,0%
	EGRESOS	**38.017**	**100,00%**	**42.495**	**100,00%**	**11,8%**
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	5.548	14,59%	6.158	14,49%	11,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Vestuario, Combustibles y Lubricantes, Consumos Básicos, Arriendos, Material Policial)	32.338	85,06%	36.217	85,23%	12,0%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Gastos Médicos Lesionados en Actos del Servicio)	7	0,02%	0	0,00%	-100,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Obispado General Castrense, Comité Internacional de Medicinas y Farmacias Militares y Organización Internacional de Policías Uniformada)	4	0,01%	0	0,00%	-100,0%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	120	0,32%	120	0,28%	0,0%

Este presupuesto comprende como principales iniciativas:

1.- CUMPLIMIENTO DE LEYES ESPECIFICAS: Ley N° 20.490 de aumento de planta para el año 2014.

Respecto de la ley N° 20.490 de aumento de planta para el año 2014, explicó que se trata de la implementación de la última fase de la Ley de Incremento de la Planta Institucional N° 20.490, asociado al proyecto de cubrir el “Déficit de recursos humanos y logísticos para alcanzar mejores niveles de vigilancia que se requiere para satisfacer las demandas de Servicios Policiales de la Comunidad Nacional”.

Comprende un aumento de la dotación en 1.943 nuevos funcionarios, que se distribuyen:

DISTRIBUCIÓN	P.N.S.	P.N.I
AUMENTO LEY DE PLANTA	110	1.833
TOTAL GRAL.	1.943	

También comprende la distribución de 307 vehículos, de acuerdo a la distribución de personal de nombramiento institucional.: 73 Radiopatrullas; 182 Furgones Z y 52 Camionetas Z 4X4.

Agregó que también es necesario contemplar recursos para inversión, operación y mantención de otros medios logísticos, como son: Vestuario Operativo; Equipamiento Operativo; Comunicaciones; Pasajes y Fletes; Alimentación Fiscal y Servicios Básicos. Por estos conceptos se consideran M$ 23.709.720.

2.- PLANES Y PROGRAMAS ADICIONALES:

a) Renovación del parque vehicular institucional.

Se busca reponer la cobertura policial a través de la reposición del parque vehicular operativo territorial (blanco y verde) con vida útil cumplida y siniestrado, disminuyendo los tiempos de respuesta frente a los requerimientos de la comunidad, mejorando los niveles de seguridad, protección personal y familiar, además de ser más efectivos en otras áreas de la Institución que van en apoyo directo de la función operativa territorial.

Considera la reposición de vehículos con vida útil cumplida y vehículos inactivos que presentan daños mayores, conforme al siguiente detalle: 01 camioneta 4x2, 25 camionetas 4x4, 18 FZ 4x2 con calabozos, 73 FZ 4x4 con calabozos, 159 furgón tipo H1, 91 radio patrulla, 19 motos todo terreno, 10 motos de tránsito.

INVERSIÓN M $ 7.007.489

b) Reparación de viviendas fiscales para el personal:

Este proyecto de continuidad busca llevar a cabo una mantención integral de 195 viviendas fiscales, en diez comunas del norte y sur de Chile, permitiendo de ese modo, mejorar la calidad de vida de los funcionarios que habitan viviendas fiscales que se encuentran en mal estado de presentación y conservación.

Uno de los fundamentos de esta necesidad está en las leyes de Aumento de Planta hasta la N° 20.490, totalizando 16.774 nuevo personal de O y S en 10 años, sin inversión significativa del Estado por este concepto. Asimismo la consideración que un mayor apoyo familiar al Carabinero, se traduce en mejores resultados en la población y menor disgregación familiar.

Los costos de operación son financiados por los usuarios de las viviendas fiscales, mediante los cánones de arriendo y cancelación de suministros básicos.

El costo es:

MANTENCIÓN M$ 1.284.925

c) Reposición robot Superaunav:

Como Unidad Especializada, el GOPE Metropolitano y Regionales, operan bajo condiciones extremas, en ocasiones en lugares inhóspitos y de difícil acceso, involucrándose en el rescate y salvataje de personas o como dispositivos de avanzada, de contrabombas y contraterrorismo.

Estas funciones catalogadas como de alta peligrosidad, requieren de equipos de seguridad y de alta tecnología, que reduzcan el riesgo de mortalidad, tanto para la comunidad, como para el personal de esta Unidad Especializada que participa en estos procedimientos.

La tecnología con que se contaba ha quedado obsoleta.

El proyecto de presupuesto considera la adquisición de un robot para trabajo pesado, que posea la capacidad de tractar un vehículo de mayor peso, y pueda ser utilizado en forma permanente y segura, tanto para la comunidad y el personal que lo opera. Mencionó sus características generales:

- Equipo diseñado para realizar trabajos con artefactos explosivos tanto de uso policial, militar y de la minería.

- Su sistema articulado funciona en forma hidráulica y combustible diesel, con mayor poder de tracción.

- Es capaz de tractar vehículos sobre 2.000 kg y puede abrir y perforar con la tenaza que posee en su estructura.

- Posee una telemetría de hasta 800 m en línea recta.

- Se puede utilizar en espacios abiertos o lugares amplios.

- Equipo calculado en base a moneda euro.

En materia de costos, se trata de una inversión de M$ 486.168.

d) Cuartel temporal operativo para Carabineros de Chile:

Considera la adquisición de un cuartel temporal, para entregar habitabilidad en forma autónoma a una fuerza efectiva máxima de 100 Carabineros.

Las características técnicas asociadas a su estructura modular permiten al mando institucional gestionar operativa y logísticamente la cantidad de Carabineros a desplegar conforme a la demanda que la contingencia requiera, asimismo es factible parcializar y dividir el cuartel conservando su autonomía para operar en cualquier punto del país (tres módulos, desde 20 carabineros).

COSTOS:	M $
INVERSIÓN	684.268
OPERACIÓN	1.282
MANTENCIÓN	13.685
TOTAL	699.235

El General Echeverría se refirió luego al SUBTITULO 31, INICIATIVAS DE INVERSION, en el proyecto de presupuesto de la institución, año 2014, específicamente inversión en infraestructura en cuarteles. Se trata de recursos para la intervención en infraestructura de 60 cuarteles correspondientes a las regiones III, IV, V, R.M., VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XII, conforme al siguiente detalle:

SISMO 27: Intervención de 7 cuarteles.

P.C.S.P. 2007-2010: Intervención de 16 cuarteles.

P.C.S.P. 2013: Intervención de 13 cuarteles.

Ley Aumento Planta 2011: Intervención de 11 cuarteles.

Ley Aumento Planta 2012: Intervención de 10 cuarteles.

Mejoramiento Gestión 2013: Intervención de 3 cuarteles.

COSTOS:	M$
INVERSION	27.703.466
TOTAL	27.703.466

La modalidad de servicio entregados por este Cuartel Temporal Operativo permitirá interactuar con los habitantes en zonas rurales y urbanas, a través de operativos cívicos, como centro de comando, de entrega de alimentación y asistencia médica, entre otros.

Terminada la exposición, los Honorables Parlamentarios presentes formularon comentarios y observaciones.

La **Honorable Senadora señora Rincón** reiteró su observación, que ya hizo presente en una sesión anterior, respecto a la infraestructura y dotación de personal del Plan Cuadrante. Situaciones en que, al incorporarse al Plan Cuadrante, una unidad contaba con el total de su dotación, pero al poco tiempo hay una baja del personal.

Comentó que, recibidos los antecedentes respecto del Maule y el Maule Sur, ha podido constatar que incluso en ciertos casos hay menos personal que con el que se contaba antes de incorporarse al Plan Cuadrante.

El **Honorable Diputado señor Auth** pidió se explique cómo, con un estancamiento presupuestario, pues hay un incremento de apenas un 0,1%, se financia un importante aumento de la planta como el que se proyecta para el 2014.

Por otra parte consultó al señor Subdirector de Carabineros cuales son las necesidades de la institución que no están siendo cubiertas por este presupuesto.

El **Honorable Senador señor Larraín** complementó lo planteado en materia presupuestaria, en el sentido que, tratándose de una ley especial, es probable que los recursos se contemplen en otro capítulo o partida. Pidió se precise donde se encuentran asignados los recursos, tanto para el aumento de planta, como los otros planes y programas adicionales a los que se aludió en la presentación.

El **Honorable Diputado señor Montes** hizo presente algunas de sus preocupaciones en esta materia.

Respecto del Plan Cuadrante, cuál ha sido la evaluación del impacto real que ha tenido y su efectividad.

En materia de inversión, llamó la atención respecto de los 7 cuarteles que aún están en proceso de reconstrucción, y que recuerda han estado incluidos también en presupuestos de años anteriores. Solicitó se informe respecto a su estado de avance.

En tercer lugar preguntó por el nuevo cuartel que hace varios años se solicita para Bajos de Mena, tema que también ha estado presente en discusiones presupuestarias anteriores, y para el que, según la información con que cuenta, están disponibles los recursos hace tiempo.

El Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, dio respuesta a alguna de las observaciones y consultas formuladas.

En materia de presupuesto de Carabineros, efectivamente se trata de un presupuesto de continuidad. Hay tres elementos que explican lo anterior, y al mismo tiempo, aclaran el modo cómo se financian las nuevas iniciativas, entre ellas, el aumento importante de la dotación.

En primer término, hizo presente que ya desde el año 2010 que se contemplan en el presupuesto de Carabineros, Ítem 21, Gastos en Personal, recursos suficientes para financiar la planta que se proyecta para el 2014. En consecuencia, cada año ha quedado un excedente por este concepto de 19 mil millones de pesos (actualizados al día de hoy).

Los años presupuestarios anteriores, la DIPRES optó por financiar, con cargo a estos excedentes, el reajuste en las remuneraciones de la institución producto de la ley de reajuste, y el “bono especial” o “bono de término de conflicto”, que se ha pagado en diciembre de cada uno de estos años.

En el estudio del presupuesto para el año 2014, la DIPRES consideró necesario regularizar esta situación, que el reajuste y el señalado bono se financien con recursos que se inyecten en las leyes respectivas, y los recursos del Subtítulo 21 se destinen a financiar la planta.

Un segundo elemento que explica el bajo incremento presupuestario para el año 2014 es lo que ocurrió con el compromiso del Presidente Piñera de incrementar en un total de 50 los Planes Cuadrantes. Este compromiso se cumpliría en 4 años, sin embargo por decisiones que se adoptaron en el camino, se adelantó la ejecución y se cumplió con el objetivo en sólo tres años, por lo que el aumento de Planes Cuadrantes fue absorbido por los presupuestos del año 2012 y en particular, del año 2013. Esto se traduce en un “ahorro” o no incremento presupuestario para el año 2014.

Un tercer elemento es que, en materia de parque automotriz, vehículos blanco y verde específicamente, el existente al inicio del período estaba muy deteriorado y desfasado con los requisitos técnicos de vehículos de la administración pública, al punto que había vehículos que estando en el inventario, en la práctica no operaban por sus deficientes condiciones, tenían más de 8, y, en algunos casos, 10 años. Con el presupuesto para el año 2014 estamos al día con un parque automotriz que cumpla los requisitos técnicos, lo que implicó un esfuerzo presupuestario importante los años presupuestarios 2012 y 2013, en cuanto a la dada de baja y reposición de los existentes.

Respecto de los cuarteles, reconstrucción o reparación producto del terremoto, señaló que entre el 2010-2013, se ejecutaron un total de 219 unidades policiales, más 7 que están en proceso de ejecución y 16 en proceso de formulación.

Asimismo se han dotado de unidades policiales a planes cuadrantes aprobados antes del año 2010, pero que no contaban con ejecución dentro de ese período.

El compromiso ha sido entregar a Carabineros todas las herramientas necesarias para poder cumplir sus objetivos institucionales, tanto en vehículos, personal y financiamiento de proyectos especiales.

El Subdirector de Carabineros, General Ortega, también abordó algunos de los temas planteados.

Así, respecto del Plan Cuadrante, señaló que varios de los comentarios y observaciones que se han formulado, corresponden a la realidad. Es necesario hacer un mea culpa, no porque el Plan Cuadrante funcione mal, sino porque en los hechos, muchas veces una vez inaugurado un cuartel que corresponde al Plan Cuadrante, que tiene su dotación completa, se producen a poco andar deficiencias, producto de múltiples variables, tales como:

- Personal que pasa a retiro por mejores expectativas en la vida civil;

-Casos en que, por situaciones de excepción, existe una demanda extraordinaria de recursos, por ejemplo lo que ha ocurrido en Temuco por el conflicto mapuche, donde se ha tenido que reforzar el personal;

- Conflictos sociales, que implican que se deban disponer de recursos propios del Plan Cuadrante (esto ocurre sólo en provincia, pues en Santiago están los Carabineros de Fuerzas Especiales que permiten absorber esta demanda);

- Personal que se retira por cumplimiento de años de servicio, entre otras razones.

Hizo presente que los cuarteles con déficit de dotación se encuentran identificados, y se suplen con los egresos que se producen los meses de junio y diciembre (para el personal de nombramiento institucional) y tratándose de los oficiales, cada tres años en el mes de diciembre.

El Coronel Flores, Jefe del Departamento de Cuarteles, informó respecto de los cuarteles a que hizo referencia el **Honorable Diputado señor Montes**: Melipilla está en toma de razón por la Contraloría General de la República y se debería empezar a construir en diciembre. En el caso de Chillan, Lota, Villa Alemana, Molina, Bulnes, se hizo un anteproyecto y se entregaron al MOP para licitación, las que fueron

declaradas desiertas, y están en reevaluación; pero es un proceso que está a cargo del Ministerio de Obras Públicas, por pago contra recepción.

El Comandante Alarcón dio respuesta a la consulta del Honorable Diputado señor Montes, sobre la situación del nuevo cuartel de Bajos de Mena. Se trata de un proyecto pendiente hace años en la institución, que el año 2011 se incorporó al proyecto de ley de presupuestos, asociado al incremento de la planta.

El problema se ha producido respecto de la ubicación del cuartel, y porque el terreno en relación al que se diseñó el proyecto tenía problemas legales, que se resuelven a fines de este año. Hay también otras opciones que se han planteado en cuanto a la ubicación. Es indispensable zanjar este punto para poder ejecutar el proyecto.

El **Honorable Diputado señor Montes** puso de relieve la importancia de resolver a la brevedad esta situación.

El **Honorable Diputado señor Montes**, en relación al Plan Cuadrante, planteó la necesidad de generar mecanismos de acumulación de información al interior de los propios cuarteles, traspaso de esa información a la dotación nueva, y generar un proceso de intercambio de información con la población. Es importante buscar una línea de avance, y de integración con la comunidad.

Al respecto, el Subdirector, General Ortega, puso de relieve que el Plan Cuadrante ha sido evaluado en varias oportunidades, y por diversas instituciones, entre las que se cuenta la DIPRES, PAZ CIUDADANA y el propio Carabineros. De todas estas evaluaciones se han obtenido observaciones, que se ha intentado ir incorporando. Agregó que hace un par de meses firmaron un convenio con la Universidad Católica, a fin de que se efectúe un trabajo y una evaluación respecto del Plan Cuadrante.

El General Ortega reconoció que existen falencias importantes, como la rotación de personal, su capacitación, o el trabajo con la comunidad. La institución tiene bastantes expectativas de este estudio de la Universidad Católica, que en un trabajo conjunto, permitirá identificar estas falencias y los mecanismos para ir subsanándolas.

Ante una consulta del **Honorable Diputado señor Auth**, quien mostró su preocupación por la alta rotación de personal en los cuarteles del Plan Cuadrante, pues estimó que son exageradamente breves y atentan contra la integración con la comunidad, el General Ortega señaló que efectivamente se constató una alta rotación, y se han adoptado ya desde hace un año, medidas por el General Director. Se han puesto trabas a la rotación, especialmente en el cargo de comisarios, de modo que un comisario no esté en caso alguno menos de dos o tres años en su puesto.

El Subsecretario, señor Ubilla, hizo presente que, a partir de las observaciones del informe de PAZ CIUDADANA, se concluye dos miradas del plan cuadrante:

- Elemento distribuidor de recursos;

- Policía comunitaria.

Y a partir de este informe, con el complemento del trabajo que se está realizando con la Universidad Católica, se inició un plan piloto de integración con la comunidad, cuya sigla es MIC.

También respecto al Plan Cuadrante, señaló que, en su parecer, es eficiente en zonas urbanas, pero no en zonas rurales. Es respecto de esos lugares donde hay un desafío, que es proponer un mecanismo de trabajo para implementar en zonas dispersas.

La **Honorable Senadora señora Rincón** pidió se deje constancia en actas su preocupación por el estancamiento presupuestario de esta institución, más aun luego de escuchar los múltiples desafíos que tienen por delante.

-- Sometidos a votación el Capítulo 31, Programa 01 y sus diez glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, sin modificaciones.

Capítulo 32.
Programa 01
Hospital de Carabineros.

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 23.339.701 y contempla dos glosas.

-Sometidos a votación el Capítulo 32, Programa 01 y sus dos glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, sin modificaciones.

Capítulo 33.
Programa 01.
Policía de Investigaciones de Chile.

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 233.812.020 y contempla seis glosas.

El señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Marcos Vásquez, luego de agradecer a la Subcomisión, presentó el proyecto de presupuestos, año 2014, para la institución que encabeza, en los siguientes términos:

"El 2013 cumplimos 80 años de vida. Nuestro constante aprendizaje, nos ha permitido transformarnos en una institución de excelencia, legitimada socialmente, que aporta a las políticas públicas de seguridad, al sistema de persecución penal; y, en definitiva, crea valor público.

Mantenemos y renovamos nuestro compromiso con el país que redunda en mejorar la calidad de vida de los chilenos al generar condiciones favorables para un adecuado desarrollo social, político y económico de sus ciudadanos.

Nuestro aporte se concreta en cuatro áreas de servicio:

- Investigación Criminal.
- Prevención Estratégica.
- Control Migratorio y Seguridad Internacional.
- Seguridad Pública y Ciudadana.

A ellas se destinan los recursos que se contemplan en el proyecto en estudio, con énfasis en el área de la investigación criminal que absorbe sobre el 70% de los gastos aproximadamente.

Nos hacemos cargo de la relación policía-comunidad-autoridades, con un enfoque de corresponsabilidad y participación conjunta en la prevención estratégica y focalizada, el control de la criminalidad y la investigación de los delitos, el control migratorio, y la generación de seguridad y disminución de temor.

Continuamos midiendo nuestra eficacia y logrando buenos resultados operativos gracias al compromiso de nuestro capital humano y al apoyo de las autoridades para reconstruir nuestra infraestructura, recuperar y mejorar las capacidades operativas y

administrativas, mejorar la tecnología disponible y posibilitar el crecimiento de nuestra dotación.

La eficacia de las principales actividades desarrolladas por la PDI mantiene la tendencia:

- Cercana al 70% en el caso de las órdenes de investigar y
- Un 60% en las órdenes de detención; siendo un 4,5% superior al año anterior.

En el combate al narcotráfico, mantenemos y mejoramos los resultados, a la fecha hemos retirado de circulación 18,2 toneladas de drogas, 10 dosis por cada habitante de nuestro territorio, que se desglosan en 1,9 toneladas de clorhidrato de cocaína, 4,9 toneladas de cocaína base, 11,4 toneladas de cannabis sativa procesada. Asimismo, se han destruido 89,5 toneladas de plantas de marihuana.

Lo anterior, se traduce en 178 millones 200 mil dosis retiradas del mercado, lo que representa un valor de más de 258 mil millones de pesos.

En el control migratorio y prevención de delitos transnacionales que atenten contra nuestro territorio, nuestra institución se hace cargo del 99 por ciento de los movimientos migratorios, labor que permitió durante el 2012 controlar aproximadamente 18 millones de personas. A esta fecha llevamos más de 15 millones 300 mil controlados. El tránsito de personas por las fronteras sigue creciendo a una tasa anual aproximada de un 9%.

La Brigada Investigadora de Trata de Personas, creada hace un año, ha rendido frutos satisfactorios, habiendo sido ampliamente difundidas las operaciones Creche y Cali, que tenían como víctimas a personas de nacionalidades haitiana y colombiana.

La reciprocidad internacional es un elemento esencial para un efectivo combate a la delincuencia que traspasa las fronteras con una facilidad creciente. La ciudadanía, a raíz de un caso que estremeció a la comunidad - la muerte de un recién nacido a manos de una secta - pudo constatar las excelentes relaciones con policías de países vecinos, que prestaron oportunamente toda la colaboración para ubicar al autor del delito.

En otro ámbito, cabe destacar la emblemática labor de la Jefatura Nacional de Homicidios, que registra a la fecha un 93% de eficacia en las investigaciones, alcanzando los últimos años un promedio por sobre el 95%.

En lo científico, nuestros 16 Laboratorios de Criminalística a nivel nacional, han realizado este año más de 25 mil informes periciales. Se han certificado en norma ISO 9001 a la mayoría de nuestras secciones; y, estamos trabajando para implementar las normas forenses 3248 para laboratorios de bases de datos de ADN y 3249 para la acreditación de laboratorio de ensayo de ciencias forenses.

La búsqueda de estrategias policiales innovadoras, basadas en la evidencia internacional comparada, la gestión de la información y en específico, el análisis criminal, han cobrado un rol protagónico en las maneras de enfrentar los delitos. En este contexto, hemos creado los Grupos Especiales de Bienes Robados (GEBRO), cuyo fin último es desincentivar la comisión de delitos contra la propiedad, poniendo fin a la comercialización en los mercados donde se transan dichas especies. Tenemos implementados 28 grupos en las 15 regiones del país.

Recuperamos y entregamos a sus propietarios desde su creación, febrero del año 2012, a la fecha:

Alrededor de 240 mil especies - el 85 por ciento de lo encontrado- avaluadas en nueve mil setecientos millones de pesos; y,

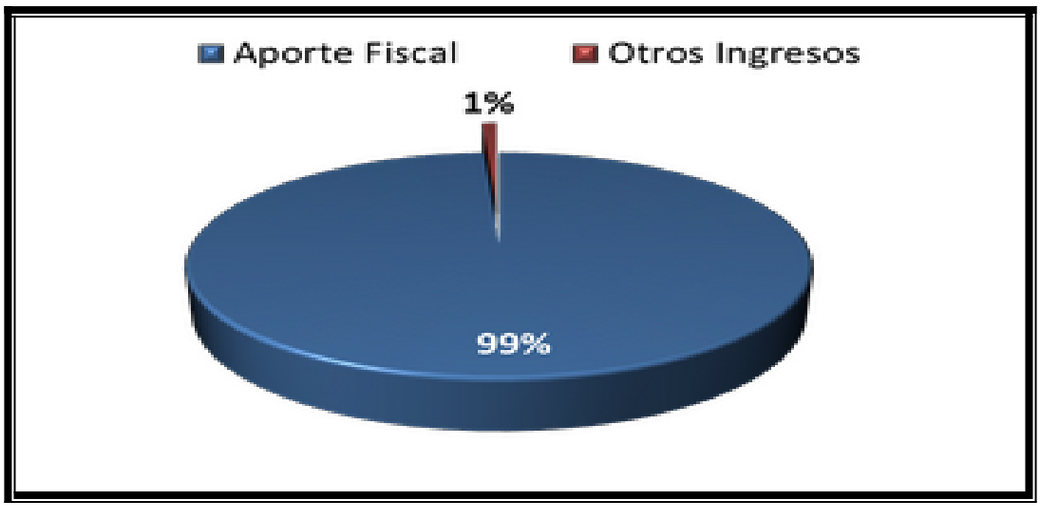
Metales y materiales por un monto aproximado de 3.500 millones de pesos.

Se logró reducir en un 14,8 por ciento aquellos espacios donde se comercializaban los citados bienes, con lo que hemos contribuido decididamente a desincentivar y reducir las oportunidades para quienes se dedican a este tipo de delitos.

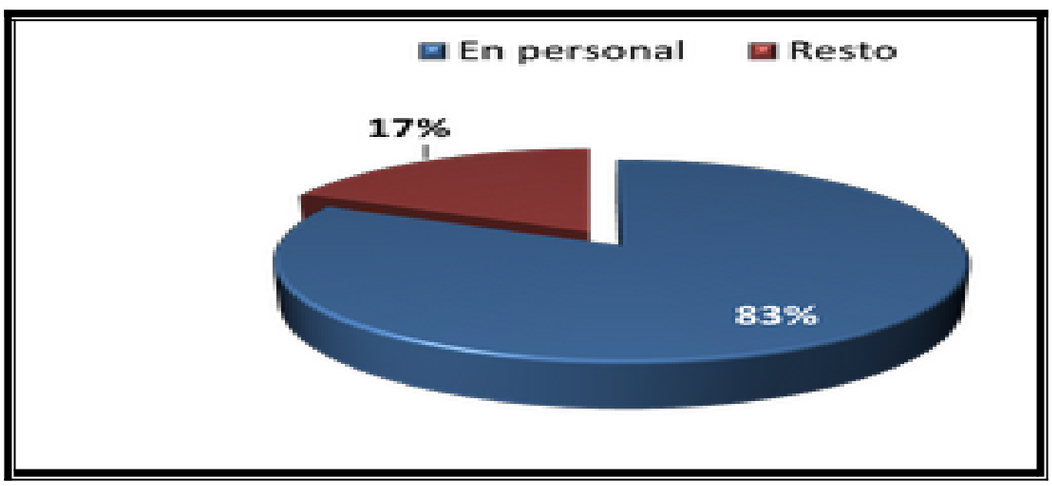
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2014.

Los recursos contemplados para la Policía de Investigaciones de Chile, en el proyecto de ley sometido a vuestra consideración, son 4,2% superiores al presupuesto del presente período, comparados en moneda del año 2014.

Se contemplan ingresos por un total aproximado de 233 mil 812 millones de pesos, compuestos por un 99% de aporte fiscal y un 1% de otros ingresos, éstos últimos constituidos por: transferencias, subvenciones municipales, recaudación de remates de vehículos, trámites de extranjería y policía internacional, entre otros.



En cuanto a los gastos, destinaremos una cifra cercana a los 193 mil 444 millones de pesos en personal y 40 mil 367 millones para gastos operacionales e inversión.



Comparando el presente Proyecto de Ley con el presupuesto vigente para el año 2013, podemos observar que en remuneraciones, **Subtítulo 21**, se produce un incremento de un 5,2%. Las principales glosas de este Subtítulo son:

-4.123 millones de pesos para viáticos en territorio nacional, (inferior en 200 millones al año 2013); y 222 millones para viáticos en el extranjero.

-1.518 millones para honorarios que incluye personal CAVAS. - Un máximo de 2.043 personas a contrata y/o jornal.

En **Bienes y Servicios de Consumo,** recursos por 31 mil 245 millones de pesos, lo que representa una disminución del

076% respecto al 2013, por el ajuste a la baja de un 5% del gasto corriente aplicado por la Dirección de Presupuestos. Además, en este subtítulo se incluyen recursos para los proyectos Estrella de Los Andes, elementos de bioseguridad, de radiocomunicaciones, seguridad ciudadana y seguridad inteligente.

Para la adquisición de activos no financieros, utilizaremos un total de 3.843 millones de pesos aproximadamente. Ello significa una disminución de un 16,3% comparado con el presupuesto 2013 vigente, y financia el proyecto Estrella de Los Andes II y la renovación del parque automotriz.

Los recursos para iniciativas de inversión suben un 25,6% y están destinados a financiar la reposición de los cuarteles de La Araucanía, Viña del Mar y el Laboratorio de Criminalística Central.

En las dos siguientes láminas, se presenta en forma detallada la composición de ingresos y gastos, siendo lo más relevante de ellas en el área de ingresos, los que corresponden a venta de documentos del área de extranjería y el remate de vehículos. En tanto, en la de gastos, los correspondientes a personal, vehículos, operaciones antinarcóticos y a diversos proyectos de inversión.

DETALLE DE INGRESOS 2014

SUBT	ITEM	Clasificación	Concepto	Proyecto Ley Ppto. 2014
5		**Transferencias Corrientes**		**239.190**
	02	Del Gobierno Central	Programa SERNAM - CAVAS	73.546
	03	De Otras Entidades Públicas	Subvenciones municipales	165.644
6		**Rentas de la Propiedad**	Arriendo de viviendas fiscales	**61.479**
7		**Ingresos de Operación**	Venta documentos extranjería, matrículas y claves Proyecto OPP	**830.586**
8		**Otros Ingresos Corrientes**	Multas, reintegros, cobro de seguros	**268.172**
9		**Aporte Fiscal**	Remuneraciones y Resto	**231.968.602**
10		**Venta Activos No Financieros**		**443.991**
	03	Vehículos	Remate de vehículos para mantenciones	435.819
	04	Mobiliario y Otros	Remate de mobiliario para reposición	8.172
			TOTAL M$	**233.812.020**

DETALLE DE GASTOS 2014

SUBT	ITEM	Clasificación	Concepto	Proyecto Ley Ppto. 2014
21		Gastos en Personal	Remuneraciones, viáticos y traslados	193.444.430
22		Bienes y Servicios de Consumo	Combustible, servicios básicos, arriendos, otros	31.245.086
23		Prestaciones de Seguridad Social	Indemnizaciones y gastos médicos por accidentes en actos de servicio	122.843
24		Transferencias Corrientes	Servicios de sala cuna (Santiago y Regiones)	460.614
29		Adquisición Activos No Financieros		3.843.901
	02	Edificios	Leasing laboratorio y unidades Concepción	111.286
	03	Vehículos	Renovación de vehículos operativos	1.511.544
	04	Mobiliario y Otros	Muebles OPP, subvenciones y reposiciones	352.885
	05	Máquinas y Equipos	Equipamiento operaciones	1.024.056
	06	Equipos Informáticos	Computadores OPP y otros	328.855
	07	Programas Informáticos	Licencias Oracle y otros	510.125
	99	Otros	Canes antinarcóticos	5.150
31	02	Iniciativas de inversión (Proyectos)	Ejecución Laboratorio Criminalística Central, diseño Pref. Viña del Mar y Cuartel Temuco	4.695.146
			TOTAL M$	233.812.020

Proyectos y Programas Financiados para el año 2014:

El presupuesto destina 21 mil 336 millones para el financiamiento de programas y proyectos.

Estas iniciativas se vinculan con las áreas estratégicas de la institución, los ejes del Plan Chile Seguro y se relacionan directamente con las metas institucionales.

N°	NOMBRES	M$
1	Vacantes para Oficiales Policiales Profesionales de Línea	2.148.441
2	Antinarcóticos Estrella de Los Andes	2.701.851
3	Modernización del Sistema de Radiocomunicaciones	2.947.080
4	Reposición Cuarteles PDI	4.695.146
5	Renovación Parque Automotor	1.214.904
6	Combustible y Elementos de Seguridad Policial	5.560.000
7	Arriendo Inmuebles Expulsados en Tránsito	354.408
8	Cavas II y VIII Repoles, y Región Metropolitana	1.714.667
	TOTAL	21.336.497

1.- Aumento vacantes para oficiales policiales profesionales de línea:

Este proyecto permite aumentar transitoriamente el escalafón de Oficiales Policiales Profesionales de Línea (OPPL), financiando remuneraciones para 193 detectives, mediante la incorporación de la glosa presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año 2014 por un monto de 2.148 millones de pesos. Su fin es responder con calidad y eficacia a los retos de la coproducción de seguridad y justicia.

2.- Antinarcóticos Estrella de los Andes ll:

En el combate contra el narcotráfico es necesario en forma permanente fortalecer el trabajo investigativo, operativo, disuasivo y de control que las unidades dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcóticos desarrollan en nuestro país, potenciar la labor de control y disuasión del ingreso de drogas, focalizar los esfuerzos en la desarticulación de organizaciones criminales y en la detención de personas dedicadas al micro tráfico. La iniciativa corresponde a un proyecto integral de adquisición de tecnología, equipamiento, vehículos, vestimenta especializada y software, además del adiestramiento y adquisición de perros especialistas en rastreo y detección de droga. El costo total del proyecto para el 2014 será de 2.701 millones de pesos.

3.- Modernización del sistema de radiocomunicaciones:

El objetivo es mantener el actual sistema de radiocomunicaciones, moderno, seguro y confiable que permita a la PDI cumplir a cabalidad con la misión, objetivos y funciones que la Constitución y las leyes le establecen. El monto para esta etapa es de 2.947 millones de pesos.

4.- Reposición de cuarteles:

El proyecto está compuesto por 3 iniciativas de inversión para el año 2014, por la suma de 4 mil 695 millones de pesos, correspondiente a los cuarteles de las ciudades de Temuco, Viña del Mar y el Laboratorio de Criminalística Central.

5.- Renovación parque automotor:

Se contempla destinar recursos por 1.214 millones de pesos, para renovar 128 vehículos que actualmente cuentan con más de 8 años de uso; todos ellos imprescindibles para la operación regular y evitar mayores costos en reparaciones.

6.- Combustible y elementos de seguridad policial:

Involucra un total de 5.560 millones de pesos para la adquisición de 4.200 metros cúbicos de bencina y 1.800 metros cúbicos de petróleo, financiando la operación normal de la Institución. Asimismo, contempla la renovación de elementos policiales tales como chalecos antibalas.

7.- Arriendo inmueble para extranjeros expulsados en tránsito:

Se ha presupuestado un gasto de 354 millones de pesos para arrendar y habilitar tres inmuebles en las ciudades de mayor flujo migratorio, a fin de recibir a los extranjeros en proceso de expulsión, brindándoles las condiciones básicas para preservar su dignidad y derechos.

8.- Caves Antofagasta, Concepción y Región Metropolitana:

El proyecto incluye 1.714 millones de pesos incorporados en los subtítulos de gastos en personal a contrata, bienes y servicios de consumo, y las glosas de honorarios y viáticos para el funcionamiento de los CAVAS de Santiago, Antofagasta y Concepción, respecto de los cuales se informará a esta comisión semestralmente por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.”.

Concluyó su exposición señalando que su motivación es continuar enfrentando los desafíos que la ciudadanía nos impone con la oportunidad y calidad que se requiere.

El **Honorable Diputado señor Montes** consultó cuál es la situación de la reconstrucción de cuarteles.

El Comisario señor Andrés Iturralde señaló que, de los 91 inmuebles de la PDI dañados durante el sismo del 27 de febrero de 2010, actualmente 83 de ellos se encuentran operando y totalmente reparados. De los inmuebles dañados, se clasificaron en reparaciones menores, menos y mayores. Las dos primeras ya están totalmente operativas.

De los daños mayores, correspondientes a 10 inmuebles, que fueron evacuados, 2 se encuentran en operación (San Javier y Constitución), 5 en etapa de diseño, 1 en etapa de ejecución (Regional de Temuco), y 2 programados presupuestariamente por la institución para el año 2015.

-- Sometidos a votación el Capítulo 33, Programa 01 y sus seis glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, sin modificaciones.

- - -

GLOSAS COMUNES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2014.

Los Honorables Diputados señores Aguiló, Santana y Verdugo, presentaron la siguiente indicación, a la Glosa 02, punto 2.1:

"Para introducir una glosa en la Partida Subdere, FNDR, en lo que se refiere al 2% destinado a deporte:

"Sólo podrán presentar proyectos en este ítem, las organizaciones o instituciones cuyo fin único sea la realización del deporte amateur".".

El Honorable Diputado señor Aguiló concurrió a la Subcomisión, y explicó que el sentido de la indicación es velar porque las instituciones que postulen al fondo estén dedicadas en forma exclusiva al deporte, de modo de respetar el espíritu y naturaleza de ese porcentaje reservado a subvencionar actividades deportivas.

El Jefe de la División de Desarrollo Regional, señor Callejas, explicó que la línea que se está potenciando en materia de recursos asignados a Gobiernos Regionales es que el FNDR sea, en lo posible, de "libre disposición" de los Gobiernos Regionales, de acuerdo a sus propias realidades. Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de trabajar con los GORES en algún tipo de directriz o reglamento que asigne un valor o puntaje especial a estas instituciones que se dedican al deporte amateur. Pero no está de acuerdo en establecer una limitación absoluta.

En el mismo sentido se manifestó el analista de la DIPRES, señor Héctor Gallegos, quien estimó que el texto de la indicación presentada es muy restrictivo. En la práctica, las actividades deportivas son más amplias, y en muchas oportunidades implican también, a modo de ejemplo, adquisición de equipos, y este 2% del FNDR podría destinarse a ello, como podría ser en el caso de un colegio.

El Honorable Diputado señor Aguiló insistió en que es una demanda transversal, la necesidad de asegurar que ese 2% vaya efectivamente a subvencionar actividades deportivas. Distinto es el planteamiento que se hace respecto de la disposición de los FNDR por los Gobiernos Regionales, que es materia de una discusión más amplia.

-- Esta indicación quedó pendiente para ser conocida y votada por la Comisión Mixta de Presupuestos.

-- En votación las Glosas Comunes de los Gobiernos Regionales, se obtuvo el siguiente resultado: un voto a

favor, del Honorable Senador señor Larraín, y dos abstenciones, de la Honorable Senadora señora Rincón y el Honorable Diputado señor Montes.

Atendido que las abstenciones dejan el asunto sin resolver, se procedió a repetir la votación, con idéntico resultado.

Conforme a lo expuesto, y conforme lo prescribe el artículo 178 del Reglamento del Senado, las abstenciones deben sumarse a la posición que ha tenido el mayor número favorable de votos, en este caso, al voto a favor, aprobándose las Glosas Comunes de los Gobiernos Regionales, en los términos expuestos.

La distribución entre las distintas Regiones es la siguiente:

Capítulo 61
Gobierno Regional Región I Tarapacá

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región I, por M$ 2.531.909 y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región I, por M$ 31.404.695 y dos glosas.

Capítulo 62
Gobierno Regional Región II Antofagasta

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región II, por M$ 2.781.775, y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región II, por M$ 60.658.094 y dos glosas.

Capítulo 63
Gobierno Regional Región III Atacama

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región III Atacama, por M$ 2.668.324, contempla cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región III, por M$ 38.023.217, y tres glosas.

Capítulo 64
Gobierno Regional Región IV Coquimbo

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región IV, por M$ 2.896.015, incluye cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región IV, por M$ 48.240.865, con tres glosas.

Capítulo 65
Gobierno Regional Región V Valparaíso

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región V, por M$ 3.292.780, considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región V, por M$ 58.961.174 y tres glosas.

Capítulo 66
Gobierno Regional Región VI
Libertador General Bernardo O'Higgins

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región VI, por M$ 2.642.667 con cuatro glosas y Programa 02, Inversión Regional Región VI, por M$ 43.524.584 y tres glosas.

Capítulo 67
Gobierno Regional Región VII Maule

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región VII, por M$ 2.860.459 y contempla cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región VII, por M$ 52.527.942 con dos glosas.

Capítulo 68
Gobierno Regional Región VIII Bío Bío

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región VIII, por M$ 3.686.835, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región VIII, por M$ 85.916.925, con tres glosas.

Capítulo 69
Gobierno Regional Región IX Araucanía

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región IX, por M$ 3.079.703, que considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región IX Araucanía, por M$ 75.518.715, que contempla tres glosas.

Capítulo 70
Gobierno Regional Región X Los Lagos

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región X, por M$ 3.110.691, considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región X, por M$ 56.123.289, con dos glosas.

Capítulo 71
Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XI, por M$ 3.193.937, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XI, por M$ 31.624.177, con tres glosas.

Capítulo 72
Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XII, por M$ 2.821.706, con cuatro glosas; Programa 02, Inversión Regional Región XII, por M$ 32.241.347, con dos glosas, y Programa 03, Fondo de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena, por M$ 7.888.613.

Capítulo 73
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana, por M$ 4.721.453, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región Metropolitana, por M$ 96.840.003, con cuatro glosas.

Capítulo 74
Gobierno Regional Región XIV Los Ríos

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XIV, por M$ 2.578.731, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XIV, por M$ 34.395.210, con dos glosas.

Capítulo 75
Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XV, por M$ 2.597.255, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XV, por M$ 24.515.947, con tres glosas.

Su Excelencia el Presidente de la República formuló la siguiente indicación:

"05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

- Capitulo 75: Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota

- Programa 02: Inversión Regional Región XV

REDÚZCASE:

La asignación 24.01.007 "Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota" en M$871.213.

CRÉASE:

La asignación 24.01.006 "Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Arica y Parinacota" con M$871.213.”.

-- En votación la indicación de Su Excelencia, el Presidente de la República, se obtuvo el siguiente resultado: un voto a favor, del Honorable Senador señor Larraín, y dos abstenciones, de la Honorable Senadora señora Rincón y el Honorable Diputado señor Montes.

Atendido que las abstenciones dejan el asunto sin resolver, se procedió a repetir la votación, con idéntico resultado.

Conforme a lo expuesto, y conforme lo prescribe el artículo 178 del Reglamento del Senado, las abstenciones deben sumarse a la posición que ha tenido el mayor número favorable de votos, en este caso, al voto a favor, aprobándose la indicación de Su Excelencia, el Presidente de la República.

- - -

El señor Presidente puso en votación, en bloque, los Capítulos 61 a 75.

-- En votación los Capítulos 61 a 75, se obtuvo el siguiente resultado: un voto a favor, del Honorable Senador señor Larraín, y dos abstenciones, de la Honorable Senadora señora Rincón y el Honorable Diputado señor Montes.

Atendido que las abstenciones dejan el asunto sin resolver, se procedió a repetir la votación, con idéntico resultado.

Conforme a lo expuesto, y conforme lo prescribe el artículo 178 del Reglamento del Senado, las abstenciones deben sumarse a la posición que ha tenido el mayor número favorable de votos, en este caso, al voto a favor, aprobándose los Capítulos 61 a 75, en los términos expuestos.

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Subcomisión acordó aprobar la Partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior, con las siguientes modificaciones:

Capítulo 75
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Programa 02
Inversión Regional Región XV

- Reducir la asignación 24.01.007 "Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota" en M$871.213, y crear la asignación 24.01.006 "Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Arica y Parinacota" con M$871.213. **(3X0 – las abstenciones se sumaron a la posición mayoritaria)**

PENDIENTES PARA COMISIÓN MIXTA

En mérito de los acuerdos anteriormente reseñados, vuestra Subcomisión acordó dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la indicación presentada por los Honorables Diputados señores Aguiló, Santana y Verdugo, a las Glosas Comunes de los Gobiernos Regionales, Glosa 02, Punto 2.1.

Acordado en sesiones celebradas los días 4, 18, 19 y 20 de noviembre de 2013, con asistencia de sus miembros, Honorable Diputado señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), Honorables Senadores señora Ximena Rincón González y señor Hernán Larraín Fernández, y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart y Alejandro Santana Tirachini .

Sala de la Subcomisión, 20 de noviembre de 2013.

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Subcomisión

PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
ANEXOS

1. PRESENTACIÓN POWER POINT DEL PRESUPUESTO 2014, DEL MINISTRO DEL INTERIOR.

2. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR:

2.1. Presentación power point del proyecto de presupuestos 2014, del señor Subsecretario del Interior.

2.2. Oficio ORD. N°24021, de 14 de noviembre 2013, por el que el Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla Mackenney, envía información solicitada por la Subcomisión relativa a los Programas y Líneas de Gastos de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos de Chile, Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y Fondo Social Presidente de la República.

2.3. Presentación power point del proyecto de presupuestos 2014 de Carabineros de Chile

2.4. Presentación power point del proyecto de presupuestos 2014 de la Policía de Investigaciones.

2.5. Presentación Presupuesto Bomberos 2014.

2.6. Presentación ONEMI.

2.7. Presentación SERVEL.

2.8. Otros antecedentes.

3. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO:

3.1. Presentación power point de la Subsecretaría de Prevención del delito.

3.2. Oficio ORD N° 2646 de 13 de noviembre de 2013, por el que el Subsecretario de Prevención del Delito, señor Cristóbal Lira Ibáñez, da respuesta a la solicitud realizada por el Senador Alberto Espina Otero, respecto al Programa Barrio en Paz.

3.3. Otros antecedentes

4. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO:

4.1 Presentación power point del proyecto de presupuestos 2014 de la SUBDERE.

4.2 Otros antecedentes.

INDICE
PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

PRESENTACIÓN MINISTRO DEL INTERIOR 4

PRESENTACIÓN SUBSECRETARIO DEL INTERIOR 7

CAPÍTULO 02
Servicio de Gobierno Interior……30

CAPÍTULO 03
Servicio Electoral……..32

CAPÍTULO 04
Oficina Nacional de Emergencia……40

CAPÍTULO 05
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo……47

CAPÍTULO 07
Agencia Nacional de Inteligencia……59

CAPÍTULO 08
Subsecretaría de Prevención del Delito……..60

CAPÍTULO 09
Servicio Nacional para Prevención y
Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol……..81

CAPÍTULO 10
Subsecretaría del Interior……86

CAPÍTULO 31,
Carabineros de Chile……97

CAPÍTULO 32,
Hospital de Carabineros……..108

CAPÍTULO 33.
Policía de Investigaciones de Chile……109

LAS GLOSAS COMUNES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES…….118

CAPÍTULOS 61 A 75, SOBRE GOBIERNOS REGIONALES……119 y sgtes

CAPÍTULO 61, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN I TARAPACÁ

CAPÍTULO 62, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN II ANTOFAGASTA

CAPÍTULO 63, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN III ATACAMA

CAPÍTULO 64, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO

CAPÍTULO 65, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO

CAPÍTULO 66, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI, LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

CAPÍTULO 67, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VII MAULE

CAPÍTULO 68, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII BÍO BÍO

CAPÍTULO 69, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA

CAPÍTULO 70, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS

CAPÍTULO 71, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XI AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

CAPÍTULO 72, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII, MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

CAPÍTULO 73, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

CAPÍTULO 74, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS

CAPÍTULO 75, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XV ARICA Y PARINACOTA
